



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME DE AVANCE EVALUACIÓN DEL POA 2014

1er SEMESTRE



COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1. | MARCO CONTEXTUAL..... | 1 |
| 2. | LOGROS INSTITUCIONALES 2014..... | 10 |
| 2.1 | VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES..... | 10 |
| 2.2 | SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS.. | 12 |
| 2.3 | PREVENCIÓN DE VULNERACION DE DERECHOS EN SITUACIÓN LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... | 14 |
| 2.4 | CAMBIO CLIMÁTICO – DERECHOS HUMANOS DE LOS DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES | 15 |
| 2.5 | LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL INTERNACIONAL | 17 |
| 2.6 | PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTO MAYORES..... | 21 |
| 2.7 | TRABAJO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | 23 |
| 2.8 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... | 28 |
| 3. | INDICADORES DE SEGUIMIENTO POR LOS DONANTES A LA CANASTA DE FONDOS..... | 30 |
| 4. | RETOS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES PARA LA CONCLUSIÓN DE GESTIÓN | 36 |
| 5. | ANEXOS..... | 37 |
| 5.1 | RESULTADOS Y AVANCES DESTACADOS POR PROGRAMA..... | 37 |
| 5.1.1 | PROGRAMA 1 – LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO | 37 |
| 5.1.2 | PROGRAMA 2 – EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL | 61 |
| 5.1.3 | PROGRAMA 3 – VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINAS. | 86 |
| 5.1.4 | PROGRAMA 4 - DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 94 |
| 5.2 | INFORME FINANCIERO AL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2014..... | 107 |
| 5.2.1 | ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2014..... | 107 |
| 5.2.2 | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014..... | 107 |
| 5.2.3 | ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR GRUPO PRESUPUESTARIO Y TIPO DE GASTO | 109 |
| 5.2.4 | EJECUCIÓN DE RECURSOS POR ÁREA FUNCIONAL..... | 110 |
| 5.2.5 | EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 111 |
| 5.2.6 | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS | 112 |
| 5.3 | LOGROS IDENTIFICADOS POR LAS OFICINAS REGIONALES..... | 113 |

PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo brinda atención y apoyo oportuno a todas las personas, mediante la orientación, asistencia, asesoría, mediación, acompañamiento y representación, para contribuir a la realización efectiva de sus derechos humanos con el fin de que cesen las amenazas y la vulneración de los mismos además de restablecer su ejercicio. Asimismo; promueve y divulga programas educativos y de capacitación dirigidos a todas las personas, servidores públicos y comunidades sobre sus derechos y mecanismos constitucionales para hacerlos efectivos incidiendo en políticas públicas para que el estado asuma su rol. Todo ello, en el marco de un sistema de gestión defensorial integral que consolide la entidad en presencia y a favor de la población “ir a su encuentro”; de tal modo que sea participativa, plural, y ajustada a las exigencias y demandas de la Constitución, la ley y la población en su conjunto, aspirando a cumplir el mandato y las atribuciones en forma adecuada, oportuna y efectiva, plural e incluyente, dentro de una democracia participativa y de un Estado Social de derecho.

Al estar a la mitad del quinquenio de nuestro PEI 2012-2016, la Defensoría del Pueblo muestra resultados y logros fundamentales, dando cumplimiento y avanzando en pro de nuestra visión: **“Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de Derechos Humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional”**, y al alcance de los objetivos institucionales que permiten adecuar su accionar a los principios y bases constitutivas del Estado Plurinacional, planteándonos nuevos desafíos para la gestión 2014, puesto que, como país se vive un proceso de profundas transformaciones políticas y económicas que están afectando de manera importante el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos de las bolivianas y los bolivianos.

La Defensoría del Pueblo a la conclusión del primer semestre presenta el **Informe de Evaluación al POA - Avance 1er semestre 2014**, el mismo que refleja, principalmente los progresos alcanzados de la programación operativa de cada uno de los diecisiete proyectos del PEI 2012 – 2016, manifestando los resultados intermedios destacados y algunos logros significativos importantes de los resultados alcanzados frente al los resultados esperados con

enfoque cualitativo y cuantitativo. Y de esta forma conseguir que los efectos e impactos deseados puedan graficar el trabajo realizado por el “talento humano” de la institución todo, ello enfocado en nuestra **Misión Institucional “Conciencia comprometida con los Derechos Humanos”**, en cuanto a la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos en el país, en el marco del Estado Social de derecho, democrático, participativo y plural.

INFORME DE EVALUACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

AVANCE 1er SEMESTRE 2014

Ser niña, pobre, indígena y vivir en el área rural, probablemente es la figura más emblemática de las mayores exclusiones sociales en Bolivia.

1. MARCO CONTEXTUAL

Frente a la constante violación de derechos humanos y las asimetrías existentes en el país, la población boliviana ha demandado que la Defensoría del Pueblo luche contra la violación de los derechos de los sectores más vulnerables priorizando a la niñez y adolescencia, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, privados de libertad, migrantes, pueblos indígenas y originarios; es así que en lo que va de la gestión 2014, los esfuerzos institucionales apuntaron a responder oportunamente estas demandas evidenciando, denunciando, vigilando, exigiendo y coadyuvando a estos sectores, que aún ven como un ideal, la justicia e inclusión social, política y económica.

La coyuntura de nuestro País durante el primer semestre del 2014, estuvo caracterizada entre varias problemáticas por un alto grado de violencia generalizada en todas sus circunstancias, siendo las principales víctimas, la mujer y la niñez, esta situación se repite desde gestiones anteriores, constituyéndose en un asunto de interés público, al cual el Estado debe atender con mayor importancia.

Esta violencia se manifiesta como una problemática transversal que, castiga despiadadamente a los sectores más vulnerables, la violencia es evidente en la familia como núcleo de la sociedad, en las escuelas, el trabajo, las calles, los cuarteles y las cárceles entre otros lugares, donde situaciones de violencia son vividas, sufridas y ejercidas por un gran porcentaje de la sociedad boliviana. La violencia lastimosamente se identifica entre los principales ejes de vulneración de los derechos humanos y está poniendo en peligro las bases mismas de la sociedad, e incluso del Estado Plurinacional.

Ha transcurrido un año de la implementación de la Ley 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, y desde su aplicación positivamente se ha logrado fortalecer los servicios existentes, como los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, esto a través de la asignación de presupuesto, infraestructura y personal; asimismo se crearon nuevas instancias de atención para las mujeres en situación de violencia en los diferentes niveles autonómicos del Estado, estableciendo las Casas Comunitarias de la Mujer en el área rural con el apoyo de los gobiernos autónomos municipales. Todo este aparato institucional, jurídico y político, aunque plausible y bien concebido no ha sido suficiente para detener este flagelo que parece no tener límites; más al contrario, los casos tristemente han incrementado, ya que Bolivia vive una ola de violencia contra la mujer confirmando su situación de vulnerabilidad, fruto perverso de un sistema patriarcal que logró establecerse en la relación desigual entre hombres y mujeres.

En la pasada gestión existió mucha expectativa ante la promulgación de la Ley 348, suponiendo que, la misma frenaría o por lo menos reduciría los índices de violencia contra las mujeres, sin embargo ocurrió insólitamente lo contrario; puesto que se duplicaron los casos conocidos en el marco de esta ley y con respecto al registro que se tenía antes que se emita dicha legislación, hasta el mes de junio se han reportado 6.893 casos en las ciudades denominadas del eje del país. La Paz juntamente con El Alto reportan un total de 3.318 casos denunciados, seguida de Cochabamba (2.130 casos) y Santa Cruz (con 1.445). El 90% de los casos atendidos corresponde a agresiones físicas y psicológicas. De acuerdo con el diagnóstico de especialistas, en el 80% de los casos, los agresores estaban alcoholizados¹.

Si bien la nueva ley, contempla bastos mecanismos de protección mediante la penalización y añade el término “feminicidio” al Código Penal (para el cual prevé una pena de 30 años de prisión sin derecho a indulto), es en el proceso como tal, donde se identifican evidentes muestras de retardación de justicia, revictimización, vacíos en la norma, carencia de infraestructura, falta de personal especializado, falta de recursos, ausencia de voluntad política entre otros; habiendo identificado con alarmante indignación el incumplimiento de

¹ <http://www.paginasiete.bo/opinion/2014/7/12/estudio-sobre-violencia-mujer-26587.html>

la ley, por parte de fiscales, imputando a hombres acusados de haber cometido feminicidios, bajo el delito de homicidio culposo, cuya sanción máxima es de tres años; de igual forma se ha percibido que algunos políticos quedan exentos de castigo, o gozan de algún tipo de impunidad o son intocables. Además, con respecto a la ley, la ruta crítica contra la violencia, que incluye atención, protección, reparación, persecución y sanción, es de aplicación compleja y confusa y por sí sola no garantiza justicia a favor de las mujeres.

Asimismo, durante este semestre se incrementaron de manera preocupante las faltas y delitos en los que fueron víctimas de violencia las niñas, niños y adolescentes bolivianos, dicha violencia fue manifestada en los ámbitos familiar, educativo, laboral y otros. Es desalentador el incremento de maltrato²; que pone en evidencia que nuestro sistema de protección no tiene la eficacia que debería tener, ya que a diario se escucha situaciones de vulnerabilidad que arremete con violencia a niñas, niños y adolescentes; esta situación se traduce en desintegración familiar, orfandad, migración, temprana incorporación al trabajo, maternidad precoz, discriminación, ausencia de medios recreativos, privaciones, maltrato y otras problemáticas que afectan de manera silenciosa a la niñez y adolescencia en Bolivia; siendo la más preocupante la pobreza que afecta de manera directa más a las niñas y adolescentes mujeres que viven en zonas rurales y de origen indígena.

Se ha podido observar que en Bolivia la probabilidad de que se genere violencia contra la niñez y adolescencia en el hogar está muy relacionada con la presencia de violencia intrafamiliar contra las mujeres y las formas de castigo que éstas recibieron cuando eran niñas. De la misma forma, la situación económica y geográfica adversa en la que viven los hogares, así como algunas características de su estructura (mayor número de miembros menores de 5 años), incrementan la probabilidad de violencia³.

Es alarmante el número de niñas y niños que viven en la calle; debido, principalmente, a su precaria situación financiera, se estima que 3.700 niños viven en las calles de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, la mayoría tiene 12 años y abandonó su casa después de haber recibido agresiones físicas; para escapar de su realidad, en muchos casos, los niños de la calle inhalan disolventes o “clefa”, otros consumen alcohol y se convierten, rápidamente, en adictos; estas

² 23% de crecimiento en la gestión 2013, datos FELCV

³ Estudio “Bolivia: Determinantes de la violencia contra la niñez y Adolescencia” UNICEF - UDAPE

condiciones de vida tan duras tienen un impacto negativo en su desarrollo físico, psicosocial, cultural y económico afectando a toda la sociedad en su conjunto.

Vemos de igual forma que la explotación de jóvenes y niños con objetivos económicos es muy común en nuestro país, ciertamente, las niñas, niños y adolescentes son empleados a menudo en minas y plantaciones de caña de azúcar; también son contratados muchas veces como empleados domésticos o en restaurantes, bares y cantinas para su atención; formas de explotación laboral que junto a la explotación sexual y el tráfico infantil son problemas alarmantes en Bolivia por los casos conocidos en lo que va de la gestión.

Ante la situación identificada, el Estado debe comprometerse a desarrollar una política familiar efectiva que impida la violencia familiar y garantice condiciones sociales óptimas para apoyar a los padres en el cuidado de sus hijos. El apoyo que se presta a las familias es insuficiente, la sociedad debe desarrollar políticas y programas de apoyo y ayuda a este tipo de familias que maltratan, no olvidando las políticas y mecanismos de prevención, que son importantes en la afrenta contra esta problemática tan preocupante.

Otra situación visible durante el primer semestre fue la trata y tráfico de personas que es considerada como el tercer negocio más rentable y no sólo en territorio boliviano, sino a escala mundial, después del tráfico de armas y el narcotráfico, según los reportes de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), la trata y tráfico se ha convertido en un botín que da ganancias con el uso del cuerpo como materia prima y principalmente la venta del sexo como producto⁴. Durante el primer semestre de 2014 los casos de desaparición de personas muestran datos preocupantes, 318 casos de personas extraviadas en diferentes edades, las mujeres son la que ocupan más del 80% de los casos.

Mujeres jóvenes y niñas bolivianas son objeto de trata y tráfico dentro del país desde áreas rurales hacia las ciudades con fines de explotación sexual comercial. Integrantes de las comunidades indígenas están en riesgo de caer en explotación laboral interna, particularmente en las plantaciones de caña de azúcar y de castaña. Niños bolivianos son objeto de trata internamente para trabajos forzados en la minería, agricultura y como sirvientes domésticos. Algunos informes indican que padres de familia han vendido o

⁴ <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2014/0428/noticias.php?id=126592>

alquilado a sus hijos para ser explotados en labores agrícolas en áreas cercanas a la frontera con Perú.⁵

Si bien el País cuenta con normativa respecto la Ley 263 Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, los datos de personas desaparecidas a nivel Nacional suben día a día, la protección del Estado frente a esta lacra es aún insuficientes, esta ley endureció las sanciones contra los responsables del delito, pero es poco eficaz en el momento de investigar, intervenir e identificar a los responsables en esas situaciones, ya que los operadores de justicia fiscales, policías investigadores y empleados judiciales intervienen de manera tardía en la mayoría de los casos apremiantes. Además, se han identificado varios cuellos de botella administrativos que obstaculizan la investigación policial, como la falta de personal y tecnología para elaborar retratos hablados (cuando se carece de una fotografía de la persona desaparecida), o la demanda de refrigerios, pasajes y hasta viáticos de los funcionarios policiales a la familia de la víctima para realizar las gestiones correspondientes. A estos problemas se suma la burocracia, que en conjunto con los otros factores, generan impunidad.

La violencia y el maltrato también estuvo presente en las personas adultas mayores frente al creciente modelo basado en el culto por la juventud y el hedonismo que menosprecia los valores de la ancianidad y les niega el derecho a ser partícipes, actores y constructores de la sociedad. Esta violencia contra este sector se expresa en conductas cotidianas como la invisibilización, la discriminación, el abuso y la negación de sus derechos; está presente en las ciudades como en muchas comunidades campesinas donde se los considera una carga o muchas veces se los trata como personas sin valor. El maltrato hacia las personas mayores es un problema global y la violencia psicológica está entre los más prevalentes. En Bolivia, alrededor de 11.500 adultos mayores denunciaron la vulneración de sus derechos en los Centros de Orientación Socio-Legal para personas mayores⁶.

La Constitución Política del Estado garantiza una vejez digna, con calidad y calidez humana y sanciona toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación contra estas personas, no existen avances que muestren que la situación que enfrentan haya cambiado; por el contrario, sus derechos continúan siendo afectados; y lo más dramático es que estos

⁵ <http://spanish.bolivia.usembassy.gov/infrataper08.html>

⁶ <http://www.jornadanet.com/Hemeroteca/n.php?a=105125-1&f=20140616>

derechos son vulnerados en la mayoría de los casos, por la propia sociedad y la familia que deberían ser los espacios donde se encuentren más seguras y seguros.

Es causa de mucha tristeza el verificar como las personas adultas mayores deben mendigar por atención en centros de salud, donde en su mayoría son maltratados o ignorados, llegando incluso a morir por falta de atención. Asimismo, el rechazo por parte de la sociedad en su conjunto a este sector llega inclusive a negar el trabajo, alegando incapacidad de cumplimiento, repercutiendo esto a que en la actualidad el 80% de adultos mayores tiene trabajo precario, informal llegando incluso a pedir limosna para su sustento diario, problemática que expone la necesidad de hacer seguimiento a las iniciativas y políticas a favor de este segmento, diseñar programas que beneficien a las personas mayores, a los proveedores de servicios transporte, de salud, y otros y desarrollar campañas nacionales para reducir la discriminación en contra de las personas mayores para asegurar que reciban un trato digno y respetuoso.

Cabe resaltar que las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos continúan sufriendo discriminación, violencia y despojo, basta señalar los hechos donde familias de los pueblos leco, mosetén y trinitario fueron despojados de sus tierras por colonizadores el año 2012; quienes irónicamente en la gestión actual, son los que les alquilan las tierras a estos pueblos quedándose con una parte de su producción; sumándose a la lista de los indígenas que no cuentan con territorio, los esse ejja del municipio de San Buenaventura, también los lostacana II y los lecos de Larecaja y Apolo, que viven en precarias situaciones; donde al parecer los derechos humanos no son aplicados a esta población tan vulnerable, no contando aún con solución por parte del Gobierno para devolverles su identidad.

En concordancia con los graves problemas sociales identificados, están las condiciones climáticas, que surgieron durante el primer semestre de 2014, también azotaron a Bolivia; poniendo en evidencia una vez más que no somos un país que no practica la prevención sino más bien que actúa de manera reactiva ante las diversas contingencias; recordemos que Bolivia por las condiciones geográficas que tiene es uno de los países más vulnerables a este tipo de impactos naturales. Esta alta vulnerabilidad se debe, entre otros factores, a la extrema pobreza de la población rural que vive justamente en áreas de alto riesgo climático, la presencia de una gran biodiversidad y ecosistemas frágiles, la predominancia de tierras bajas,

debido a los procesos de deforestación sufren los mayores efectos ante las inundaciones, la predominancia de un clima inestable y la presencia de un gran número de glaciares tropicales que están desapareciendo aceleradamente (PNCC, 2010a), la conjunción de las características descritas han hecho que las abundantes y persistentes lluvias que afectaron a nuestro país, ocasionen un gran desastre que ha dejado afectadas a muchas familias

Los departamentos del Beni, Norte de La Paz y Cochabamba, fueron los puntos más críticos en los desastres naturales ocurridos durante el primer trimestre de esta gestión; el departamento de Santa Cruz también fue afectado, pero sin llegar a tener zonas críticas. En todas estas zonas se sufre y se siguen teniendo problemas por el desabastecimiento de agua potable y alimentos debido al cierre o dificultadas en el tránsito por los tramos carreteros, asimismo se multiplicó la pérdida de viviendas, la propagación de enfermedades desde resfriados, hasta infecciones intestinales, respiratorias y dermatológicas, además de intoxicación y alergias provocadas por picaduras de víboras e insectos, entre otras enfermedades y heridas diversas, son simplemente una muestra de las consecuencias del cambio climático y sus consecuencias en cuanto a la vulneración de los derechos humanos y la falta de atención oportuna por parte del gobierno.

A raíz de los desastres climáticos se evidenció la falta de fortalecimiento de programas preventivos; mismos que están previstos en el artículo 100 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031 de 19 de julio de 2010, los cuales permitan invertir recursos en medidas de prevención, adaptación y mitigación, hecho que debe llamarnos la atención considerando que nuevamente se presentará la época de lluvias, y el Estado debe implementar las políticas pertinentes para que las condiciones climáticas extremas no cobren más vidas humanas, ni ocasionen tanto daño a una población ya golpeada por sus mismas condiciones de vida.

La conflictividad social también estuvo presente en este semestre, afectando especialmente a los sectores sociales y las poblaciones más vulnerables; algunos se refieren al modo de desarrollo del país, desarrollo industrial versus preservación de la naturaleza. Otros conflictos buscan una mayor autonomía y auto-organización dentro del Estado plurinacional. Hay también luchas para conciliar los intereses generales frente a los intereses sectoriales, locales y corporativos.

Multitud de personas y familias necesitan trabajar y ganarse el pan de cada día. Empresas pequeñas, medianas y grandes están sometidas a contratos inflexibles de producción y entrega de bienes y servicios o de pago de créditos con fuertes intereses y penalidades. Ante la realidad de Bolivia como país de riesgo o de alta inseguridad ciudadana han disminuido las actividades turísticas y las productivas. De igual modo, las inversiones privadas se retraen con el consiguiente aumento del desempleo y de actividades informales o ilícitas, como ser el cultivo excedentario de coca, el narcotráfico y el contrabando entre otras.

Surgen nuevos enfrenamientos de campesinos, cooperativistas, profesionales, organismos municipales y departamentales, pueblos originarios etc., etc.

Se vivieron marchas solicitando reivindicaciones de los derechos humanos como es el caso de los suboficiales y sargentos de las fuerzas armadas, quienes pidieron mejoras a sus condiciones de vida, el planteamiento de la eliminación de formas de discriminación, eliminación de sus grados para poder ascender a oficiales técnicos y poder realizar estudios superiores, fueron entre otras sus peticiones; repercutiendo en la baja y retiro de más de setecientos sargentos.

La solicitud de incremento salarial por parte de la COB, nuevamente en esta gestión fue partícipe de una gran marcha multitudinaria, derivando en enfrentamiento entre las fuerzas del orden, los marchistas y la población en general.

La “explosión” de un dique de cola o de residuos mineros de alta contaminación, de la Empresa Minera Santiago Apóstol en la localidad potosina de Canutillos, en el municipio de Tacobamba, derivó en un conflicto social entre los cooperativistas, los comunarios y el Estado.

La inserción del transporte municipal “los Pumakatari”, derivó en el rechazo por parte del transporte público, ocasionando destrozos al pasar de la marcha en diferentes zonas de la ciudad, provocando enfrentamientos entre la población, los transportistas y la Gobernación municipal.

En junio, hubo 149 conflictos (72% nuevos y 28% iniciados en meses anteriores), registrándose un descenso en relación con los meses de mayo (182 casos) y abril (172 casos).

No obstante, los niveles de violencia se mantuvieron elevados, con 2 personas fallecidas, 36 heridas y 36 detenidas. Nuevamente uno de los casos más violentos del mes estuvo relacionado con pugnas por la explotación de minerales, esta vez en la comunidad El Choro.⁷

Asimismo, como resultado de las modificaciones en el mapa electoral, algunos municipios del norte paceño se fusionaron, en una misma circunscripción uninominal, con municipios del altiplano; esto desató una serie de protestas por parte de las comunidades interculturales, respaldadas por otros sectores sociales; según los demandantes, estos cambios no respetan la continuidad geográfica, ni la afinidad territorial del norte paceño, lo que repercutió en la representación de esta región en la Asamblea Legislativa Plurinacional; este conflicto expresa la importancia que la identidad territorial tiene para algunas organizaciones sociales, así como las diferencias de concepción del territorio entre éstas y el Estado.

Los asuntos vinculados con la coyuntura pre electoral desataron más de una decena de conflictos adicionales, varios de ellos también relacionados con el rechazo al nuevo mapa electoral. La demanda de aprobación de ternas para elección de vocales departamentales en Santa Cruz, así como las demoras en el registro de votantes en diferentes centros de empadronamiento, fueron otros temas que generaron diversas movilizaciones.

En estos días la misma policía se encuentra amotinada, planteando reivindicaciones laborales. Este clima de conflicto tiende a exacerbar los instintos de violencia no sólo verbal, sino también física y armada.

Aun vemos con indignación el trato que reciben nuestros compatriotas fuera de nuestro territorio, sufren de discriminación, racismo, intolerancia, abuso, explotación laboral, intimidación, maltrato psicológico; tanto en sus fuentes laborales, en las escuelas, en campos deportivos, sin importar que estos sean niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad.

Por otra parte, la problemática de las personas privadas de libertad, mereció atención esta primera etapa del año, evidenciándose retardación de justicia, problemas de hacinamiento,

⁷ <http://unirbolivia.org/nuevo/coyuntura-preelectoral-y-mineria>

muy poca o nula atención a su salud, retardo en abastecimiento alimentario, entre otros, fueron los factores que se convirtieron en una fuente de conflictos.

2. LOGROS INSTITUCIONALES 2014

En el transcurso del primer semestre de la gestión 2014; vemos con agrado que la Defensoría del Pueblo de manera integral tuvo logros sustantivos en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional, teniendo incidencia en la intervención y denuncia pública de casos de vulnerabilidad de Derechos Humanos en los sectores más indefensos de la sociedad, mediante la construcción de espacios de acercamiento y diálogo en espacios de acercamiento en defensa de los DDHH, firmas de convenios interinstitucionales; las cuales fortalecen la imagen de la institución frente a la población boliviana y contribuyen a la construcción del Estado Plurinacional.

2.1 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La Red de Mujeres de la FIO ha logrado un financiamiento de la GIZ para el proyecto de Incorporación del enfoque de género en la Defensoría del Pueblo, en el marco del Fortalecimiento; este proyecto fue aprobado en 2012 y se inicio en 2013, culminando en esta gestión. En esta



primera etapa se priorizo a las Defensorías que tienen mayor trayectoria de trabajo en el tema y aquellas que son coordinaciones. Bolivia fue seleccionada para esta etapa junto a otras 4 Defensorías del Pueblo a nivel internacional; a tal efecto la Defensoría cuenta con una política institucional de transversalización de género y despatriarcalización en su gestión institucional, adoptando medidas de protección a los derechos de las mujeres servidoras públicas en la institución. Durante los dos primeros trimestres se adoptaron medidas de protección contra la violencia de género.

La Defensoría realizó acciones de educación dirigidos a la población y servidores públicos para la prevención de la violencia contra la mujer en las áreas urbana y rural. Se abordó la Ley 348 ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, considerada como una de las normas más importantes de protección que tiene como fin garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien; por ello el objetivo planteado para los eventos fue de promover el conocimiento de la normativa y las formas de prevención de la violencia entre servidores públicos, autoridades originarias y población en general. Los eventos estuvieron dirigidos a: médicos, paramédicos, enfermeras, administrativos; sargentos, suboficiales, oficiales de la policía nacional y de las fuerzas armadas, personas educativo, profesores, directores y personal administrativo; también se realizó eventos dirigidos a estudiantes de las Universidades y Centros Educativos públicos y privados; asimismo se realizaron eventos de prevención a la violencia dirigido a personas adultas mayores, representantes indígenas originarios, donde los participantes propusieron formas de prevenir la violencia en el hogar. Las formas de prevención de la violencia hacia las mujeres, está siendo presentada por los propios participantes.

Se promueve la Ley 348, a través de talleres, seminarios, eventos de sensibilización e intervención directa, conformación de redes, mesas de trabajo, encuentros y jornadas, en lugares donde se cuenta con Oficinas Defensoriales; llegando con esta difusión a miles de mujeres en todo el País.

Se impulsó un caso emblemático de violencia sexual a través del trabajo integral de toda la Defensoría del Pueblo, de casi cinco años, por fin se llegó a sentencia con 20 años de privación de libertad contra un padre que por más de 6 años violaba a su hija. El autor cumplirá su pena en el recinto de San Roque en Sucre, aunque el caso lo llevamos como emblemático en un juzgado en La Paz. Trabajo realizado en alianza con el CIDEM, ONG que trabaja por los derechos de las mujeres. Se canalizó, también, apoyo psicológico a la víctima para contribuir a su total restauración y reinserción a una vida social sin trauma. Otra normativa en la que estamos trabajando, es el proyecto de ley municipal contra el acoso (sexual, político, laboral) a la mujer, elaborando para ello nuestra propuesta preliminar, siempre en el marco de alianzas estratégicas con varias organizaciones.

Se ha logrado la creación de 2 FELCV, una en Villa Tunari y la segunda en Ivirgarzama, las mismas que están destinadas a realizar las investigaciones respectivas en casos de Violencia a la Mujer.

2.2 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS

Cada año, durante el proceso de inscripciones en Unidades Educativas, se reciben denuncias de diversa naturaleza sobre negativa de inscripciones, cobros irregulares y otros; mellando contra el Derecho de toda niña, niño y adolescente a la Educación; a fin de que la Resolución Ministerial 01/2014 de la presente gestión emitida por el Ministerio de Educación llene los vacíos identificados en la RM 01/2013, **la Defensoría del Pueblo, elaboró un documento con propuestas para su incorporación dentro de la RM 01/2014**, los que fueron considerados y emitidos en los siguientes puntos:

1. En el caso de la matriculación, en la RM 01/2013 en su artículo 18 indicaba que *de manera excepcional, los aportes económicos voluntarios realizados por madres y padres de familia, u otros, deben responder a las necesidades y requerimientos indispensables de la Unidad Educativa aprobados por su Asamblea General.*
2. Esta resolución no contemplaba el traslado de estudiantes de una unidad educativa a otra por motivos de violencia en cumplimiento de la ley 348
3. Se estableció que las becas eran de alcance a estudiantes varones
4. El Art. 84 de la RM 01/2013 en lo referente a las inspecciones establecía que Las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas, realizarán inspecciones a las unidades educativas privadas antes del desarrollo de las inscripciones, en la misma no contemplaba la infraestructura con referencia a estudiantes con discapacidad.
5. La RM 01/2013 no contemplaba aspectos referidos al cumplimiento de la Ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación.

La propuesta para la construcción de la RM 01/14; el artículo 18º se incorporó una sanción en caso de incumplimiento a efectos de evitar abusos por cobros y que queda terminantemente prohibido las inscripciones anticipadas en las Unidades Educativas fiscales, privadas y de convenio; en su Art. 34 garantiza el traslado a las unidades educativas a las hijas e hijos de mujeres y hombres en situación de violencia si se produce cambio de domicilio, con el aporte

institucional contempla esta resolución en su Art. 85 que, las becas alcanzaran también a las estudiantes mujeres, con las gestiones defensoriales, se consiguió que esta resolución en su Art. 90 establezca que las Unidades Educativas privadas adecuen progresivamente su infraestructura para la atención a las personas con discapacidad; se incorporó en el Art. 22 de la RM 01/2014 las “Medidas no discriminatorias en la inscripción”, y finalmente, a raíz de denuncias sobre reservas anticipadas en la inscripción de estudiantes sobre todo en Unidades Educativas privadas se logró que en su artículo 40° Artículo 40. “Matrícula, mensualidades u otros cobros”, se prohíbe realizar cualquier cobro adicionales trátese de reserva de plaza, matrícula o derecho de inscripción, material educativo, gastos de administración, multas por retraso de pago de pensiones, cuotas para ANDINACEP u otros cobros que no estén expresados en la normativa vigente.

Asimismo, durante este primer semestre la Defensoría del Pueblo fortaleció las capacidades y competencias de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes para la exigibilidad de sus derechos humanos; a través de la implementación de **Centros de Estudiantes y Defensores Escolares en**



Unidades Educativas a nivel nacional; estas actividades se lograron a través del impulsó a las Direcciones Departamentales de Educación, la DNI, Save The Children, UNICEF, Fe y Alegría, Federación de Estudiantes de Secundaria (FES) y Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia,

con el objetivo de la participación democrática estudiantil para el ejercicio de sus derechos al interior de sus comunidades educativas, como por ejemplo se logró que se conformen 80 % de Centros de Estudiantes del total de las Unidades Educativas del Departamento de Cochabamba.



De igual forma se fortalecieron con cursos de capacitación y liderazgo a las siguientes organizaciones: Unión de Niñas,

Niños y Adolescentes Trabajadores de Cochabamba, Reporteras y Lideresas de Fe y Alegría, Centros de Estudiantes, con las siguientes temáticas: Derechos Humanos; atribuciones de la Defensoría del Pueblo; Valores y Antivalores; Oratoria y Liderazgo; Incidencia en Políticas Públicas; prevención de la Trata y Trafico; Descolonización y Despatriarcalización, con el objetivo de que los niñas, niños y adolescentes exijan sus derechos a través de espacios de discusión y decisión de políticas públicas, coadyuvando en la eliminación de espacios adultocéntricos.

2.3 PREVENCIÓN DE VULNERACION DE DERECHOS EN SITUACIÓN LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Defensoría del Pueblo comenzó una campaña educativa e informativa, para **prevenir la vulneración de derechos de familias íntegras** que se trasladan de su lugar de origen buscando en otras regiones del país otras oportunidades laborales.

ZABRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Defensoría del Pueblo, gestionó y encaminó la creación de centros de protección para niñas y niños de familias zafreras; control de campamentos zafreros y la vigilancia en el ingreso de familias zafreras a Bermejo. Para garantizar el derecho a la salud, se trabaja que estas y estos niños tengan acceso al Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT), durante su permanencia en la zafra que dura entre mayo y octubre.



De manera integral la Defensora y el apoyo de la organización Tierra de Hombres / Holanda, dieron a conocer la campaña: **“En la zafra se respetan mis derechos”**; esta campaña, que duró un mes, implicó la elaboración y difusión, durante 30 días de materiales masivos adecuados al contexto de las comunidades de origen de Tarija, Potosí y Chuquisaca (seis cuñas radiales en idiomas español y quechua sobre derecho a la educación, derecho a la

salud, derechos laborales, derechos de los adolescentes trabajadores en la zafra, derecho a la protección y derecho a la identidad).

Esta campaña obtuvo mediante la socialización del Informe de Verificación Defensorial a campamentos zafreiros, ante autoridades de los municipios de origen de familias que migran a la zafra, como son los municipios de Cotagaita en el departamento de Potosí, y, Camargo, Culpina, Incahuasi y Villa Charcas, en Chuquisaca; este proceso desarrollado logro la visibilización y sensibilización de la problemática, principalmente en los municipios de origen de las familias zafreiras; esta socialización permitió que los municipios reconozcan y tomen medidas de protección respecto a la magnitud del problema que atraviesan las familias migrantes; se lograron que se suscribieran compromisos entre autoridades municipales, policiales con la Defensoría del Pueblo, para la protección de las familias y adolescentes que migraran a la zafra, tomando medidas de seguridad como el portar los documentos de identidad personal, evitar que adolescentes se trasladen solos, que los contratos de trabajo puedan firmarse en los lugares de origen e identificar a los empleadores que los trasladan.

También, se logró que estas autoridades e instancias municipales difundan a través de medios de comunicación locales, los materiales elaborados por la Defensoría del Pueblo sobre los derechos de las familias en la zafra, se estima que estas acciones beneficiarán a un promedio de 2.500 familias que migran a la zafra proveniente de estos municipios.

2.4 CAMBIO CLIMÁTICO – DERECHOS HUMANOS DE LOS DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES

Alrededor de 50 verificaciones en siete regiones gravemente afectadas por las inundaciones desde enero pasado, permitieron a la Defensoría de Pueblo conocer la situación de las familias damnificadas, sus necesidades, demandas y la atención recibida.



La Defensoría del Pueblo, al respecto realizó acciones de exigibilidad, Justiciabilidad frente a la vulnerabilidad y afectación de

varios de los derechos de los damnificados por la falta de ayuda o por una tardía asistencia por parte del Estado; pidió a las autoridades nacionales y departamentales garantizar los derechos humanos de las familias damnificadas por los desastres naturales generados a raíz de las intensas lluvias caídas, principalmente al norte del país; afectando a las poblaciones más indefensas niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad e indígenas; en el lugar, se evidenció la gravedad que enfrentaban estas regiones, pidiendo la institución declarar zona de desastre a los departamentos de Beni, Pando y La Paz; a la ciudad de Riberalta y las localidades del TIPNIS, Reyes y Yungas.

La mayor preocupación radicó en la contaminación del agua, distribución de alimentos, agua potable y vituallas, dificultad de acceder al área rural donde existían familias incomunicadas y atención en salud. En el Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécore (TIPNIS) se identificó la afectación de más de 1.700 familias. En Reyes se identificó alrededor de 73 familias afectadas. En los Yungas las zonas se vieron afectadas por las inundaciones que provocaron deslizamientos de terrenos, hundimientos de piso, rajaduras de paredes y derrumbe de viviendas.; en Chuquisaca se reportó 153 comunidades afectadas y 5.784 familias damnificadas.



La información sobre la situación de los damnificados por los desastres naturales presentada por el Defensor del Pueblo fue cuestionada por autoridades de Gobierno y legisladores del oficialismo. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados lo convocó para que rinda un informe oral sobre sus declaraciones.

Con testimonios de las y los damnificadas, el Defensor mostró las falencias que existían en la asistencia humanitaria a estas personas, que la entrega de ayuda se había politizado provocando una mala coordinación entre las instancias del gobierno central, departamental y municipal, para

cumplir con esa acción. Al final, recibió muestras de apoyo de diversos sectores de la población y felicitaciones de los propios miembros de la Comisión por el trabajo realizado por la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo continúa con su trabajo de vigilancia para que se auxilie a las víctimas de los desastres que ocasionaron las inundaciones en todo el territorio beniano.

La situación continúa siendo grave y lo es más, porque se debe enfrentar otro tipo de problemas relacionados con las enfermedades, la pérdida de casas, ganado, trabajo, etc.

Los datos señalan que hasta la primera semana de marzo, había más de 16 mil familias afectadas en 452 comunidades de las provincias Moxos, José Ballivián, Yacuma, Vaca Díez, Marbán, Cercado y Mamoré. El último dato oficial indica que hay cerca de 60.000 familias damnificadas en el país.

2.5 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL INTERNACIONAL

La Defensoría del Pueblo realizó la suscripción de Convenios Interinstitucionales con instancias similares y representantes educativos de la República de la Argentina, a fin de **precautelar e impulsar acciones de protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos en el territorio de su competencia, tanto para las y los bolivianos que radican en la Argentina y los argentinos en territorio boliviano.**



Estos acuerdos, proponen:

- Permitir a nuestros compatriotas recurrir a las defensorías de Argentina cuando sientan que sus derechos han sido vulnerados, allí les brindarán apoyo y harán seguimiento a los casos.

- Trabajar en ámbitos como la educación y el intercambio permanente de información sobre casos que involucren vulneraciones de derechos humanos; asimismo estos convenios permitirán establecer un Plan de Trabajo conjunto para desarrollar estrategias de prevención de la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes particularmente en las zonas fronterizas.
- Fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación científica; poner a disposición su material bibliográfico, colecciones de revistas, bancos de datos, conexiones internacionales y nacionales, editoriales, entre otros, además de planificar cursos de formación técnica a bolivianas y bolivianos migrantes.

Cuadro No 1

Convenios firmados Defensorías del Pueblo Bolivia - Argentina

| Nº | Institución | Máximo Representante | Firma de Convenio |
|----|--|--|-------------------|
| 1 | Defensor del Pueblo de la provincia de Jujuy | Víctor Galarza | 17/03/2014 |
| 2 | Asociación de Defensorías del Pueblo de la República de Argentina (ADPRA): | Dr. Sebastián Vinagre | 19/03/2014 |
| 3 | Defensor del Pueblo de Avellaneda | Doctor Sebastián Vinagre | 19/03/2014 |
| 4 | Defensor del Pueblo de la ciudad autónoma de Buenos Aires | Doctor Alejandro Amor | 19/03/2014 |
| 5 | Defensor del Pueblo de Córdoba | Doctor Hugo Pozzi | 19/03/2014 |
| 6 | Defensor del Pueblo de la Nación | CPN Carlos HAQUIM | 19/03/2014 |
| 7 | Defensoría Ciudadana de La Plata | Dra. María Montserrat Lapalma | 19/03/2014 |
| 8 | Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén | Doctor Ricardo Ariel Riva | 19/03/2014 |
| 9 | Defensor del Pueblo de Pilar | Doctor Orlando Bargaglio | 19/03/2014 |
| 10 | Defensoría del Pueblo de Vicente López | Doctora María Celeste Vouilloud, | 19/03/2014 |
| 11 | Defensoría del Pueblo de La Matanza | Sra. Silvia Caprino | 19/03/2014 |
| 12 | Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires | Dr. Carlos E. Bonicatto, | 21/03/2014 |
| 13 | Universidad Mendoza | Dr. Eduardo Fiure (Decano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) | 18/03/2014 |
| 14 | Universidad Agustín Maza | Med. Daniel Miranda (Rector) | 18/03/2014 |

Fuente: Elaboración Coordinación de Gestión Institucional en base a datos otorgados por la URI

Además, de estas acciones el Defensor Villena, junto a un equipo técnico sostuvo reuniones con la Consulesa de Bolivia en Jujuy, Evelin Agreda y la Agente Consular Julia Bazoalto, reuniéndose también con 10 asociaciones de bolivianos que viven en la Argentina para conocer la situación de éstas, en el tema de derechos humanos; de igual forma visitó el

Recinto Penitenciario Unidad N°8 de Jujuy en el sector de Alto Comedero, para conocer el número de migrantes bolivianos que se encuentran en ese penal y su situación legal; también tuvo encuentros con autoridades de la Dirección Nacional de Migrantes de Argentina y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Datos oficiales señalan que existen 1.146.569 migrantes provenientes de Bolivia. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)⁸, se evidenció que las condiciones de vida y la protección de los derechos de los emigrantes en el hermano país "han mejorado" gracias a acciones de las autoridades argentinas y bolivianas para garantizar el cumplimiento de sus derechos, sin embargo, pese a los avances, persisten la discriminación y el racismo, sobre todo en espacios como escuelas y campos deportivos, así como denuncias contra funcionarios policiales y de aduanas sobre supuestas detenciones ilegales y arbitrarias.



El encuentro de los Defensores de la UNASUR también permitió definir las bases para la consolidación del Observatorio de Derechos Humanos de la región en atención a que los Estados vienen experimentando cambios, frente a la diversidad y complejidad de los contextos socio económico, ideológico y políticos que generan desafíos en la formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. El acta, fue firmada por los representantes de las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Paraguay, Argentina, Ecuador; del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile y de la procuraduría de los Derechos del Ciudadano de Brasil.

Por otra parte la Defensoría del Pueblo en el mes de junio presentó el **informe sobre la situación de Derechos Humano para el Examen Periódico Universal** dando cumplimiento a las recomendaciones que hizo el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la gestión 2010, respecto al accionar en pro de los derechos humanos. El EPU es el mecanismo

⁸ <http://digitalkyrios.com/noticia/sociedad/villena-firma-acuerdo-con-defensores-de-argentina-para-promover>

a través del cual el Consejo de Derechos Humanos examinará la situación de los derechos humanos actual en nuestro País, en cuanto a:

- El mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el terreno.
- El cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos y la evaluación de los avances y los retos a los que se enfrenta.
- El fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la asistencia técnica, en consulta con el Estado examinado y con su consentimiento.
- El intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados.
- El apoyo a la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos.
- El fomento de la plena cooperación y el compromiso con el Consejo, otros órganos de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



El informe incluye los 44 puntos analizados sobre el cumplimiento a las recomendaciones que hizo el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la gestión 2010, al Estado boliviano, entre los avances se menciona la ratificación de pactos y acuerdos internacionales y la aprobación de

leyes y normas relacionadas a los Derechos Humanos (DDHH), la reducción de la pobreza extrema, el incremento de la Renta Universal de Vejez, los cambios normativos y de política en pensiones que determinaron la reducción en la edad de jubilación, la creación de una renta solidaria y la de una renta básica, la ampliación de la cobertura de acceso al agua potable, disminución de la desnutrición y la mortalidad materna, la tasa de desempleo abierto urbano en Bolivia se redujo al 3,2%, entre otras.

No obstante de estos avances, se debe mencionar que las normas aprobadas en derechos humanos como la Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, entre otras, no estuvieron acompañadas

de presupuesto que garantice su ejecución y cumplimiento; también se menciona que, los niveles de pobreza son altos, pero sobre todo reflejan márgenes preocupantes de inequidad y afectan de manera más grave a los pueblos y comunidades indígenas y a las mujeres.

En cuanto a las personas con discapacidad, personas que viven con VIH y el Colectivo GLBT persisten brechas de discriminación, en el caso de las personas adultas mayores, un poco más del 10% carecen de documentación, principalmente mujeres e indígenas.

Sobre las niñas, niños y adolescentes no existen políticas públicas integrales de protección, ni planes para la erradicación de las peores formas del trabajo Infantil, persiste la visión adulto centrista, machista y discriminadora.

Pese a los cambios, la crisis de la administración de justicia persiste. En la actualidad más del 80% de la población carcelaria no ha sido juzgada. Sobre las personas privadas de libertad no existe un Plan con un enfoque de derechos humanos, género y generacional. El 84% está en situación de detención preventiva, que deriva en un hacinamiento del 233%.

En cuanto a la libertad de expresión se ha reportado acciones de afectación a la libertad de prensa. Ningún caso denunciado ha sido sancionado.

En el caso de los migrantes se lamenta que los costos de los trámites sean elevados; a eso se añade que no existan políticas públicas integrales en su favor.

2.6 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTO MAYORES

Mediante las acciones defensoriales se logró que el SEGIP, SERCI, SENACIR, recojan la recomendación de la institución para establecer un solo sistema de registro y luchar contra la doble y múltiple identidad de las PAM, en este sentido, el SEGIP, presentó un proyecto de identificación biométrica único válido para el SERCI, SENACIR y la Autoridad de Pensiones. A este fin se realizaron talleres de Sensibilización sobre Trato Preferente dirigido a servidores/as públicos de las instituciones señaladas y se impulsó la réplica en todos los departamentos



bajo coordinación de las Representaciones Defensoriales; se trabajó en la exigibilidad de cumplimiento de la ley 369 Ley General de las Personas Adultas Mayores, el trato preferente sin maltrato y violencia en la vejez, para lo cual se ha organizado una Feria de DD.HH contra el Maltrato y abuso en la vejez informando a la población los procedimientos para un trámite de cedula de identidad, partida de nacimiento y trámites administrativos del cobro de la renta dignidad, y de la implementación de la Ley de salud integral.

Se institucionalizaron, de 29 Centros de Orientación Social Legal para Adultos Mayores (COSLAM), 11 en la presente gestión, impulsados por la Defensoría del Pueblo: Uncia, Chimore, Villa Tunari, Cobija, Guayaramerin, Tarija, Yacuiba, Capinota, Machareti, Monteagudo y Trinidad. El resto, los 18 COSLAM, están funcionando a nivel de consultorías de línea, sin embargo los 29 COSLAM, cuentan con presupuesto asignado en el POA Municipal, de los cuales, solo 8 COSLAM comparten el presupuesto con el SLIM y DNA; los demás son independientes.

Al mismo tiempo, desde la Plataforma de Protección de los DD.HH de las Personas Adultas Mayores se trabajó en la exigibilidad de políticas públicas como son el derecho a la atención con calidad y calidez humana en Centros Hospitalarios (ex SSPAM); para lo cual durante el semestre se realizó 4 reuniones logrando que el Ministerio de Salud incluya a la Defensoría del Pueblo a la Asociación Nacional de Adultos Mayores en el equipo técnico que elabora la Reglamentación de la Ley 465.

Por otra parte, se logro que la FAM emita una circular a los municipios recordando la socialización de la Ley y su Reglamento en la población, y de viabilizar la implementación del nuevo seguro. Además se organizo un evento con todas las poblaciones (PAM, MUJ, PCD) autoridades del Ministerio de Salud, La FAM-Bolivia, Gobernación de Cochabamba, La Paz, Municipios de La Paz, Mecapaca, El Alto, para tener conocimiento del mecanismo que están realizando en el proceso de transición de la Ley 3322 (SSPAM) a la Ley 475.

2.7 TRABAJO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Defensoría del Pueblo en cumplimiento de su mandato constitucional coadyuva en la vigencia, el respeto y la exigibilidad de la garantía de los Derechos Humanos mediante la implementación de procesos educativos sistemáticos e integrales en el marco de la interculturalidad y la descolonización, generando mecanismos que facilitan a las diferentes personas un mayor conocimiento de sus derechos para su ejercicio, vigilancia y defensa, a fin de lograr una mejora en su calidad de vida.

La consolidación de la Institución en este primer semestre, se dio a través de los talleres, ferias y carpas por los Derechos Humanos⁹, organizados por la Defensoría del Pueblo y la participación activa de organizaciones públicas y privadas, como son: el Servicio Legal Integral de la Mujer (SLIM), el Ministerio Público con el programa la atención de víctimas, Fiscalía General del Estado Dirección Departamental y Distrital de Educación, la Red de Lucha contra la Violencia en Razón de Género y Generacional, Aldeas SOS, FEDJUVE, FELCV- FELCC División Menores, el SEDEGS, la Coordinadora de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, la Unidad Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, el Centro de Atención Socio-Legal para Adultos Mayores COSLAM entre otros; con los que la institución viene fortaleciendo las relaciones interinstitucionales para el bien común de la población.

La participación comprometida de la población en general; se ve reflejada en formar parte de nuestros promotores voluntarios defensoriales, contando hasta la fecha con 364 personas a nivel nacional, bajo el siguiente detalle: Oficina Nacional y la Representación departamental de La Paz 60 promotores de diferentes áreas de formación, Oficina Nacional con 50 estudiantes de UNIVALLE y 15 de la Universidad Pública de El Alto, Chuquisaca con 30 universitarios, Llalagua 10, Potosí 20 estudiantes de universidades y unidades educativas, Oruro 14 voluntarios, Pando 15 universitarios, Santa Cruz con 50; Cochabamba 40; Trinidad 50 promotores y Caranavi 10; conformados principalmente por jóvenes universitarios, pero donde también se encuentran amas de casa, profesionales, líderes barriales y servidores públicos. La institución destaca el trabajo comprometido de los promotores voluntarios defensoriales, que, con gran dinamismo organizan los juegos y difunden los derechos

humanos, junto al personal de la Defensoría del Pueblo, Representaciones Departamentales, Mesas Defensoriales u Oficinas de Enlace; la novedad de los juegos para aprender sobre los derechos humanos, despertó gran expectativa en la población de todas las edades.

El equipo de especialistas encargados de esta estrategia diseñó diferentes líneas de acción basadas en metodologías que toman en cuenta diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje, con enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos y procesos constructivos, de acuerdo a las necesidades de la población:

- **Talleres:** Son espacios de capacitación en derechos ciudadanos para iniciar procesos de reflexión y análisis sobre situaciones de vulneración de derechos, mediante el conocimiento de sus derechos fundamentales. Estos talleres se realizan, principalmente, en zonas vulnerables y alejadas del centro de las ciudades y convocan la participación de la población (entre 50 y 60 participantes por taller).
- **Ferias Informativas:** Son espacios de difusión, lúdicos y festivos, en los cuales se comparten y transmiten contenidos educativos respecto a los derechos y deberes ciudadanos. Es una oportunidad de encuentro entre la población y la Defensoría del Pueblo y distintas instituciones públicas, privadas, autoridades y personas reconocidas de la población. Convocan a un número aproximado de 3 500 personas y tienen lugar en plazas de ciudades capitales.
- **Carpas Informativas:** Estas actividades se desarrollan en zonas alejadas, asignado a un equipo de cuatro o cinco comisionados de la institución, los que se desplaza con carpas, folletos, cartillas y juegos educativos a lugares de gran afluencia de público, como mercados, plazas, frontis de hospitales, etc., a fin de informar sobre cómo ejercer sus derechos, atender casos y realizar acciones inmediatas de protección ante una vulneración de sus derechos.

Estas actividades (talleres, ferias y carpas informativas), concitan el interés y la expectativa de la población, que acude en gran cantidad a recibir información y orientación sobre sus derechos, y al mismo tiempo presentan denuncias de vulneración y se abren quejas. Además de los promotores voluntarios cada intervención cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinarios de la Defensoría del Pueblo; las temáticas abordadas, se realizan en coordinación con las autoridades del municipio, de organizaciones sociales y según la población como ser:

- **Difusión y Promoción de los Derechos Humanos.** Permitió que las instituciones y organizaciones que trabajan por los derechos humanos, pudieran difundir a la

población sus competencias y brindaron orientación de sus servicios, como el CEDIM, organización que trabaja por los derechos de las mujeres el Servicio Legal Integral Municipal, Defensoría de la Niñez entre otros .

El éxito de esta Feria motivó que la población y las organizaciones e instituciones participantes, definan la necesidad de realizar de manera más continua y permanente, este tipo de actividades para llegar de manera masiva a la gente en espacios de concurrencia como los mercados y ferias de fin de semana.

- **Personas con Discapacidad, “No mires mis defectos, mira mis virtudes”.** Esta feria fue un espacio de sensibilización sobre: el Derecho a la Salud y la Seguridad Social, la familia, la educación, la comunicación, el deporte y la recreación; destacando una vez más la importancia de estos espacios para crear una cultura de respeto y sobre todo de paz; a lo largo del evento interactivo, se fue reiterando a las y los visitantes sobre los Derechos Exclusivos de las personas con Discapacidad en la Constitución Política del Estado, así como también las normas en favor de esta población, tales como el carnet de identidad indefinido, la renta solidaria, rebaja en los pasajes, ingreso libre a universidades, inserción al mercado laboral, bono de indigencia entre otros.
- **Difusión de los DD.HH de las niñas, niños y adolescentes.: “Por una niñez feliz, sana y libre de violencia”.** Se realizó con el propósito de difundir, promocionar, sensibilizar sobre los derechos y deberes, además de prevenir de la violencia en diferentes escenarios, a efectos de llegar a la población de alta vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes.





Promoviendo esta actividad para que los niños y niñas sean protagonistas activos para cambiar su realidad y eliminar la cultura del adulto centrismo; el cual está enraizado en nuestra sociedad; a través de juegos educativos en Derechos Humanos como el Metegol, la

carrera de los Números y letras, el panel de la memoria, las cartas defensoriales, ensarte de argollas ,el bingo de la paz ,entre otros ; mediante los cuales destacamos temáticas como los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes , prevención de la violencia, prevención de la trata y tráfico de personas, información y prevención del racismo y discriminación , derechos individuales, y colectivos, roles y atribuciones de la Defensoría del Pueblo.

- **Derechos de la Mujer.** Fue promovida para sensibilizar a la población sobre el grado de violencia que se sigue ejerciendo contra la mujer en diversas facetas y que gracias a la unión de instituciones que, trabajan en pro de sus derechos se trata de reducir elevados índices de violencia , los que comiencen por conocer las normas en vigencia , apropiarse de las mismas y luego canalizarlas en denuncia.
- **Trata y Tráfico de Personas: “Hay dulces que amargan que no te engañen”.** Esta feria concientiza y sensibiliza a los padres y madres para que incidan en un mayor cuidado de sus hijas e hijos y que éstos estén conscientes de lo que implica caer en manos de las redes de tratantes que, en su mayoría captan a niñas y adolescentes para explotarlas o esclavizarlas.

Vemos con agrado que el accionar de las Defensoría del Pueblo es de gran interés de la niñez y de la adolescencia; quienes con entusiasmo participan de la construcción de sus derechos, reflejados estos en la participación activa de centros de educación inicial, primaria y secundaria.

Este primer semestre de igual forma refleja este interés en el acuerdo interinstitucional entre la Carrera de Comunicación de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) y la Representación de la Defensoría del Pueblo de



Oruro, el pasado 6 de mayo dio inicio a la difusión del programa televisivo **“TVmos con derechos”**, la primera experiencia de su tipo en la gestión defensorial, cuyo objetivo es “Generar un espacio participativo de difusión, promoción y defensa para la construcción de una cultura al respeto y protección de los derechos humanos”.

Esta iniciativa nació de la necesidad de difundir información, sensibilizar y educar sobre los derechos, a partir de la evidencia que uno de los problemas más graves para el ejercicio de los mismos es su desconocimiento, por lo que el proyecto viene a cumplir el deber de difundir los derechos humanos, por medio de un programa de televisión, con características constructivas y propositivas dialógicas generadas a través de entrevistas a personas vinculadas en el ámbito de los derechos humanos, reportajes especializados y diálogo con la audiencia televisiva.

La Carrera de Comunicación brinda el espacio de una hora semanal, pero además provee cámaras y los equipos de edición, iluminación, sonido y pos producción; el programa se difunde todos los lunes de hrs. 6 a 7 de la noche a través del Canal Comunicación TV, la misma tiene su reprís dos veces por semana y desde el pasado 26 de mayo el programa se difunde de manera simultánea por canal 13 RTVU (Radio, Televisión Universitaria), gracias a otra alianza con la Universidad Técnica de Oruro. La Defensoría del Pueblo brinda su apoyo en la producción de las piezas promocionales y la característica, además de la producción de la escenografía; provee de material de educación y sensibilización sobre los diversos temas con los que trabaja la institución.

2.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Defensoría del Pueblo cuenta con un Plan Estratégico Institucional con dictamen favorable por parte del Ministerio de Planificación del Desarrollo, órgano rector del Sistema Nacional de Planificación. La elaboración del ajuste de este documento de planificación, es un logro muy importante para la institución. Significa que realizó una instrospección suficiente para reconocer falencias y aciertos, las restricciones presupuestarias, la focalización y priorización de temáticas o problemáticas, la conciliación de las expectativas para plantear nuevos horizontes, también significa que se ha adoptado nuevos paradigmas, porque la rapidez del cambio en los acontecimientos y en las necesidades de desarrollo del país y sobre todo la sociedad, así lo demandan.



Constituye el documento de referencia y orientación sustantiva que, debe guiar la implementación el trabajo defensorial para cumplir el mandato del pueblo que se expresa en la Constitución Política del Estado. En este sentido se ha apropiado con mayor fuerza los conceptos de Derechos Fundamentales, Justicia Plural y Social, Género, Generacional, Discapacidad, Participación y Control Social.

El Dictamen Técnico del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Defensoría del Pueblo fue derivado del Ministerio de Planificación del Desarrollo; en marzo del presente, emitiendo el pronunciando con **criterio favorable**, para proceder a su respectiva aprobación, publicación, difusión y ejecución.

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Defensoría del Pueblo es:

Articulador. Entre la planificación del desarrollo y la planificación del corto plazo de la Defensoría del Pueblo, estableciendo la concordancia entre los objetivos de desarrollo y los de gestión.

Orientador. De la toma de decisiones respecto a la definición de los objetivos y políticas institucionales, así como del rumbo de la entidad en concordancia con la misión y los objetivos institucionales.

Ordenador. En tanto permita ordenar la gestión a partir de la visión, misión, objetivos y políticas institucionales que promueva el bien común y consolide los Derechos Humanos.

Participativo. En la medida que las y los servidores públicos de la entidad interactúan en la identificación y priorización de la definición de la visión, misión, objetivos y políticas institucionales, la elección de los medios y la asignación de recursos para su ejecución.

El Plan Estratégico Institucional expresa de manera clara la visión **“Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de Derechos Humanos que contribuye a la constricción del Estado Plurinacional”**,

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO POR LOS DONANTES A LA CANASTA DE FONDOS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PEI 2012-2016

POA 2014 - EVALUACION SEMESTRAL al 30 de junio, 2014

| N° | Indicador | Meta PEI | Línea de Base 2011 | 2012 | 2013 | Primer Sem. 2014 (*) | Comentarios | Promedio ** |
|--|---|------------|------------------------------------|--------------------------------------|---|--|---|-------------|
| Porcentaje de ejecución física y financiera institucional | | | | | | | | |
| 1 | Ejecución Física | 85% | 77,30% | 84,12% | 78,49% | 80,32% | El PEI 2012-2016 se inicia en septiembre, 2012. La disminución en la ejecución del año 2013, se debe a la atención a conflictos sociales que demandó la presencia de personal de la institución en las regiones afectadas. La ejecución de 80.32% es con relación a la estimación semestral programada en el POA 2014. La planificación es anual y por proyecto. A partir del Informe Anual 2014 se pondrá en ejecución el SISEP para el seguimiento del PEI. | |
| 2 | Ejecución Financiera | 90% | 89,64% | 87,89% | 90,80% | 39,34% (***) | La meta establecida en el POA es alcanzar la ejecución de un 90% del presupuesto en forma anual. En el año 2013 la ejecución fue mayor a la ejecución física debido a erogaciones para la atención de conflictos sociales. | |
| 3 | Asignación presupuestaria Oficina Nacional | 34% | 60% | 51,76% | 43% | 44,12% | A partir del año 2013 se transfieren mayores recursos a las oficinas regionales, por lo que, la asignación presupuestaria a la Oficina Nacional es menor. | |
| 4 | Asignación presupuestaria Oficinas Regionales | 66% | 40% | 48,24% | 57% | 55,88% | El porcentaje corresponde a la transferencia realizada al 30 de junio de 2014. La política institucional es procurar mayor asignación presupuestaria a las oficinas regionales de acuerdo a la disponibilidad de recursos. La baja transferencia de recursos en el 2012 se debe al inicio del PEI en septiembre. | |
| 5 | Incremento de Oficinas Regionales | Al menos 4 | 9 representaciones departamentales | 2 oficinas de enlace incorporadas al | 1 Mesa Defensorial Itinerante en TIPNIS | Procesos de instalación de dos Mesas Defensoriales | Las oficinas de enlace en Monteagudo y Reyes fueron instaladas bajo convenio con DED cuya vigencia concluyó el año 2011, por lo que, a partir del POA 2013 fueron incorporadas bajo el presupuesto institucional | |

| N° | Indicador | Meta PEI | Línea de Base 2011 | 2012 | 2013 | Primer Sem. 2014 (*) | Comentarios | Promedio ** |
|--|---|--------------------------------------|--|---|--|---|---|-------------|
| | | | ntales 2 especiales 5 mesas 2 oficinas de enlace financiadas por el DED. | Presupuesto BF-DP. | | una en Yapacani y otra en Punata. | conformado por TGE y BF. Las Mesas Defensoriales serán instaladas hasta fin de la gestión 2014, siempre que las condiciones financieras y administrativas lo permitan. | |
| 6 | Porcentaje de funcionarios de planta vs. Consultores de línea | 60% de planta 40% de línea | 52 % de planta 48 % de línea | 51% de planta 49% de línea | 52% de planta 48% de línea | 52% de planta 48% de línea | Desde el año 2011 la Defensoría realiza gestiones ante el Ministerio de Economía para incorporar a consultores de línea en la planilla presupuestaria del TGE. En el año 2013 se recibió un incremento presupuestario para la jerarquización del Programa 4: DDHH de NNA que permitió incorporar 12 servidores públicos para la UNINNA en la Oficina Nacional y en las 9 Oficinas Departamentales. Las gestiones de recibir mayor asignación de recursos del TGE son permanentes. | |
| 7 | Porcentaje de financiamiento diferenciado al PEI | 100% de financiamiento del PEI | TGE 47.18% BF 47.97% Otros 4.86% | TGE 43.49% BF 53.23% Otros donantes 3.28% | TGE 46% BF 51% Otros Donantes 3% | TGE 51.43% BF 46.78% Otros donantes 1.79% | El PEI no se encuentra totalmente financiado, requiere porcentaje de financiamiento externo. Al momento en concordancia con el AFC suscrito los recursos de cooperación y del TGE se mantienen en los márgenes porcentuales establecidos en el AFC. La Defensoría con apoyo de la Red Parlamentaria de la Niñez y UNICEF recibió un incremento presupuestario del Min. De Economía para la jerarquización del Programa de NNA. | |
| 8 | Nuevas fuentes de financiamiento | 4 nuevas fuentes fuera de la canasta | 3 fuentes externas | UNICEF, ONUSIDA, UNIPRO | UNICEF, VISION MUNDIAL (VMB), TIERRA DE HOMBRES (TdH), UNFPA, GRAN BRETAÑA | UNICEF, VISION MUNDIAL, TIERRA DE HOMBRES, GRAN BRETAÑA | Se realizan en forma permanente gestiones de apoyo al PEI ante nuevas agencias de cooperación dirigidos a contribuir a la canasta de fondos o a cubrir la ejecución de proyectos específicos en el marco del PEI con el propósito de disminuir el porcentaje sin financiamiento que cuenta el PEI. El apoyo de UNICEF, TdH y VMB a sustentando la ejecución de tres proyectos del Programa de NNA. UNFPA, ONUSIDA y Gran Bretaña apoyaron proyectos sobre temas de Mujer, VIH Sida y Conflictividad Social. | |
| Eficacia y eficiencia (Sistema de Servicio al Pueblo) | | | | | | | | |
| 9 | Número y porcentaje de | Atendidos 70% | Admitidos 70% | Registros 12.373 | Registros 15.004 casos | Registros 7601 casos | El seguimiento al Sistema de Atención al Pueblo se dirige al fortalecimiento de las Representaciones | |

| N° | Indicador | Meta PEI | Línea de Base 2011 | 2012 | 2013 | Primer Sem. 2014 (*) | Comentarios | Promedio ** |
|---------------------------------------|--|---|--|--|---|--|--|-------------|
| | casos | Orientados 30% Resueltos 70% | Orientados 30% Resueltos | casos Admitidos 57.01% Orientados 42.90% Rechazados 0.08% | Admitidos 68.5% Gestionados 54.4 % Orientados 24.5% Rechazados 31.5% Rechazados 0.06% | Admitidos Gestionados 74.5% Orientados 24.5% Rechazados 0.1% Resueltos 47.08% | Departamentales que registran la atención de quejas dentro de sus propias realidades y exigencias regionales. La resolución de quejas son una tarea de gestión permanente ante las instituciones del Estado con quienes se presentan las demandas por la vulneración de derechos. | |
| 10 | Número de días en la atención de casos | 25 días en promedio para la restitución de los derechos vulnerados | 30 días de tiempo promedio | Gestión Defensorial 18 días Investigación Formal 53 días Gestión Investigación 88 días | 16.5 días promedio entre gestión directa y gestión defensorial | 27 días en Admisión, 11 días en Gestión | La Defensoría tiene registrado la disminución de días en la atención de quejas para alcanzar la meta del quinquenio. | |
| Gestión de Conflictos Sociales | | | | | | | | |
| 11 | Número y porcentaje de conflictos sociales gestionados y prevenidos por tipología de conflicto | 15% conflictos monitoreados son gestionados. Anualmente 15% identificados son prevenidos 6 Mesas de Diálogo instaladas | En el 40% de los conflictos sociales se evitó/redujo la vulneración de derechos 10 conflictos sociales prevenidos y priorizados | 30% de 380 conflictos sociales fueron gestionados | 30% de conflictos sociales monitoreados y prevenidos 30% de conflictos socio ambientales abordados | 20% conflictos sociales prevenidos 2 instancias de conflictos realizados 30% de conflictos socio ambientales abordados 20% de conflictos sociales abordados | La Unidad de Prevención y Atención de Conflictos ha consolidado el Sistema de Información de Conflictos Sociales que registra y hace seguimiento a los conflictos sociales. A su vez sirve de alerta temprana para la identificación de atención de conflictos antes de convertirse en una problemática social. El Informe Anual 2014 mostrará datos para contar con el promedio que permitirá medir el comportamiento de prevención y gestión de conflictos sociales. | |
| Naciones y Pueblos Indígenas | | | | | | | | |

| N° | Indicador | Meta PEI | Línea de Base 2011 | 2012 | 2013 | Primer Sem. 2014 (*) | Comentarios | Promedio ** |
|---------------------------------|---|--|---|--|---|---|---|-------------|
| 12 | Número de acciones de gestión y seguimiento realizadas para coadyuvar a la protección de los DD de los PIAV | Al menos 6 acciones de gestión y seguimiento | Estado de situación del pueblo Yuqui. Estado de situación del pueblo Ayoreo. Estado de situación de pueblos indígenas (15 altamente vulnerables) | 34 gestiones sobre Tierra y Territorio 37 sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente | Articulación de Agendas de compromiso con Nación URU. Propuesta y Anteproyecto de Ley de PIAV. Plataformas interinstitucionales a favor de PIAV en Pando | Evaluación de recomendaciones sobre situación del pueblo Yuqui. Levantamiento de información de mecanismos y protección a favor del pueblo Yuqui Elaboración de propuesta de modificación al proyecto de Reglamento de la Ley N° 450 de Protección a los PIAV | Bajo el concepto de despatriarcalización y descolonización la Unidad de NPIOC abarca las regiones más alejadas del territorio apoya en la defensa, respeto y vigencia de los pobladores de las regiones con la vinculación de la naturaleza y respeto a sus recursos naturales, su medio ambiente, y cultura de vida. | |
| Comunicación Defensorial | | | | | | | | |
| 13 | Número de acciones de comunicación, promoción, sensibilización e información sobre derechos de poblaciones con derechos vulnerables | 10 acciones de comunicación anualmente | Experiencia en temas de exigibilidad y promoción de los derechos de poblaciones vulnerables . Se han desarrollado campañas | 2 campañas masivas "Escucha mi Voz" DDHH de NNA 20 eventos educativos p. autoridades originarias 131 para ciudadanía | Incidencia y gestión informativa con la implementación de una estrategia de imagen de la MAE. Una alianza estratégica con el periódico Página 7. Dos encuentros | 7 acciones de promoción y difusión 6 piezas comunicacionales. 10 Acciones de comunicación e incidencia para fortalecimiento institucional. 4 de promoción y difusión de poblaciones vulnerables. 1 de | A partir de la nueva imagen institucional, la estrategia comunicacional establecida se cumple, superando las acciones comunicacionales previstas. | |

| N° | Indicador | Meta PEI | Línea de Base 2011 | 2012 | 2013 | Primer Sem. 2014 (*) | Comentarios | Promedio ** |
|----|---|-----------------------|---|--|--|---|---|-------------|
| | | | integrales al nivel interno y con otras instituciones. Entidades del Estado, nacional y local, implementan campañas de promoción sobre derechos de las poblaciones vulnerables. | a 69 para servidores públicos 32 p. FFAA y 33 p. Policías | con periodistas y directores de medios. | comunicación internacional de promoción de experiencias de la DP en la Red de comunicaciones de la FIO | | |
| 14 | Porcentaje de discursos y contenidos de la DP aprobadas, difundidas, apropiadas y sostenidas por la totalidad de los voceros y replicadores | 100% al final del PEI | 100% de notas de prensa, boletines, comunicados, entrevistas con medios de comunicación y conferencias de prensa difundidos diariamente | 100% de discursos, conferencias de prensa de la MAE, contenidos de la DP aprobados y difundidos por los medios de comunicación | 100% de discursos y conferencias de prensa de la MAE difundidos al nivel nacional ya regional bajo lineamientos de la nueva imagen institucional | 100% de discursos de la MAE, comunicados de prensa sobre temáticas de interés nacional e internacional como el tema de NNA, feminicidio, problemática carcelaria entre otros, difundidos bajo | La Defensoría del Pueblo a través de la MAE y sus Representantes Departamentales reciben cobertura en los medios de comunicación ceñidos a la política institucional y de acuerdo a las propias características de cada región. | |

| N° | Indicador | Meta PEI | Línea de Base 2011 | 2012 | 2013 | Primer Sem. 2014 (*) | Comentarios | Promedio ** |
|---------------------------------|--|----------|--------------------|--|---|--|--|-------------|
| | | | e. | social. | | lineamiento de la nueva imagen institucional. | | |
| Mujer y Derechos Humanos | | | | | | | | |
| 15 | Número y porcentaje de casos registrados, atendidos, orientados y concluidos (resueltos) en el DH de las mujeres a vivir sin violencia | - | - | Total casos registrados= 607. Casos orientados s=351; Casos Admitidos = 256; Casos admitidos concluidos en la gestión= 229 | Total casos registrados= 606. Casos orientados=179; Casos Admitidos= 196; Casos Gestionados= 230; Casos admitidos y gestionados concluidos en la gestión= 326 | Total casos registrados= 586. Casos orientados=111; Casos Admitidos= 135; Casos Gestionados=340; Casos admitidos y gestionados concluidos en la gestión= 351 | El indicador requerido por los donantes a la canasta será ajustado en el Informe Anual y se planteará la meta para el fin del período del PEI adecuándose a la sugerencia recibida y a la experiencia y lecciones aprendidas en la temática. | |

* El Informe Semestral muestra la ejecución sobre la estimación anual prevista en la formulación del POA que no es necesariamente el 50%.

** No corresponde obtener el promedio entre la ejecución del Informe Anual 2012 (Septiembre - Diciembre 2012)

*** La ejecución financiera prevista en el POA 2014 es alcanzar el 90% del presupuesto

4. RETOS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES PARA LA CONCLUSIÓN DE GESTIÓN

En función a los logros y resultados establecidos en el presente informe identificamos algunos de los desafíos y retos institucionales que la Defensoría del Pueblo enfrentará para el segundo semestre de la Gestión 2014:

- El proceso electoral que vivirá nuestro país en octubre debe mantener en alerta a la institución, puesto que es necesario evitar posibles situaciones de conflictividad social, analizar la influencia de este proceso en la expectativa de cambio en la situación de la población, vulneración de derechos políticos, acoso político hacia las mujeres y otras situaciones.
- La lucha contra la violencia generalizada a grupos de mayor vulnerabilidad es nuestra principal guía para definir nuestras acciones defensoriales durante esta gestión.
- La sensibilización a la población debe ser fundamental en la lucha contra la violencia contra la mujer, trata y tráfico de personas y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Se debe lograr la elaboración y aprobación del reglamento de la Ley 348 y la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
- La lucha contra la impunidad en delitos de victimización de niñas, niños, adolescente y mujeres, deben ser la guía de las acciones defensoriales en el 2014, puesto que los crímenes sin castigo, retardación de justicia y otras que ocasionan que cada vez más casos permanezcan inconclusos, muestran la debilidad de nuestro sistema de justicia.
- El trabajo con Niños, niñas y adolescentes debe ser continuo enfocando nuestros esfuerzos a la Protección de la niñez y la adolescencia en función al cumplimiento del Código Niño, Niña y Adolescente.
- El accionar conjunto con las Fuerzas Armadas y la Policía nacional es imperante debido a la vulneración de derechos humanos constantes en ambas instituciones.
- La gestión Estratégica Institucional y la Certificación de nuestros procesos administrativos institucionales será para la institución la oportunidad de implementar el cambio y la renovación en todas las instancias, tanto en las áreas sustantivas como en las de apoyo o administrativas.
- El fortalecimiento de las Defensorías del Paciente debe ser continuo y se debe buscar nuevas alianzas estratégicas con hospitales y centros de salud a nivel nacional, para evitar la vulneración de la población hacia la recepción de atención humana y oportuna, en especial hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- La institución debe acrecentar esfuerzos en la promoción de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y pueblos afro bolivianos y a favor de la Madre tierra.

- Se deben fortalecer mediante acciones defensoriales el Plan de Acción de las Redes de Lucha contra la Trata y Trafico de Personas, buscando disminuir los índices de TT de niñas, niños y adolescentes.
- La institución tiene la obligación de incidir para que el sistema de justicia garantice el ejercicio de los derechos humanos de todas y todos los bolivianos con transparencia, oportunidad, gratuidad y accesibilidad, especialmente en la población más vulnerable.

5. ANEXOS

5.1 RESULTADOS Y AVANCES DESTACADOS POR PROGRAMA.

En el presente informe paralelamente a la identificación de logros institucionales se plantea el relacionamiento de los mismos y su aporte a los programas establecidos en el PEI 2012-2016, mediante los resultados destacados, es así que a continuación se describirán los mismos, reflejando el trabajo destacado por todas las áreas, unidades y oficinas regionales y su importancia, en cuanto a sus aportes al alcance de los objetivos estratégicos de la Defensoría del Pueblo.

5.1.1 PROGRAMA 1 – LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO

La Defensoría del Pueblo es mediador y el traductor de distintas culturas, pueblos y naciones del Estado; tenemos la responsabilidad de vigilar y verificar que se respeten, promuevan y sostengan los Derechos Humanos como base, eje y fundamento del proceso de construcción del Estado Plurinacional; en tal sentido se destacan los siguientes resultados y avances destacados:



La Defensoría esta coadyuvando a la **descolonización y a la reconstruir el sistema patriarcal** que discrimina y subordina a las mujeres mediante su política institucional de la generación de capacidades internas para transversalizar el enfoque de género.

Mediante acciones realizadas a nivel nacional

con otras instituciones públicas, privadas, comunicacionales, educativas, sindicatos de trabajadores y organizaciones sociales; se trabaja de manera conjunta para informar, socializar y sensibilizar a la población respecto a las normativas emitidas sobre la protección a las mujeres, dificultades en la aplicación de la Ley 348, acoso y violencia política, vacíos e irregularidades en la investigación y juzgamiento de los casos de feminicidio, aplicación de la Ley 263, también se abordaron las siguientes temáticas: jurisdicción indígena originario campesino, no al maltrato hacia las personas adulto mayores, derechos de las NNAs, peores formas de trabajo infantil, acceso a la educación, derecho a la salud, situación de NNAs en las cárceles, situación de la seguridad ciudadana, prevención de conflictos socio ambientales, derechos de las personas con discapacidad, derechos de las personas TLGB entre otros a nivel nacional; teniendo muy buena acogida por parte de la población.

Las acciones defensoriales se ven reflejadas en:

- El aporte institucional respecto al proyecto de Ley de despatriarcalización como su respectiva política pública, se halla para consideración del Ejecutivo; del mismo modo, contribuyendo se trabajó en una Mesa Nacional sobre derechos políticos de las mujeres logrando incidir en alianza, en la emisión por parte del Órgano Electoral, de una Resolución que obliga el cumplimiento de la paridad en las listas de candidatos, debiendo las mujeres encabezar la lista, seguida de un hombre y si más adelante renuncia a su cargo, solo puede ser reemplazada por otra mujer. Se darán talleres para su formación y liderazgo.
- En cuanto a trata y tráfico de mujeres, se participó de todas las sesiones de trabajo (5) convocadas por la Secretaría Técnica del Consejo plurinacional contra la TTP aportando con muchos insumos que alimentaron la política pública plurinacional contra la TTP, logrando incorporar enfoque de derechos, género, despatriarcalización, generacional y discapacidad. El resultado de la participación en el Consejo ha sido la incorporación de todos nuestros aportes de política al mencionado Plan, mismo que fue publicado por el Ministerio de Justicia donde figura la institución.
- La marcha contra la violencia contra la mujer invocada por la institución en marzo tuvo la participación por primera vez de manera activa a la Universidad Mayor de San Andrés,

comprometiéndose con el accionar de la defensa de los Derechos Humanos, docentes, administrativos y universitarios en general; asimismo, representantes del Centro de Investigación y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), quienes además otorgaron datos alarmantes del primer cuatrimestre de la presente gestión¹⁰.

- La Defensoría del Pueblo liderizó la Red contra la violencia hacia la mujer, llevándose a cabo el evento “Mesa de Diálogo Interinstitucional de cumplimiento de la Ley 348”; cuyo objetivo fue establecer el estado de situación, avances, dificultades en la implementación de la ley por parte de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres, quienes a su vez propongan soluciones estructurales que garanticen la protección integral de las mujeres en situación de violencia, habiéndose logrado el compromiso y visibilización de los problemas recurrentes y las acciones a asumirse para la protección integral de las mujeres; el evento tuvo la participación del Defensor del Pueblo, la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia, el Director Departamental de Educación, representantes del Ministerio de Justicia, Ministerio del Trabajo, Servicios Legales Integrales y Defensoría de la Niñez de Quillacollo- Sipe Sipe – Colcapirhua, Sacaba, Cercado, Integrantes de la Red, organización civil y otros, con los que se trató la problemática y la implementación de la Ley 348, mismo que concluyó con el compromiso de las instituciones públicas para realizar las acciones necesarias para la:



- Elaboración del Reglamento de la Ley 348.
- Creación de Juzgados especializados en materia de Violencia a la Mujer, que cuente con el equipo multidisciplinario necesario.
- Creación de casas de acogida para mujeres que sufren algún tipo de violencia y para sus hijos
- Realización de cursos de formación en Derechos Humanos para jueces y fiscales.

¹⁰ www.cidem.org.bo/Datos feminicidio: 31 crímenes contra mujeres y 22 asesinatos por inseguridad ciudadana, es decir, que en todo el país se registraron un total de 53 mujeres que han sido asesinadas con la misma crueldad; de los 31 casos de feminicidios registrados en el país, 10 (el 32,26%) ocurrieron en el departamento de La Paz, 8 (el 25,81%) en el departamento de Cochabamba, 5 (16,13%) en el departamento de Santa Cruz, 4 (12,90%) en Oruro, 3 (9,68%) en el departamento de Potosí y 1 (3,23%) en Chuquisaca

- Realización de cursos de capacitación para funcionarios públicos del SLIM, FELCV, Tribunal de Justicia.
 - Dotación de infraestructura, Recursos Humanos, económicos a la Fuerza especial de Lucha contra la Violencia.
 - Asignación de médicos forenses especialistas en DDHH.
 - Inclusión en la curricula de materias de género y prevención de violencia por parte de la Dirección de Educación.
-
- La movilización e intervención integral de prevención a la violencia contra la niñez y mujer fue realizada en el Kilómetro 7 del Municipio de Guaqui, a través de la realización de un taller para 20 profesores y 7 miembros del consejo educativo y una feria educativa, en la misma participaron aproximadamente 200 estudiantes de la Unidad Educativa Tomás Katari, Unidad Educativa Copajira, Unidad Educativa San Francisco, Unidad Educativa Ñuñumani y Belén, además de la Red de Salud, así como 40 autoridades políticas y originarias de Guaqui, aproximadamente 180 personas entre comerciantes y comunarios del lugar. El taller dirigido a profesores y consejo educativo de la Unidad Educativa Tomás Katari abordó los temas de legislación educativa y la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, para prevenir el maltrato y violencia contra la niñez y mujeres. Paralelamente, en la plaza del Kilómetro 7 del Municipio de Guaqui se realizó la feria educativa, con la participación de estudiantes de la Unidad Educativa Tomás Katari, Unidad Educativa Copajira, Unidad Educativa San Francisco, Unidad Educativa Ñuñumani y Belén, la Red de Salud, así como comerciantes, comunarios y autoridades originarias del Municipio de Guaqui.
 - Se ha socializado el enfoque de género, despatriarcalización y normativa nacional e internacional sobre derechos de las mujeres a 400 alumnos entre hombres y mujeres de las siguientes Unidades Educativas: Liceo de señoritas Sucre, Liceo María Gutiérrez, Copacabana, Medinaceli, Liceo Potosí, Arce, Litoral, Antofagasta, Oto Felipe Braum y Berríos, siendo 4 colegios de solo mujeres, 1 de solo varones y 5 mixtos, fortaleciendo sus conocimientos sobre la temática para desmontar el sistema patriarcal y desnaturalizar los comportamientos violentos ejercidos contra las mujeres, incidiendo en la construcción social de relaciones iguales entre hombres y mujeres.
 - Se ha sensibilizado a 225 mujeres y 60 hombres en la ciudad de Trinidad pertenecientes a la junta de vecinos San Luis, zona los Álamos, Educación Técnica Alternativa Santa Cruz, Asociación de Sordos del Beni, Centro de Educación Alternativa Ignacia Nazaria March,

sobre los derechos de las mujeres y socialización de la Ley Nº 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

- Mediante la realización talleres desarrollados en el Chapare de manera conjunta con el Responsable de la Unidad de DDHH de Pueblos Indígenas y el expositor Dr. Jaime Jaldín, se abordó las temáticas de género, despatriarcalización y descolonización.
- En el primer semestre el 50% de las mujeres privadas de libertad del penal de Morros Blancos se realizaron el examen PAP para el diagnóstico oportuno del Cáncer cérvico uterino.

El ejercicio de La Defensoría **educación y comunicación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional**, aporta para que las y los bolivianos respeten, practiquen y ejerzan los Derechos Humanos desde un enfoque intercultural sustentados en los principios y valores constitucionales en el marco de la descolonización y la Despatriarcalización.

La institución durante este semestre realizó distintas actividades para la difusión y enseñanza de los derechos Humanos con diferentes instituciones entre ellos:

- Durante el primer semestre de la gestión, 694 servidores y servidoras públicas han participando de ciclos y talleres educativos realizados por las mesas y representaciones defensoriales a nivel nacional. En el segundo trimestre se ha presentado más de diez solicitudes de capacitación en temáticas laborales dirigidos a instituciones públicas que representan una demanda de más de 1000 personas que serán atendidos en el segundo semestre.
- A nivel nacional se capacitó en Derechos Humanos, principios, valores y temáticas de violencia, racismo y discriminación, trata y tráfico de personas, derechos humanos en los cuarteles, derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas y derechos de las mujeres a Oficiales, Jefes, Clases y conscriptos de las FFAA de las ciudades del Beni, Oruro, Pando, Potosí, Puerto Suarez, Santa Cruz y La Paz; actividad que se replicó en la Policía Nacional.
- Asimismo en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros Simón Bolívar de La Paz y Villa Aroma de Sica Sica se desarrollaron módulos de capacitación en temas de derechos humanos, descolonización y despatriarcalización.

- La Escuela Superior de Formación de Maestros de Caiza - Yacuiba , en mérito al convenio suscrito incluyó en su currícula, programas y temáticas de derechos humanos de manera transversal y específica, especialmente las referidas a descolonización, despatriarcalización y derechos de las NyPIOCAS
- Se desarrollaron 6 procesos educativos con servidores públicos del sistema educativo, en la ciudad de Oruro, 5 ciclos de capacitación con directores y docentes de las unidades educativas Zaconeta, Soria Galvarro, Juancito Pinto y 12 de abril y en Potosí, 1 ciclo educativo con 32 distritales de educación
- A nivel nacional se realizaron 6 eventos educativos o de sensibilización dirigido a periodistas y/o profesionales de la comunicación; Potosí (1) evento con 40 participantes, Oruro (1) con 30 participantes, Potosí (2) eventos con 34 participantes y chapare (2) con 15 participantes.
- En el marco del trabajo integral, la Unidad Nacional de Educación en Derechos Humanos, la Unidad Nacional de las Naciones de Pueblos Indígenas Originario Campesinas y la Representación Departamental de Pando desarrollaron el Tercer Módulo del proceso educativo denominado "Formación de líderes y lideresas" con pueblos indígenas de la amazonia boliviana, en el evento participaron 48 Líderes y Líderesas (24 mujeres y 24 varones) de los pueblos Tacanas, Cavineños, Yaminagua, Machineri y Esse Ejjas del departamento de Pando, el objetivo principal del proceso educativo fue fortalecer la organización indígena originaria amazónica desde una amplia visión de su realidad histórica, política, cultural, económica, social y desde su entorno para que puedan contribuir al ejercicio y realización de sus derechos humanos desde sus propias visiones. Durante el proceso se abordaron diversas temáticas.
- En el marco de los convenios suscritos con las universidades indígenas UNIBOL Guaraní y de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa" y la Quechua "Casimiro Huanca" de Chimore durante el primer semestre de la gestión 2014, en coordinación con la Unidad Nacional de DD.HH., de las Naciones de Pueblos Indígenas Originario Campesinas se desarrollo un evento educativo de reflexión y análisis para prevenir el racismo y discriminación en la que participaron aproximadamente 60 docentes de la UNIBOL "Casimiro Huanca".

La Defensoría del Pueblo en el marco del trabajo de seguimiento a **políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos**, exige el cumplimiento de la Ley y Plan Plurinacional contra el

Racismo y Discriminación en razón de género, generacional, discapacidad , étnica, diversidad sexual e identidad de género; al respecto:

- Presenta al plenario del Comité Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en la primera sesión ordinaria del Comité de la gestión 2014, el informe de evaluación sobre la implementación de la Política Nacional de Acción de Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación y de la Ley N° 045 y su Reglamento.
- Elabora una propuesta preliminar dirigida al fortalecimiento de organizaciones con las que trabaja la Defensoría del Pueblo para cualificar su nivel de exigibilidad al Estado para que éste genere una cultura de rendición de cuentas.
- Del mismo modo se ha identificado lineamientos de política pública sobre la salud SPAM, SUMI y Bono Juana Azurduy. Con el SEGIP, SERECI, Vitalicia y la Asociación de Adultos Mayores de Caranavi se coordinó y viabilizó la atención eficaz y prioritaria en cuanto a la emisión de Certificados de Nacimiento, Cedula de Identidad y la habilitación en el Sistema de la Vitalicia para el cobro posterior del Bono Dignidad de los Adultos Mayores. Se ha logrado que 2 cantones, Miraflores y Taypiplaya inserten normas que respeten los derechos de Adultos Mayores, mujeres, personas con discapacidad y NNAS en sus estatutos orgánicos y reglamentos internos.
- La Defensoría del Pueblo ha suscrito de igual forma la Matriz 2014 con UNICEF, se ha concretado el apoyo con Visión Mundial para la gestión 2014; se ha concretado la ejecución de un Taller para Jueces y Fiscales con Plan Internacional y se ha comprometido un nuevo convenio con Visión Mundial y Tierra de Hombres.
- Por otro lado, también se impulsa al Estado a responder a la demanda de la cultura Tundiqui cuyos líderes solicitaron la eliminación de la discriminación y racismo que contiene la representación de su danza por estudiantes del colegio Ayacucho, en otras festividades y en la fiesta de gran poder, sin que hasta la fecha se haya emitido una respuesta a su demanda.
- El trabajo que se viene realizando durante esta gestión entre la Defensoría del Pueblo y el Colectivo GLBT es el de apoyar las distintas iniciativas que llevan adelante y entre ellas es el de coadyuvar en la elección del nuevo directorio en los niveles departamentales.
- Asimismo, frente a la presentación oral por parte de la Representante de Oruro, al pleno del Consejo su Municipio, sobre la necesidad de regular el tema de actividades de las

fiestas de 15 años, dulces años y otras e igualmente las fiestas al interior de los colegios, se logro que este emita la Ley N° 006/2014 de fecha 9 de mayo del año en curso, “Ley de Regularización horaria para fiestas que involucren la participación de niñas, niños y adolescentes”.

Para mejorar la **Gestión y Transparencia Institucional**, a partir del PEI 2012-2016 Ajustado; en este primer semestre se trabajo para el fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo a través de:

- Diagnóstico sobre los aportes positivos y negativos de UNICEF a la gestión defensorial, mismo que evidencio hallazgos importantes que brindaron información oportuna para el mantenimiento y mejora de las relaciones con dicha organización; también se elaboro el diagnóstico de la dependencia e importancia de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos para la Gestión Defensorial.
- Se elaboró el Plan de Formación del Talento Humano para la gestión 2014 mismo que fue aprobado por la MAE. El Plan incluye la nueva visión institucional referida a la responsabilidad práctica de las servidoras y servidores de la institución sobre los derechos humanos. La implementación del Plan se inicio en el mes de marzo con la realización participativa de 19 ferias de derechos humanos que ahora forman parte de los procesos educativos, además se realizaron, en este marco, 6 eventos de formación dirigidos a la formación de las servidoras y servidores de la institución.
- Para consolidar la imagen institucional de la Defensoría del Pueblo frente a la opinión pública realizó una serie de acciones comunicacionales, durante el primer semestre; entre las principales acciones se señalan la elaboración y difusión de tres boletines institucionales sobre el trabajo que desarrolla la Defensoría del Pueblo, se difundió notas informativas sobre las actividades, logros y discursos institucionales priorizados, la realización de dos eventos de capacitación y reflexión con periodistas entre otras.

5.1.1.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROGRAMA 1

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|--|-------|----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| 1 | 1 | DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN. | Se cuenta con una propuesta con enfoque de derechos, para contribuir a la norma de Despatriarcalización, hasta fines de 2014. | Nro. de propuestas. | | | | | |
| | | | Hasta 4to trimestre dos instituciones públicas adoptan medidas de protección a las mujeres contra la violencia de género al interior de sus instituciones y en sus políticas. | Nro. de instituciones que adoptan medidas de protección a las mujeres | | 1 | 100% | Se tiene a una institución que es La Defensoría del Pueblo que cuenta con una política institucional de transversalización de género y Despatriarcalización en su gestión institucional, a partir de la misma adopta medidas de protección a los derechos de las mujeres servidoras públicas en la institución, esto a través del proyecto de Incorporación del enfoque de género en las Defensorías del Pueblo, en el marco del Fortalecimiento, este proyecto fue aprobado en 2012 y se inicio en 2013 culminando en esta gestión con la formulación de la política institucional de género, siendo el aporte de Bolivia. Este documento fue presentado ante la MAE y luego de recoger sus apreciaciones, ratificó su voluntad política que se traducirá en una Resolución Administrativa de aprobación de la misma, que no fue firmada aún debido a la renuncia del entonces Secretario Gral. pero que ya es de conocimiento de la nueva autoridad. | |
| | | | El 50% del personal del Nivel jerárquico de la DP conoce y maneja conceptos y herramientas de género, Despatriarcalización u visiones de las NPIOC, en el marco de una Estrategia de Despatriarcalización y no violencia contra las mujeres, hasta el 4to trimestre. | % del personal que conoce y maneja conceptos de género y Despatriarcalización. | | | | | |
| | | | Nociones de las NPIOC referidas a la Despatriarcalización y violencia de género que coadyuvan con el estado de situación previsto a realizar por la responsable del proyecto. | Nro. de propuestas. | | | | | |
| | | | Hasta diciembre se cuenta con una investigación de oficio o estado de situación que identifica nichos de violencia contra las mujeres. | Nro. de investigaciones o estados de situación sobre violencia contra las mujeres. | | | | | |
| | | | Al menos dos propuestas con enfoque de derechos, para ser incorporadas en normativa para combatir la violencia contra las mujeres, hasta el 4to trimestre. | Nro. de propuestas. | | | | | |
| | | | Hasta 4to trimestre, 500 mujeres que viven en zonas geográficas de las Mesas y Representaciones Especiales y otras de frontera, conocen los beneficios de realizarse un examen de Papanicolaou y la ley integral contra la violencia. | Nro. de mujeres que conocen los beneficios de la prevención de cáncer de cuello uterino y de mama y la | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|---|--|-------|----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | | ley integral contra la violencia. | | | | | |
| | | | Se han conformado y fortalecido 4 Redes contra la violencia a la mujer para la exigibilidad de derechos, hasta finales de 2014. | Nro. de Redes conformadas y/o fortalecidas. | | | | | |
| | | | Se cuenta con un informe defensorial que muestra el nivel de protección o desprotección de derechos de las mujeres en temas de cáncer de cuello uterino y de mama, hasta fines de 2014. | Nro. de informes. | | | | | |
| | | | Se dispone de contenidos para información y sensibilización sobre feminicidio, cáncer en mujeres y otros, hasta 2do trimestre. | Nro. de documentos con contenido para afiches, folletos, sobre violencia contra las mujeres. | | 1 | 100% | Se han elaborado insumos sobre la ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y se logró su impresión con colaboración del Unfpa. El material se ha difundido en ferias, y eventos varios. Asimismo se elaboraron los contenidos sobre no a la violencia contra la mujer adulta mayor, según recomienda el comité de la CEDAW documento también remitido a la APA para su edición y publicación. Se cuenta con 1 documento que contiene la "Normativa Nacional e Internacional sobre los Derechos Políticos de las Mujeres", trabajo de la RD del Beni. | |
| | | | Se ha elaborado un Informe sobre 5 casos emblemáticos de violencia sexual y/o feminicidio identificados por los estudios de la DP, que da cuenta de incidencia para disminuir la retardación de justicia e impunidad, hasta el 4to trimestre. | Nro. de informes. | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|---|-------|-----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| 1 | 2 | EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL | 4 escuelas Superiores de Formación de Maestros incluyen programas y proyectos de educación en Derechos Humanos en la gestión 2014. | Nro. de escuelas superiores de formación incluyen la temática de los derechos humanos en sus programas y proyectos. | | 2 | 100% | La Escuela Superior de Formación de Maestros de Caiza - Yacuiba, en mérito al convenio suscrito, ha incluido en su curricula, programas y temáticas de derechos humanos de manera transversal y específica, especialmente las referidas a descolonización, Despatriarcalización y derechos de las NyPIOCAS. El convenio se suscribió en el mes de junio y se desarrolló un programa de formación para estudiantes y docentes. Asimismo en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros Simón Bolívar de La Paz y Villa Aroma de Sica Sica se desarrollaron módulos de capacitación en temas de derechos humanos, descolonización y Despatriarcalización que forma parte de la curricula educativa regular en virtud al convenio específico firmado | |
| | | | Se ha implementado un programa de educación en Derechos Humanos con las FFAA en la gestión 2014. | Nro. de programas de educación en Derechos Humanos implementados en las FFAA. | | 1 | 100% | En coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos de las FFAA se ha implementando el programa de educación en derechos humanos en las Fuerzas Armadas previsto para la gestión 2014 incluyéndose las modificaciones determinadas en cuanto a contenidos y metodologías. Así se han incorporado de manera transversal los principios de descolonización y Despatriarcalización e interculturalidad en las diversas intervenciones educativas en la totalidad de los cursos y talleres que se dictan en los centros de formación militar. Del mismo modo se hace énfasis en la necesidad de proteger y defender los derechos humanos de los conscriptos y los estudiantes. | |
| | | | 600 servidores y servidoras públicas han participado en eventos educativos programados por la DP. | Nro. de participantes. | 150 | 150 | 100% | Durante el primer semestre de la gestión, 694 servidores y servidoras públicas han participando de ciclos y talleres educativos realizados por las mesas y representaciones defensoriales a nivel nacional. En el segundo trimestre se ha presentado más de diez solicitudes de capacitación en temáticas laborales dirigidos a instituciones públicas que representan una demanda de más de 1.000 personas que serán atendidos en el segundo semestre. | |
| | | | Se ha desarrollado 10 procesos educativos con instituciones públicas priorizadas. | Nro. de procesos educativos implementados. | 2 | 3 | 100% | Durante el primer semestre de la gestión 2014, se han realizado 6 procesos educativos con servidores públicos del sistema educativo, ORURO: 5 ciclos de capacitación con directores y docentes de las unidades educativas Zaconeta, Soria galvarro, Juancito Pinto y 12 de abril y POTOSÍ: 1 ciclo educativo con 32 distritales de educación del departamento de Potosí. | |
| | | | Al menos 300 promotores/voluntarios participan a nivel nacional en actividades de promoción de la DP. | Nro. de promotores que participan. | | 100 | 100% | En el primer semestre de la gestión 2014 se cuenta con 364 promotores voluntarios a nivel nacional, bajo el siguiente detalle: Oficina Nacional y la Representación departamental de La Paz 60 promotores de diferentes áreas de formación, Oficina Nacional 50 promotores estudiantes de UNIVALLE y 15 promotores de la Universidad Pública de El Alto, Chuquisaca 30 promotores universitarios, Llalagua 10 promotores, Potosí 20 promotores de universidades y estudiantes de unidades educativas, Oruro 14 voluntarios, Pando 15 promotores universitarios, Santa Cruz con 50 promotores; Cochabamba 40 promotores; Trinidad 50 promotores, Caranavi 10 promotores | |
| | | | Se cuenta con nueve grupos a nivel nacional de promotores/voluntarios de la Defensoría del Pueblo. | Nro. de grupos conformados. | | 9 | 100% | En el primer semestre de la gestión 2014 se cuenta con 15 grupos de promotores voluntarios en derechos humanos a nivel nacional, bajo el siguiente detalle: (2) Oficina Nacional, (9) grupos de las representaciones en las capitales de departamento y (4) en la Representaciones de El Alto, Chapare, Caranavi y Llalagua. | |
| | | | Se han implementado al menos 8 programas educativos y/o eventos de sensibilización dirigida a periodistas y profesionales de la comunicación a nivel nacional. | Nro. de programas implementados. | 2 | 2 | 100% | A nivel nacional se realizaron 6 eventos educativos o de sensibilización dirigido a periodistas y/o profesionales de la comunicación; Potosí (1) evento con 40 participantes, Oruro (1) con 30 participantes, Potosí (2) eventos con 34 participantes y Chapare (2) con 15 participantes. | |
| | | | Se han implementado al menos 2 espacios de diálogo y reflexión intercultural implementados con NPIOC. | Nro. de diálogos implementados. | | 1 | 100% | Se realizó 1 espacio de diálogo y reflexión intercultural en el marco del trabajo integral, desarrollando el 3er. módulo del proceso educativo denominado "Formación de líderes y lideresas" con pueblos indígenas de la amazonia boliviana, en el evento participaron 48 Líderes y Lideresas (24 mujeres y 24 varones) de los pueblos indígenas Tacanas, Cavineños, Yaminagua, Machineri y Esse Eijas del departamento de Pando, el objetivo principal del proceso educativo fue fortalecer la organización indígena originaria amazónica desde una | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|-------------|-------|------|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | | | | | | amplia visión de su realidad histórica, política, cultural, económica, social y desde su entorno puedan ser capaces de contribuir al ejercicio y realización de sus derechos humanos desde sus propias visiones. El trabajo fue liderizado por la Unidad Nacional de Educación en Derechos Humanos, la Unidad Nacional de NPIOCAs y la Representación Departamental de Pando | |
| | | Se ha desarrollado un programa educativo para las servidoras y servidores de la DP. | Nro. de programas implementados. | | 1 | 100% | | Se ha elaborado el Plan de Formación del Talento Humano para la gestión 2014 mismo que fue aprobado por la MAE. El Plan incluye la nueva visión institucional referida a la responsabilidad práctica de las servidoras y servidores de la institución sobre los DDHH. La implementación del Plan se ha iniciado en el mes de marzo con la realización participativa de 19 ferias de derechos humanos que ahora forman parte de los procesos educativos, además se realizaron, en este marco, 6 eventos de formación dirigidos a las servidoras y servidores de la institución. | |
| | | Se ha implementado al menos 2 eventos educativos con Universidades Indígenas. | Nro. de eventos implementados. | | 1 | 100% | | En el marco de los convenios suscritos con las universidades indígenas UNIBOL Guarani y de Tierras Bajas "Apiaguaiki Túpa" y la Quechua "Casimiro Huanca" de Chimore durante el primer semestre de la gestión 2014, en coordinación con la Unidad Nacional de DD.HH., de las NPIOCAs se desarrolló un evento educativo de reflexión y análisis para prevenir el racismo y discriminación en la que participaron aproximadamente 60 docentes de la UNIBOL "Casimiro Huanca", se tiene previsto para el segundo semestre desarrollar un evento con estudiantes de la misma universidad y otro evento con la UNIBOL Guarani. | |
| | | Se ha gestionado la transferencia documental de al menos el 80% de la documentación generada durante la gestión 2012 al archivo central | % de documentación transferida. | 80 | 80 | 100% | | Se ha concluido con la transferencia documental al Archivo Central, de la documentación generada durante la gestión 2012, habiendo realizado, de acuerdo a la planificación, el respectivo análisis de contenido. Se realizó la recepción, registro e inventario 2012. La transferencia alcanzó el 100% del total demandado. | |
| | | La Defensoría del Pueblo ha satisfecho el 100% de las demandas de información sobre derechos humanos y acción defensorial durante la gestión 2014 | % de incremento en demanda de información al CID. | 100 | 100 | | | Se han atendido 1770 demandas de información (100%) de las cuales 344 fueron internas y 1426 externas, destacándose las solicitudes de universitarios, ANAPOL, Escuela Básica Policial y escolares. Los temas más consultados durante el semestre fueron: Femicidio 93 solicitudes; hostigamiento escolar, 91; TTP 90 demandas. Se están priorizando los servicios de información en soporte digital con el acopio de documentos y libros en este soporte para su difusión. La Representación Especial de El Alto refiere 186 consultas a la biblioteca de las cuales 170 fueron externas y 16 internas. De éstas, 145 universitarios, 19 estudiantes de colegios, 18 profesionales y entre otros institutos privados y consultas particulares. Entre los temas más consultados durante el semestre está la violencia; intrafamiliar, contra la mujer y contra la niñez. | |
| | | Se ha diseñado un programa de educación en derechos humanos dirigido a la Policía Boliviana. | Nro. de programas de educación en Derechos Humanos diseñado para la Policía Boliviana. | | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----------|----------|--|---|---|-------|----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| 1 | 3 | COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS | Se ha realizado al menos siete acciones de comunicación que coadyuven a la promoción y difusión de los derechos humanos para su ejercicio y exigibilidad, durante toda la gestión | Nro. de acciones de comunicación implementadas. | 1 | 3 | 100% | Las siete acciones de comunicación referidas a la promoción y difusión de los derechos humanos para su exigibilidad, han incluido: la producción de material gráfico (cartillas, material POP, trípticos y otros), producción y difusión de notas de prensa, producción audiovisual, realización de conferencias de prensa, eventos interactivos y campañas web en las siguientes temáticas: trata y tráfico de personas, Código Nina, Niño y Adolescente, Violencia contra la mujer, derechos de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, NyPIOCs, Fortalecimiento Institucional y Gestión Internacional. | |
| | | | Se ha elaborado y difundido al menos 10 piezas comunicacionales para la promoción de las visiones y concepciones de los derechos humanos de las NPIOC y afrobolivianos, durante el 2014 | Nro. De piezas de comunicación. | 1 | 1 | 100% | Se ha elaborado y difundido al menos 6 piezas comunicacionales en el primer semestre Las piezas principales fueron dos documentales, dos notas informativas, el diseño y publicación de un informe defensorial sobre derecho al territorio en Caraparí y tres cuñas radiales en idioma aymara sobre trata y tráfico, producción de materiales en idiomas que se publicaron en la página web, que incluyen temas de DDHH derechos humanos, visiones y concepciones de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinas, durante el primer semestre de la gestión. | |
| | | | Se ha realizado al menos 18 acciones de comunicación e incidencia para el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional de la Defensoría del Pueblo en la opinión pública, durante toda la gestión | Nro. de acciones de comunicación realizadas. | 3 | 5 | 100% | Se han realizado 10 acciones de comunicación e incidencia para el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional de la Defensoría del Pueblo en la opinión pública, durante el primer semestre. Entre las principales acciones realizadas se señalan: 1) Se ha capacitado a 12 servidores y servidoras de la APA y las y los representantes de las oficinas departamentales y de las mesas defensoriales en las áreas estratégicas de intervención de la institución, 2) se ha elaborado y difundido 3 boletines institucionales sobre el trabajo que desarrolla la Defensoría del Pueblo durante, 3) se ha capacitado y sensibilizado al 100% de los y las voceras de la Defensoría del Pueblo en la nueva visión, misión, valores y principios institucionales, 4) se ha difundido notas informativas sobre el 100% de las actividades, logros y discursos institucionales priorizados, 5) se ha gestionado la publicación en medios de comunicación del 100% de las notas de prensa elaboradas por la Defensoría del Pueblo, 6) se han realizado dos eventos de capacitación y reflexión con periodistas, 7) se han distribuido 100 reportes de monitoreo de información difundida en los medios de comunicación escrita, 8) se ha elaborado y distribuido 100 reportes de análisis informativo y sugerencias de intervención, 9) se ha elaborado y difundido tres documentos de análisis de escenarios informativos y 10) se han realizado 30 acciones de actualización de información, gestión interactiva y promoción de las actividades de la Defensoría del Pueblo. | |
| | | | Se han realizado e implementado al menos cinco acciones de comunicación e incidencia pública para la promoción y difusión de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables durante toda la gestión. | Nro. de acciones de comunicación e incidencia pública realizadas e implementadas. | 1 | 1 | | Se han realizado e implementado 4 acciones de comunicación e incidencia pública para la promoción y difusión de los DDHH de las poblaciones vulnerables. Las acciones señaladas se refieren a: se ha realizado 19 actividades de incidencia y movilización pública para promover la difusión, vigencia y exigibilidad de los DDHH de las poblaciones vulnerables, durante el primer semestre de 2014, Se ha difundido 13 notas de prensa y/o boletines informativos referidos a poblaciones con derechos vulnerables, Se ha apoyado en el 100% de las actividades de comunicación solicitadas por otras áreas de la Defensoría del Pueblo, Se ha producido 4 piezas comunicacionales de información y sensibilización de los derechos de las poblaciones vulnerables, Se ha actualizado 2 veces en el 1er semestre de 2014 la información disponible en la página web, con información de las NyPIOCs y PAM. | |
| | | | Se han realizado tres acciones de comunicación a nivel internacional para el fortalecimiento de la gestión institucional de la Defensoría del Pueblo, durante el 2014 | Nro. de acciones de comunicación realizadas. | | 1 | 100% | Se ha desarrollado una acción de comunicación a nivel internacional donde se promovió el discurso y experiencias de la Defensoría del Pueblo de Bolivia a nivel internacional. La operación se efectivizó gracias a la participación de las servidoras de la institución y de una periodista boliviana en el Taller Regional sobre: Práctica Periodística y Derechos Humanos de la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. En dicho encuentro se concluyó que la práctica realizada por la Defensoría del Pueblo de Bolivia debería ser replicada en otros países para lograr la promoción y exigibilidad de derechos humanos. | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Específico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|--|-------|-----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| 1 | 4 | INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS | 100% de participación en reuniones del Comité contra el Racismo y discriminación, para incidir en el cumplimiento del Plan Nacional contra el Racismo y Discriminación, hasta fines de 2014. | % de reuniones. | 100 | 100 | 100% | La Defensoría del Pueblo, ha participado en todas las reuniones de Comité Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, donde se destaca la primera sesión ordinaria del Comité de la gestión 2014, que impulsa al Estado a responder a la demanda de la cultura Tundiqi; el trabajo para el estado de situación de las org. TLGB; se ha trabajado en las 4 mesas de PAM, Además se organizó 1evento con todas las poblaciones (PAM, MUJ, PCD) autoridades del Min. de Salud, La FAM-Bolivia, Gobernación de Cbba., La Paz, Municipios de La Paz, Mecapaca, El Alto, para tener conocimiento del mecanismo que están realizando en el proceso de transición de la Ley 3322 (SSPAM) a la Ley 475; se han iniciado talleres de Sensibilización sobre Trato Preferente dirigido a servidores/as públicos de las instituciones señaladas y se impulso la réplica en los depts. bajo coordinación de las Representaciones, se han realizado 4 reuniones de exigibilidad ante el Min. de Tierras, Min. de Justicia, ANAMBO, La FAM, ATT, finalmente se ha consolidado el trabajo de la Mesa Red Equidad conformada por la DP y org de sociedad civil. | |
| | | | Se han emitido 6 Recordatorios de Deberes a 3 gobernaciones y 3 municipios. | Nro. de recordatorios. | 3 | 3 | 100% | La Unidad de NyPIOC-PA ha realizado 10 Recordatorios de Deberes Legales a los Alcaldes de Potosí, El Alto de La Paz, La Paz, Sucre y a las Alcaldesas de Oruro y Cobija, reiterando la solicitud de información sobre la implementación de políticas y la adecuación de sus Reglamentos Internos a la Ley N° 045 y su Reglamento. Asimismo a los Alcaldes de Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Trinidad, para que complementen información sobre la implementación de políticas y la adecuación de sus Reglamentos Internos a la Ley N° 045 y su Reglamento. En cuanto a programas Especiales, se han remitido 15 requerimientos al Ejecutivo, y 9 recordatorios sobre los temas de PcD y PAM, estos últimos desde las Representaciones a recomendación de la APAE. | |
| | | | Se participa en el 100% de las convocatorias de trabajo del Comité contra el racismo y discriminación durante la gestión 2014. | % de participación en las convocatorias de trabajo. | 100 | 100 | 100% | Se ha participado en la primera sesión ordinaria del Comité de lucha contra el Racismo y la Discriminación el 20, 21 de mayo 2014 y el 20 de junio para abordar el tema de la danza del tundiqi, la discriminación contra mujer adolescente en el colegio Bolívar y para organizar una propuesta de evaluación del la política plurinacional contra el racismo y toda forma de discriminación. | |
| | | | Medidas adoptadas por 4 Gobiernos Departamentales y 5 Gobiernos Municipales, para la implementación de la Ley N° 045 han sido emitidas hasta el 2014, por la DP. | Nro. de Gobiernos Departamentales y Municipales que adoptan medidas. | 1 | 2 | 0% | | No se ha logrado que las gobernaciones y gobiernos municipales adopten medidas para la implementación de la ley N° 045 durante el primer semestre; sin embargo se encuentran en proceso 2 Gobernaciones y 2 Gobiernos Municipales en la adecuación de sus Reglamentos Internos. |
| | | | El Reglamento Interno de personal de la DP incluye como causal de procesamiento interno faltas relativas por Racismo y Discriminación en la gestión 2014. | Nro. de modificaciones incorporadas. | | | | | |
| | | | 5 redes departamentales y 3 redes de frontera contra la TTP especialmente mujeres y NNA, han sido fortalecidas hasta el 4to trimestre. | Nro. de redes fortalecidas. | | | | | |
| | | | 3 Políticas públicas (PcD, PAM, PPLDDHH incorporan el enfoque de derechos por incidencia de la DP, hasta diciembre. | Nro. de propuestas. | | | | | |
| | | | 3 espacios de articulación (PAM, PPL, PcD) fortalecidos para la exigibilidad de políticas públicas, hasta último | Nro. espacios de articulación fortalecidos. | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|---|---|-------|----|---------------------------------|---------------------|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | trimestre. | | | | | | |
| | | | Se cuenta con un sistema de indicadores de seguimiento a políticas públicas para incidir y aportar con el enfoque de derechos a la construcción del PND, PNADH, Presupuestos Nacionales y Planes específicos, hasta diciembre. | Nro. de informes. | | | | | |
| | | | Se cuenta con un informe sobre el nivel de cumplimiento del PNIEO hasta diciembre. | Nro. de informes. | | | | | |
| | | | Se cuenta con 5 módulos de enfoque de DDHH de poblaciones priorizadas, incorporadas e implementadas en el diplomado de PAM, hasta diciembre. | Nro. de módulos. | | | | | |
| | | | Se ha elaborado un documento que refleja la incorporación de DDHH en Estatutos y Cartas Orgánicas Municipales, elaborado hasta diciembre. | Nro. de documentos. | | | | | |
| | | | Se ha elaborado un Informe sobre el alcance de la difusión del Plan de políticas públicas de TTP y la ley realizado en el marco de las Redes Nacionales y Deptales. Contra la TTP, desde el enfoque de género, elaborado hasta diciembre. | Nro. de informes. | | | | | |
| | | | Se ha elaborado un informe sobre cumplimiento de Recomendaciones Defensoriales de Medidas Cautelares y Alternativas. | Nro. de informes. | | | | | |
| | | | Se cuenta con un Informe Defensorial sobre DDHH de PPL, para incidir en el proceso de construcción de política pública penitenciaria en el Estado Plurinacional de Bolivia. | Nro. de protocolos. | | | | | |
| | | | Se ha contribuido a la constitución del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, hasta diciembre. | Nro. de instancias de prevención contra la tortura. | | | | | |
| | | | Se cuenta con un Estado de Situación (actualizado) de los DDHH de población TLGB a nivel nacional. | Nro. de Informe Defensorial sobre DDHH de población TLGB. | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | | |
|----------|----------|--|---|---|-------|----|---------------------------------|---|--|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | | | |
| 1 | 5 | GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Se han fortalecido las áreas y unidades institucionales a través de 2 diagnósticos organizacionales hasta fin de gestión. | Nro. de diagnósticos institucionales desarrollados. | | | 1 | 100% | En la gestión 2014 se ha fortalecido a varias áreas con la elaboración de cuatro diagnósticos institucionales específicos de acuerdo fundamentalmente a requerimientos de la MAE que ha identificado situaciones que requerían un análisis técnico administrativo que respalde la toma de decisiones en cuanto a las instancias involucradas. Se ha elaborado la propuesta del cambio de estructura de la Adjutoría de Promoción y Análisis con el objeto de mejorar el servicio brindado por dicha área, se ha realizado la investigación del funcionamiento del sistema de servicio al pueblo en una primera fase o prueba piloto que ha respondido parcialmente a las interrogantes planteadas acerca de las razones del decremento de quejas, y características fundamentales de este servicio para la implementación de mejoras. Asimismo se ha elaborado el diagnóstico sobre los aportes positivos y negativos de UNICEF a la gestión defensorial, mismo que evidenció hallazgos importantes que brindaron información oportuna para el mantenimiento y mejora de las relaciones con dicha organización. Finalmente se ha elaborado un diagnóstico de la dependencia e importancia de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos para la Gestión Defensorial. Para la elaboración de los documentos se ha aplicado instrumento y técnicas administrativas que han facilitado la obtención y el análisis de la información con el objeto de mejorar la calidad de la misma y que las autoridades ejecutivas y especialmente el Defensor base sus decisiones en información exacta, útil, oportuna, práctica y técnicamente justificada. Se superó la meta planificada. | | |
| | | | Se ha implementado el sistema de planificación, monitoreo y evaluación participativa con sus respectivos instrumentos metodológicos hasta el primer trimestre del 2014. | Nro. de sistema de planificación, monitoreo y evaluación implementados. | 1 | | 100% | Se implementó el sistema de planificación, monitoreo y evaluación participativa tanto para el Informe Anual de Evaluación del POA 2013, como para el Monitoreo al Primer Semestre de la Gestión 2014; permitiendo transparentar la gestión institucional, en el marco de la normativa de transparencia contando con información disponible para la toma de decisiones y para información oportuna de todas y todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo; para ambos procesos se remitieron las directrices. La Directriz del Monitoreo permitió al personal identificar el avance de las actividades y sus respectivas operaciones; asimismo el Monitoreo proporciona insumos para la identificación temprana de logros institucionales especialmente en las oficinas regionales donde el trabajo realizado trimestralmente es la base para el alcance de los mismos en consideración a su realidad regional. La directriz del Proceso de Evaluación permitió a las y los servidores públicos conocer la metodología para realizar la evaluación anual del POA 2013 de la Defensoría del Pueblo; y así medir el avance en los resultados de las operaciones como de los objetivos institucionales planificados | | | |
| | | | Se ha implementado la Gestión Estratégica institucional en todas las áreas y unidades organizacionales hasta el tercer trimestre de la gestión. | Nro. de propuesta implementada. | | | | | | | |
| | | | Se ha desarrollado e implementado el sistema informático: SISEP para hacer seguimiento al cumplimiento del PEI hasta el primer trimestre de la gestión. | Nro. de SISEP implementado. | 1 | | 100% | Con relación al Sistema de Seguimiento al PEI-SISEP, se ha diseñado y desarrollado la estructura de la base de datos que servirá de matriz para realizar las operaciones del sistema y donde se vaciarán los parámetros para alimentar la información requerida. Asimismo se ha brindado la base conceptual e insumos a la Unidad de Sistemas para su diseño. | | | |
| | | | La Defensoría del Pueblo cuenta con una estructura organizacional ajustada y en funcionamiento hasta el segundo trimestre del 2014. | Nro. de estructuras organizacionales ajustadas. | | | 1 | 100% | La Defensoría del Pueblo cuenta con una estructura organizacional basada fundamentalmente en la Ley 1818, sin embargo la misma estuvo sujeta a algunos ajustes respaldados en diagnósticos institucionales, el proceso de reorganización de la estructura no fue aprobado ni priorizado por la MAE, sin embargo se han elaborado tres documentos para ajustar la estructura organizacional en busca de mejorar el servicio que se brinda a la población, las mismas aún no han sido implementadas sin embargo de acuerdo a lo manifestado por la MAE en el proceso de reformulación deberán implementarse por lo menos tres ajustes parciales. Asimismo se encuentra en su proceso final la presentación de la propuesta para el fortalecimiento y creación de mesas defensoriales que de la misma manera serán implementadas en el proceso de reformulación. Se considera por los resultados de los diagnósticos que la estructura se encuentra ajustada en un 70% de lo requerido. | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----------|----------|--|---|--|-------|----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | Se han elaborado dos documentos que reflejan el avance físico de los proyectos durante la gestión. | Nro. de documentos elaborados. | 1 | | 100% | Se ha elaborado un Informe de Evaluación Anual 2013, el mismo ha establecido un 78% de ejecución física en el POA 2014 calculados a nivel de resultados de los objetivos específicos (proyecto) por lo que se ha establecido el avance en dicha gestión de los mismos. Adicionalmente se encuentra en proceso la evaluación semestral 2014 que mostrará un porcentaje diferente y expectativamente mayor de ejecución física considerando que es la evaluación que marcará el medio término de la ejecución de los proyectos establecidos en el PEI 2012-2016. El informe fue presentado a la MAE y socializado con todas las servidoras y servidores públicos de la institución. | |
| | | | La ejecución física de la gestión alcanza al menos el 85% en la gestión. | % de ejecución física. | | | | | |
| | | | Se han generado al menos 4 espacios participativos para los procesos de formulación y evaluación de logros del POA 2014. | Nro. de espacios participativos desarrollados. | | 1 | 100% | Se ha generado un espacio participativo de evaluación semestral implementado en el mes de junio, el mismo tiene el fin de que el SIPME cuente con la información estratégica y requerida para elaborar el respectivo informe. Asimismo se ha implementado para todas las áreas, unidades y oficinas regionales la elaboración de la matriz de logros institucionales a ser identificados por cada una de las instancias correspondientes de acuerdo a los criterios establecidos por CGI. La misma debe ser llenada con la participación de cada una de las servidoras y servidores públicos de acuerdo a sus aportes al alcance de los resultados. | |
| | | | Se ha fortalecido la presencia institucional a partir de la necesidad de crear al menos una nueva oficina defensorial (la MAE define la prioridad), hasta final de la gestión 2014. | Nro. de oficinas implementadas. | | | | | |
| | | | Se ha desarrollado e implementado el Manual de Proceso y Procedimientos (MPP) de la Defensoría del Pueblo, hasta fin de gestión. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | |
| | | | Se ha elaborado la propuesta de aplicación de la norma de calidad ISO al proceso de planificación. | Nro. de documentos elaborados. | | 1 | 100% | Se ha elaborado la propuesta para la certificación de calidad de los procesos de la Defensoría del Pueblo, ampliando el alcance de la misma no sólo al proceso de planificación sino a todos los procesos críticos de las áreas institucionales y oficinas regionales, la base de la realización de la misma será la elaboración del manual de procesos y procedimientos institucional bajo el formato establecido por el IBNORCA. La metodología y las bases para la realización del trabajo se encuentran elaboradas y aprobadas para su realización mediante la modalidad de trabajo dirigido en el marco del convenio con la UMSA. Las participantes en el mismo fueron capacitadas en el proceso de calidad y en las características institucionales por lo que las mismas iniciaran el trabajo en el mes de julio. Asimismo algunas unidades y áreas han iniciado la elaboración de sus manuales de procesos y procedimientos por lo que el trabajo se encuentra en proceso. | |
| | | | Se ha realizado la evaluación de medio término del Plan Estratégico Institucional en el ámbito de los logros Institucionales alcanzados. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | |
| | | | Se han realizado al menos 5 mecanismos a nivel nacional con las poblaciones vulnerables, organizaciones de la sociedad civil y/o población en general para el ejercicio del control social, hasta fines de gestión. | Nro. de mecanismos realizados. | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----------|----------|--|--|---|-------|----|---------------------------------|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | Se ha adecuado el 100% de reglamentos institucionales de acuerdo a la normativa vigente, hasta el cuarto trimestre de 2014. | % de reglamentos de reglamentos ajustados de acuerdo a cambios en la normativa vigente. | | | | | |
| | | | Se ha desarrollado e implementado el Sistema de Gestión Administrativa del Talento Humano, Sistema de Control de Activos Fijos, Sistema de Seguimiento y Control de Correspondencia, el Sistema de Seguimiento al PEI y el Sistema de Gestión de Documentos durante la gestión 2014. | Nro. de sistemas desarrollados e implementados. | 2 | 1 | 100% | Dentro el Sistema de Gestión Administrativa del Talento Humano, se ha desarrollado el diseño lógico y la base de datos del módulo de dotación de personal, inducción y movilidad, también se logró desarrollar algunos formularios de ingreso de datos. Con relación al Sistema de Seguimiento al PEI, se ha diseñado y desarrollado la estructura de la base de datos que servirá de matriz para realizar las operaciones del sistema y donde se vaciarán los parámetros para alimentar la información requerida. | |
| | | | Se cuenta con evaluaciones de desempeño satisfactorias del 95% del personal hasta el segundo trimestre de 2014. | % de funcionarios con evaluaciones de desempeño satisfactorias. | | | 95 | 100% | La evaluación de desempeño al personal de planta de la Defensoría del Pueblo fue realizada de forma satisfactoria y en base a los nuevos criterios definidos como política institucional, alcanzando un porcentaje por encima del estimado de 95%, teniendo un solo funcionario sin ser evaluado por falta de disponibilidad de tiempo tanto del funcionario como del Inmediato Superior |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | |
|---|---|--|--|--|--|-----|---------------------------------|--|---|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | | |
| 1 | 5 | GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Se ha alcanzado al menos el 90% de ejecución financiera al finalizar el 2014. | % de ejecución financiera. | | | | | | |
| | | | Se han elaborado los estados financieros de la gestión 2013 hasta el primer trimestre de 2014. | Nro. de estados financieros elaborados. | 1 | | 100% | Los Estados Financieros de la gestión 2013 han sido elaborados y presentados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha establecida por el ente rector. Los Estados Financieros de la gestión 2013, fueron auditados por la firma de Auditoría Externa Bedoya y Asociados Ltda., como también por la Unidad de Auditoría Interna. | | |
| | | | Se ha formulado el Plan de Formación 2014 para el personal de la DP hasta el primer trimestre de 2014. | Nro. de planes de formación elaborados. | 1 | | 100% | La Institución cuenta con un Plan de Formación del Talento Humano de cuatro años, del 2013 al 2016, el cual constituye un instrumento fundamental para las servidoras y servidores Públicos de la Institución. Engloba las nuevas características, metodologías, técnicas, recursos pedagógicos y diversas temáticas orientadas a la consolidación del talento humano con formación política en Derechos Humanos. En tal sentido se plantea el Plan de Formación del Talento Humano para la gestión 2014, impulsando el desarrollo de servidoras y servidores públicos formados, sensibilizados y comprometidos con los derechos humanos; que los respeten, ejerzan y promuevan. | | |
| | | | Se ha formulado el Plan de Motivación 2014 para el personal de la DP hasta el primer trimestre de 2014. | Nro. de planes de motivación elaborados. | 1 | | 100% | El Plan Motivacional 2014 para el personal de la Defensoría del Pueblo fue elaborado y enviado a Despacho para su aprobación en fecha 20/05/2014, no teniendo a la fecha respuesta. | | |
| | | | Se ha alcanzado al menos un avance del 25% del proceso de formación 2013 - 2016 hasta finales de la gestión 2014. | % de avance del proceso de formación. | | | | | | |
| | | | Se ha aprobado la nueva escala salarial de la DP en base al proceso de valoración de puestos hasta el segundo trimestre de 2014. | Nro. de escalas salariales aprobadas. | | | 1 | 0% | No se ha aprobado la nueva escala salarial, sin embargo de acuerdo a informe S.G.RR.HH-021/2014 presentado por la Unidad de Recursos se tiene avanzada las siguientes etapas: 1) Valoración de Puestos, 2) Desarrollo de Factores de valoración, subfactores, Asignación de puntos y Manual completo de valoración, 3) Objetivos del manual de Puestos y 4) Matriz de puntos aplicando la metodología, quedando pendiente la última etapa que por recomendación del Ministerio se debe esperar la escala maestra para modificar nuestra clasificación | |
| | | | Se han atendido el 100% de solicitudes de contrataciones de bienes y servicios, pasajes y viáticos, fondos en avance, activos fijos y almacenes durante la gestión 2014. | % de solicitudes atendidas por la Unidad Nacional Administrativa en los plazos establecidos. | 100 | 100 | 100% | Solicitudes atendidas dentro de los plazos establecidos en los diferentes módulos de Pasajes y viáticos, bienes y servicios, fondos en avance, activos fijos y almacenes de acuerdo a la reglamentación interna vigente solicitadas por las diferentes Unidades. | | |
| | | | Se ha reemplazado 1 vehículo institucional en una oficina regional priorizada hasta el cuarto trimestre de la gestión 2014. | Nro. de vehículos reemplazados. | | | | | | |
| Se han mejorado 20 equipos informáticos a nivel nacional durante la gestión 2014. | Nro. de equipos informáticos mejorados. | | 10 | 100% | Se ha incrementado los equipos informáticos con la adquisición de 11 equipos distribuidos de la siguiente manera: 9 equipos para la Unidad de Niñez a nivel nacional, un equipo para la Unidad Financiera, y un equipo para Servidor de Antivirus. También se compró 9 impresoras para la Unidad de Niñez a nivel nacional. Se compró 3 monitores para el APA. Se adquirió Tarjeta Madre y procesador Unidad de Educación, 1 impresora para la Unidad Financiera, Aire Acondicionado para el Centro de Cómputo de la Unidad de Sistemas. | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Específico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|---|-------|----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | Se ha mejorado la conectividad de la Representación de Pando, Representación Especial de Chapare y de las Mesas Defensoriales de Ribalta, Puerto Suarez, Yacuiba y Caranavi hasta el tercer trimestre de 2014. | Nro. de oficinas con conectividad mejorada. | | 3 | 100% | Se ha mejorado la conectividad de la Mesa Defensorial de Ribalta comprando un modem 4G Entel en el primer semestre. | |
| | | | Se ha alcanzado el 60% de asignación presupuestaria para las oficinas regionales hasta el cuarto trimestre de 2014. | % de asignación presupuestaria a Representaciones y Mesas Defensoriales. | | | | | |
| | | | Se ha alcanzado el 80% de oficinas conectadas mediante el sistema de videoconferencia hasta el primer trimestre. | % de oficinas conectadas al sistema de videoconferencias. | 80 | | 100% | En esta gestión se ha realizado varias reuniones via SKYPE con diferentes oficinas, ya sea grupal o individual. Se tiene la capacitación que realizo en dos oportunidades la Unidad Administrativa, la reunión del Adjunto de Promoción y Análisis con el Jefe de Gabinete y la Representante de Sucre, entrevista realizado por Recursos Humanos con personal de Trinidad, Conferencia Dr. Eugenio Mullucundo con las Representaciones de Oruro, Beni y Tarija sobre la situación de los DDHH de los Pueblos Indígenas en el contexto del Estado Plurinacional. | |
| | | | Se ha desarrollado al menos 80% de procesos de formación mediante la infraestructura de comunicación interna hasta el cuarto trimestre. | % de procesos de formación institucional desarrollados a través de la plataforma de videoconferencias. | | | | | |
| | | | Se ha desarrollado el 80% de procesos de coordinación mediante la infraestructura de comunicación interna hasta el cuarto trimestre. | % de procesos de coordinación institucional desarrollados a través de la plataforma de videoconferencias. | | | | | |
| | | | Se ha generado una cultura de conocimiento y cumplimiento de la normativa administrativa, a través del desarrollo de 10 talleres de capacitación hasta finales de 2014 | No. de Talleres Realizados. | 2 | 3 | 100% | Se ha generado una cultura de conocimiento y cumplimiento a la normativa administrativa, realizando 5 talleres detallada de la siguiente manera: en fecha 12 de marzo con funcionarios de APA sobre procedimientos de los procesos administrativos, en fecha 3, 4 y 5 de febrero con Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales via skype sobre modificaciones al RE-SABS, el 22 de mayo al personal de Ribalta sobre procedimientos para descargos y utilización del SIPME, el 23 de junio con la Representación de El Alto y Recursos Humanos sobre utilización de formularios en el SICOES, el 23 de junio via skype con las Representaciones Departamentales sobre formularios del SICOES | |
| | | | Se ha negociado al menos 4 nuevas fuentes de financiamiento en la gestión 2014. | Nro. Convenios o Acuerdos de financiamiento suscritos. | | 1 | 100% | Negociación con nuevas fuentes de cooperación internacional en apoyo al Presupuesto institucional programado para el PEI 2012-2016 y para el POA 2014 de la Defensoría del Pueblo | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|---|--|--|--|-------|-----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| 1 | 5 | GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Se ha comprometido al menos 3 convenios de cooperación internacional horizontal, de asistencia técnica o financiera. | Nro. de Compromisos, convenios o acuerdos de cooperación horizontal suscritos. | | 1 | 100% | Se tiene concertada la suscripción del convenio interinstitucional con Save the Children para iniciar actividades en julio 2014. Se tiene comprometida la continuidad del convenio con Tierra de Hombres hasta diciembre de 2016 y se encuentra en negociación la cooperación de la Unión Europea a la canasta de fondos y a proyectos de Justicia. | |
| | | | Se ha realizado el seguimiento al 100% de los compromisos del AFC de apoyo al PEI durante la gestión 2014. | % de documentos concertados y aprobados con la cooperación internacional. | 100 | 100 | 100% | Apoyo de donantes a la canasta de fondos en la ejecución del POA 2014 con recomendaciones para la evaluación semestral y visitas que realizaron a oficinas regionales | |
| | | | Se ha desembolsado el 100 % de los recursos comprometidos por la C.I. para el POA 2014 en el marco del PEI. | % desembolsos comprometidos, ejecutados por la cooperación internacional para el POA 2014. | 100 | 100 | 100% | Se ha recibido el aporte de 4 millones de coronas suecas del Gobierno Suizo comprometido para el primer trimestre y se ha gestionado el apoyo de Suiza por \$us. 503.000 y de Bélgica por EURO 400.000 para el segundo semestre. | |
| | | | 100% de instrumentos de gestión incorporan principios y valores del Estado Plurinacional. | % de instrumentos que incorporan principios y valores del Estado Plurinacional. | 100 | 100 | | | |
| | | | 100 % de adecuación a la normativa anualmente. | % de normativa adecuada. | 100 | 100 | | | |
| | | | 100% de requerimientos al despacho de la MAE atendidos en máximo 5 días. | % de requerimientos atendidos en 5 días. | 100 | 100 | 100% | 100% de requerimientos al Despacho han sido atendidos en un máximo de 5 días. Cumplimiento de tareas para la atención de los requerimientos en forma oportuna y eficiente. Todos los requerimientos al despacho han sido atendidos en su integridad y aun más allá de lo previsto, ya que muchas tareas han sido impulsadas por el Despacho oportunamente, lo que hace que las metas sean cumplidas con actitud positiva y el compromiso constante del equipo. Muchos requerimientos han surgido extras y a consecuencia de actividades extraordinarias mismas que han sido cubiertas en calidad de emergencia inclusive logrando su cumplimiento con la distribución de tareas y asumido por el equipo en forma permanente. | |
| | | | 100% de requerimientos del despacho de la MAE e instancias organizacionales, atendidos y enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente. | % de requerimientos atendidos y enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente. | 100 | 100 | 100% | 100% de requerimientos atendidos y enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente. Se han presentado requerimientos del despacho de la MAE e instancias organizacionales que han sido atendidos de forma inmediata en el marco del ordenamiento jurídico vigente, logrando nuestro accionar más oportuno y eficaz. | |
| | | | 100% de la documentación e información de la UAJ gestiones 2010-2013, sistematizada y digitalizada. | % de documentación sistematizada y digitalizada. | 100 | 100 | | | |
| | Al menos una de nuestras propuestas fue aceptada y adoptada por organismos e instancias internacionales de Derechos Humanos, en temas de interés priorizados. | Nro. de propuestas aceptadas y adoptadas por organismos e instancias internacionales | | 1 | | | | | |

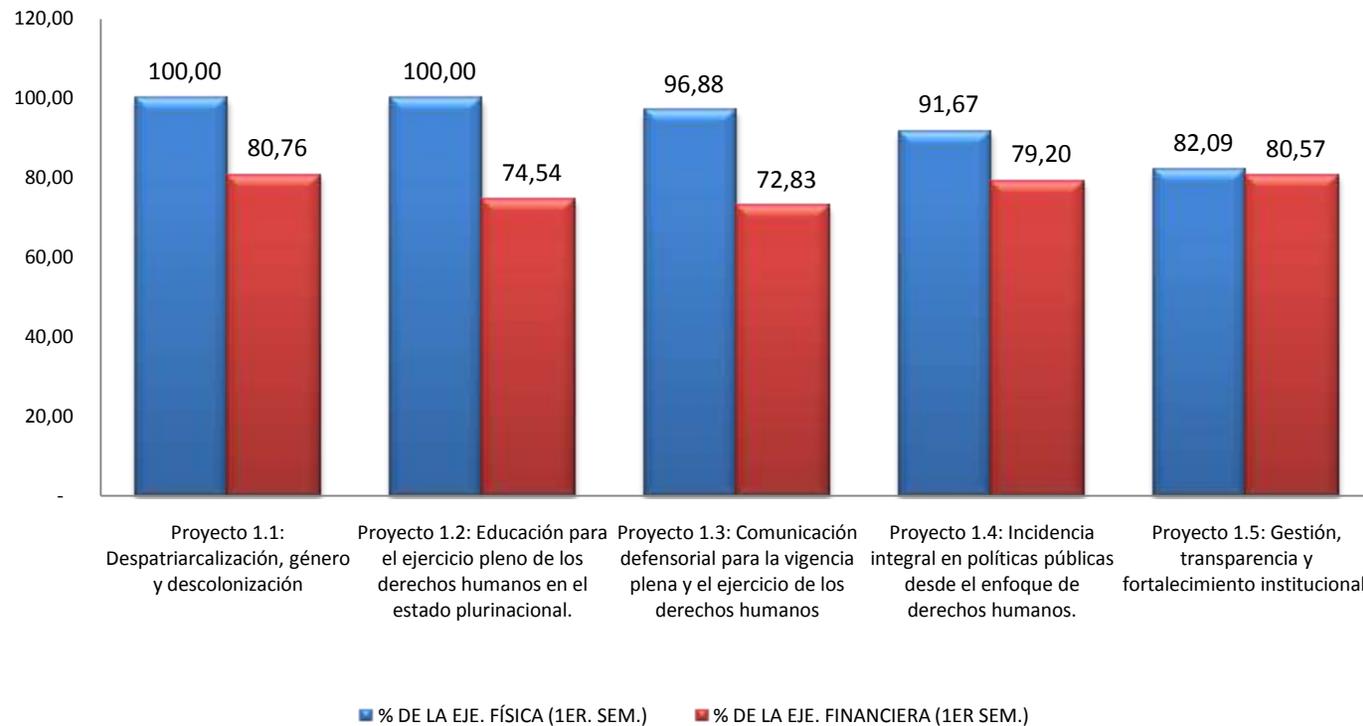
| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|---|---|-------|-----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 1 | 0 | LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | |
| | | | | de DDHH. | | | | | |
| | | | Se ha elaborado e implementado la agenda 2014 | Nro. de agendas elaboradas. | 1 | | | | |
| | | | Se ha elaborado y presentado el Examen Periódico Universal - EPU de la Defensoría del Pueblo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH. | 1 Examen Periódico Universal - EPU de la Defensoría del Pueblo elaborado y presentado a la OACNUDH. | | 1 | | | |
| | | | El 100% de Informes requeridos por instancias internacionales de Derechos Humanos, INDH, organismos y organizaciones de otros países atendidos con constancia de envío y recepción por parte del organismo internacional. | % de informes atendidos. | 100 | 100 | | | |
| | | | El 100% de la participación de la DP en instancias internacionales se ha ejecutado con posiciones institucionales oportunamente definidas. | % de Informes a la MAE para la participación de la Defensoría del Pueblo en instancias internacionales con posición institucional oportunamente definida. | 100 | 100 | | | |
| | | | 100% de requerimientos al despacho de la MAE atendidos en máximo 5 días. | % de requerimientos atendidos en el despacho de la MAE. | 100 | 100 | 100% | Cumplimiento de tareas para la atención de los requerimientos en forma oportuna y eficiente en el plazo máximo de 5 días. Todos los requerimientos al despacho han sido atendidos en su integridad y aun más allá de lo previsto, ya que muchas tareas han sido impulsadas por el Despacho oportunamente, lo que hace que las metas sean cumplidas con actitud positiva y el compromiso constante del equipo. Muchos requerimientos han surgido extras y a consecuencia de actividades extraordinarias mismas que han sido cubiertas en calidad de emergencia inclusive logrando su cumplimiento con la distribución de tareas y asumido por el equipo en forma permanente. | |
| | | | 100% de requerimientos del despacho de la MAE e instancias organizacionales, atendidos y enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente. | % de requerimientos atendidos en el despacho de la MAE. | 100 | 100 | 100% | 100% de requerimientos atendidos y enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente. Se han presentado requerimientos del despacho de la MAE e instancias organizacionales que han sido atendidos de forma inmediata en el marco del ordenamiento jurídico vigente, logrando nuestro accionar más oportuno y eficaz. | |

5.1.1.2 EJECCIÓN FÍSICA FINANCIERA - PROGRAMA 1

Ejecución Física Financiera (Enero – Junio 2014)

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | POND (PARA LA GESTIÓN ANUAL) | POND. (PARA EL SEM.) | EJE. FÍSICA | % DE LA EJE. FÍSICA (1ER. SEM.) | % DE LA EJE. FÍSICA (EN EL AÑO) | % DE LA EJE. FINANCIERA (ANUAL) | % DE LA EJE. FINANCIERA (1ER SEM.) |
|---|------------------------------|----------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA Nro. 1: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL | 35,00 | 21,77 | 20,15 | 92,52 | 57,56 | 39,11 | |
| Proyecto 1.1: Despatriarcalización, género y descolonización | 3,50 | 0,57 | 0,57 | 100,00 | 16,33 | 40,38 | 80,76 |
| Proyecto 1.2: Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional. | 6,12 | 5,65 | 5,65 | 100,00 | 92,31 | 37,27 | 74,54 |
| Proyecto 1.3: Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos | 6,13 | 6,13 | 5,94 | 96,88 | 96,88 | 36,42 | 72,83 |
| Proyecto 1.4: Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos. | 8,75 | 2,63 | 2,41 | 91,67 | 27,50 | 39,60 | 79,20 |
| Proyecto 1.5: Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional. | 10,50 | 6,80 | 5,58 | 82,09 | 53,14 | 40,28 | 80,57 |

**PROGRAMA 1: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 1ER SEMESTRE (ENERO - JUNIO 2014)
(Expresado en porcentajes)**



5.1.2 PROGRAMA 2 – EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL

Garantizando la construcción del Estado Plurinacional, las instituciones estatales implementan mecanismos de Justiciabilidad para la vigencia de los Derechos Humanos, de forma universal, integral e interdependiente; el accionar de la Defensoría del Pueblo va direccionado a la articulación de espacios participativos, implementación de mecanismos de coordinación y relacionamiento interinstitucional y generación de mecanismos de defensa de los Derechos humanos.

En el primer semestre conforme lo programado en el POA/2014, respecto al **ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no-discriminación**, se realizaron las siguientes acciones:

SALUD

- Se crearon dos oficinas del Defensor del Paciente en los siguientes hospitales: en Sucre en el Hospital del Niño mediante la firma de un Convenio Interinstitucional suscrito en fecha 13 de febrero de 2014 y en el Hospital Manuel Ascencio Villarroel del Municipio de Punata, se suscribió el Convenio Interinstitucional en fecha 30 de junio de 2014.
- Por otra parte, se ha elaborado un documento de asistencia técnica para las oficinas del Defensor del Paciente, que tiene por objeto orientar su trabajo y mejorar la atención de los casos.
- Se realizó una Mesa de Trabajo sobre la defensa de los derechos de los pacientes que contó con la presencia del Jefe de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Salud , institución que se comprometió mejorar la calidad de atención en los centros de salud; la



Unidad de Transparencia está interviniendo en la atención de denuncias por maltrato de los médicos y personal en salud a pacientes, así como por mala atención en los servicios de salud, para lo cual habilitaron la línea gratuita para recepción de denuncias a nivel nacional.

- En defensa de la salud para cada una y uno de los bolivianos se elaboró una propuesta de intervención en la temática de calidad en el marco de la Estrategia Institucional de abordaje de la Salud, diseñado para las mesas defensoriales y oficinas de enlace, en la temática “calidad en los servicios de salud”, este Plan propone la intervención defensorial en hospitales públicos de las regiones de Riberalta, Llallagua, Caranavi, Yacuiba, Puerto Suárez, Monteagudo, Reyes y Tipnis con el objetivo de mejorar el servicio que prestan los hospitales públicos del área rural a favor de sus pobladores, mediante la adopción de acciones tendientes a ajustar procedimientos y protocolos, detectar necesidades de personal, equipos y/o insumos para la atención; para tal efecto las oficinas departamentales informaron sobre los avances logrados en cuanto a reuniones sostenidas con los SEDES departamentales; en Pando se abordará la enfermedad de la malaria y temáticas de salud mediante los programas radiales en el espacio otorgado por radio Filadelfia; en Beni se trabajará las enfermedades como la fiebre hemorrágica y tuberculosis cuyos índices son elevados, a través de la implementación de un programa de capacitación al personal defensorial para que éstos repliquen en diferentes espacios; en Tarija de igual forma se coordinó el accionar con el SEDES para realizar las acciones de prevención masivas en unidades educativas y los campamentos zafreiros durante toda la temporada que dura la zafra.
- Respecto a la temática de negligencia médica, la institución realizó la revisión normativa del proyecto de Ley que se encontraba aprobado por la Comisión de Salud y Educación de la Cámara de Diputados en la gestión pasada; para esta gestión al respecto se tiene previsto continuar trabajando la temática, el objetivo de la intervención defensorial es incidir en la elaboración de un nuevo proyecto de Ley sobre negligencia médica con una mirada de derechos humanos. En marzo de la presente gestión, a raíz de un hecho de negligencia médica que afectó a una autoridad nacional, la temática cobró vigencia retomándose el proyecto de ley que radicaba en la Comisión de Educación y Salud y

anunciándose la conformación de una Comisión Integrada que se encargará de elaborar la norma que sancione hechos de mala práctica médica.

EDUCACIÓN

- Se presentó una propuesta de trabajo en la prevención de vulneración al derecho a la educación, para cuyo efecto se revisaron los casos registrados en el último semestre de 2013 hasta mayo/2014, determinándose que las instituciones más denunciadas son el Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación de La Paz, asimismo identificándose que las problemáticas más recurrentes son discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, adolescentes madres o embarazadas y por último maltrato en el ámbito educativo. Con estos planteamientos se propuso realizar dos reuniones, trazándose como objetivos primero, visibilizar ante las instituciones mencionadas las temáticas identificadas y recurrentes que la Defensoría del Pueblo tiene registrado y segundo, definir los canales de coordinación entre las entidades identificadas y la Defensoría del Pueblo para la atención y restitución de las denuncias que impliquen vulneración al derecho a la educación.
- Durante el primer semestre de la gestión se han desarrollado 8 talleres internos con voluntarios mujeres y hombres, además se han realizado actividades de réplica en ferias educativas en distintas fechas emblemáticas y/o programadas por la institución, como una forma práctica de formación de los y las voluntario/as, realizando una formación teórica y práctica de los DDHH.
- Se realizaron talleres en la que participaron personas con discapacidad de la Asociación Jach'a Uru (El Alto), tuvieron el objetivo de promover conocimientos referidos a los derechos de las personas con discapacidad incorporados en la Constitución Política del Estado y la Ley 223.

TRABAJO

- Se ha elaborado el documento de líneas de acción en las modalidades de acoso en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo, documento que tiene por objeto establecer líneas institucionales de intervención en las temáticas de acoso laboral, acoso sexual y acoso político y coadyuvar al trabajo del operador defensorial en su tratamiento, considerando

la complejidad en su investigación y comprobación de los hechos. El documento contiene la definición de cada temática, los actos constitutivos de los diferentes tipos de acoso y consideraciones generales que han permitido sobre la base del marco jurídico que regula a cada modalidad, definir los mecanismos defensoriales para su aplicación; propuesta realizada en base a los casos registrados en el último semestre de 2013 hasta mayo/2014, determinándose que las instituciones más denunciadas son el Ministerio de Educación y las Direcciones Departamentales de Educación, asimismo se identificó como las problemáticas más recurrentes: “Derecho a un salario justo” e “Inamovilidad y estabilidad laboral”. Con estos planteamientos se propuso realizar dos reuniones, trazándose como objetivos primero, visibilizar ante las instituciones mencionadas las temáticas identificadas y recurrentes que la Defensoría del Pueblo tiene registrado y segundo, definir los canales de coordinación entre las entidades identificadas y la Defensoría del Pueblo para la atención y restitución de las denuncias que impliquen vulneración a derechos laborales.

- Se elaboró la propuesta de proyección colectiva sobre la situación laboral de Consultores Individuales de Línea, que fue trabajada en base a lo desarrollado en el anterior quinquenio, oportunidad donde se emitió el “Informe Especial al H. Congreso Nacional – Derecho al Trabajo”, documento que puso en evidencia la vulneración de derechos de los Consultores de línea respecto a funcionarios de planta, basada en la normativa que regula esta categoría, la cual ha dado lugar a prácticas discriminatorias que afectan sus derechos, así como al Informe Defensorial elaborado en la presente gestión por la Asesoría de Asuntos Constitucionales y Legislativos denominado “Naturaleza y vulneración del derecho a la igualdad de los Consultores Individuales de Línea” el mismo que efectúa una recopilación de la normativa aplicable a la temática, realiza un análisis de la naturaleza de los contratos que los regula, establece la violación del derecho a la igualdad y emite conclusiones y recomendaciones.

Durante el primer semestre de la gestión 2014, **los derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país** se vieron reflejados por:

- En el primer semestre se han atendido catorce (14) casos de bolivianas y bolivianos en el exterior que se encuentran en Argentina (8), Brasil (1), Chile (1), Estados Unidos (1), España (2) y Perú (1); se realizó las gestiones sobre la menor Renata Pabon Céspedes

para que pueda ser atendida en un hospital pediátrico en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, se atendió el Caso de los bolivianos privados de libertad en Corumba – Brasil, el Maltrato del Cónsul de Bolivia en Córdoba - Argentina, se solicitó la repatriación del cuerpo del boliviano Jorge Marquez Ortiz que fallece en Santiago – Chile, se atendió el caso de detención de documentos por la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina a la ciudadana boliviana Andrea Nieves Taca Janko, se realizó la denuncia sobre el contenido del artículo publicado en el Periódico Ole de Buenos Aires – Argentina, entre otros el caso del menor Erick Ferraz Lizarazu que se encuentra en Brasil y que su madre pide la tutela del mismo – España.

En apoyo a la **construcción del nuevo sistema de justicia**, la Defensoría del Pueblo realizó las siguientes acciones:

- Se presentó el Proyecto de Ley “Vigilancia electrónica mediante manillas como medida sustitutiva a la detención preventiva”, propuesta normativa relacionada con el nuevo sistema de justicia, la cual permitirá que se implementen mecanismos para disminuir el hacinamiento de personas privadas de libertad, producto de detenciones preventivas y sanciones por delitos de menor gravedad. Se remitieron observaciones y aportes de la Defensoría del Pueblo a la Comisión encargada del Proyecto de Ley del Código de las Familias y del Proceso Familiar que Regula las relaciones familiares garantizando la tutela de los derechos de las familias y de sus integrantes; a la fecha se encuentra el proyecto de ley en la Comisión de Constitución, Legislación y Comité Electoral de la Cámara de Diputados.
- Asesoría Constitucional de la institución fue convocada para trabajar la propuesta de líneas de intervención defensorial en las temáticas de acoso laboral, acoso sexual y acoso político y coadyuvar al trabajo del operador defensorial en su tratamiento, considerando la complejidad en su investigación y comprobación de los hechos.
- Se presentó al Ministerio de Trabajo el informe: “Resultados de la verificación en agencias de empleo privadas”, realizada por Representación Departamental de La Paz con el aporte de la Asesoría Constitucional y Legislativa, habiendo concluido el mismo con recomendaciones con la finalidad de elaborar el reglamento que regule el trabajo de las citadas agencias.

- Se elaboró el Informe Defensorial del SSPAM, estableciendo las irregularidades y vulneraciones en que incurrieron las autoridades responsables de atender el seguro social de salud de los adultos mayores en el Municipio del Cercado, emitiendo las recomendaciones correspondientes a partir de las siguientes conclusiones: La Ley N° 3323, de 16 de enero de 2006 y el Decreto Supremo N° 28968, de 13 de diciembre de 2006, regulan el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor destinado a brindar prestaciones de salud de carácter integral y gratuito a ciudadanos mayores de 60 años de edad que no cuenten con ningún tipo de seguro de salud.
- A solicitud de la Máxima Autoridad Ejecutiva se realizó un informe sobre la decisión adoptada por James Cohn, Juez Federal de Florida (EEUU), quien consideró que la demanda interpuesta contra Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Berzaín, prosiga su tramitación judicial, desestimando los recursos planteados por los acusados. Consecuentemente, la acción interpuesta por algunos familiares de las víctimas de “Octubre Negro”, determinará eventualmente la responsabilidad civil de las autoridades demandadas, lo cual podría también constituirse en elemento de prueba tanto para la petición de extradición como para la prosecución de acciones contra Gonzalo Sánchez de Lozada.

A un año de la implementación del **Sistema de Servicio al Pueblo** dentro de la Defensoría del Pueblo, se tienen como resultados positivos:

- La atención efectiva de los casos presentados por la población, así como la generación de información que sirve de insumo para el análisis de la situación de los derechos humanos en Bolivia; de acuerdo a monitoreos, acompañamientos y seguimientos sobre el funcionamiento del sistema se asistió a los operadores en sus dudas y problemas para su aplicación. Entre las observaciones planteadas en este período, se señaló que el Clasificador de Derechos Humanos y de la Madre Tierra era muy extenso y que la cantidad de niveles anteriores a la selección de conductas retrasaba el trabajo desarrollado en atención al pueblo. En consideración a lo expuesto se elaboró una propuesta de ajustes al Clasificador, en la que se redujo los niveles de derechos, la eliminación de conductas que podrían ser repetitivas entre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y los de grupo, finalmente se

complementó las conductas sugeridas por las oficinas regionales. Aprobado el documento de ajustes se coordinó con la Unidad Nacional de Sistemas y se aplicaron los mismos desde el 6 de enero de 2014.

- Durante el primer semestre de la presente gestión el Sistema de Servicio al Pueblo (SSP), registró:

Cuadro No. 2

DATOS ATENCION A LA CIUDADANIA

| OFICINA | REGISTRO | ORIENTACIÓN DEFENSORIAL | RECHAZO | GESTIÓN DEFENSORIAL | ADMISIÓN | TOTAL |
|---------------|-----------|-------------------------|-----------|---------------------|-------------|-------------|
| El Alto | 2 | 651 | 1 | 1097 | 593 | 2344 |
| La Paz | 22 | 563 | 3 | 1056 | 443 | 2087 |
| Oruro | 0 | 134 | 1 | 76 | 287 | 498 |
| Tarija | 1 | 66 | 0 | 145 | 272 | 484 |
| Cochabamba | 10 | 96 | 0 | 157 | 186 | 449 |
| Santa Cruz | 13 | 55 | 1 | 49 | 276 | 394 |
| Chuquisaca | 1 | 92 | 1 | 80 | 108 | 282 |
| Potosí | 3 | 41 | 0 | 75 | 145 | 264 |
| Chapare | 0 | 39 | 1 | 53 | 39 | 132 |
| Beni | 0 | 36 | 0 | 10 | 71 | 117 |
| Yacuiba | 1 | 12 | 0 | 36 | 63 | 112 |
| Llallagua | 2 | 30 | 1 | 31 | 36 | 100 |
| Pando | 0 | 7 | 1 | 18 | 60 | 86 |
| Riberalta | 2 | 7 | 0 | 8 | 66 | 83 |
| Puerto Suarez | 0 | 8 | 0 | 9 | 59 | 76 |
| Yungas | 0 | 27 | 0 | 36 | 12 | 75 |
| Tipnis | 1 | 2 | 0 | 1 | 14 | 18 |
| TOTAL | 58 | 1866 | 10 | 2937 | 2730 | 7601 |

Fuente: Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía (SSP)

De acuerdo al Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) se registraron 7601 casos a nivel nacional hasta el 30 de junio del presente año, en los cuales nuestra Institución intervino vía gestión defensorial y/o investigación formal en un 74.5 % de denuncias

presentadas (5667 casos) en tanto que en el 24.5% (1886 casos) se otorgo una orientación y se rechazo solo el 0.1% (10 casos)

- En el marco del Plan "Salir al Encuentro del Pueblo", la Defensoría del Pueblo ingresó con 11 oficinas al área rural en 27 poblaciones, después de sistematizar y analizar sus informes, se elaboro una matriz para el seguimiento de acuerdo a los parámetros propuestos en el Plan.
- Dentro de la página web se implementó en esta gestión una herramienta que permite que la población que vive en Bolivia, así como los bolivianos y bolivianas en el exterior puedan presentar sus denuncias vía web y estas sean atendidas por el personal de Atención a la Ciudadanía y de la Unidad de Relaciones Internacionales.

La Defensoría del Pueblo, mediante su **Gestión en Conflictos Sociales**, tiene el rol de articular a las partes cuando se presentan conflictos sociales, interviniendo como facilitadora y/o mediadora, con el objetivo de contribuir a la vigencia, respeto y/o



restitución de los DD.HH., individual y colectiva. institucionalmente la Defensoría del Pueblo aplica el principio de que todos deben ganar y salir enriquecidos de un conflicto, ya sea en lo ideológico, social, político, económico, jurídico, étnico o cultural, o en la combinación de estas dimensiones que forman

parte de las características del ser humano y de las sociedades.

Durante este semestre se realizó:

- El abordaje de 25 conflictos sociales por la unidad realizando gestiones como: coordinación con diferentes autoridades y actores en el conflicto, verificaciones in

situ, coordinación para ayuda humanitaria. Estos logros se consolidaron en coordinación con Representaciones y Oficinas Defensoriales.

- Se emitieron en primera instancia doce Memorándum de reasignación de funciones a nivel Nacional después de las gestiones realizadas haciendo cumplir la resolución N° 0021/2014 del Tribunal Constitucional Plurinacional que declaraba al inciso b) del Art. 57 de la Ley 101 de régimen disciplinario de la Policía como Inconstitucional con efecto derogatorio. Esta resolución fue emitida en respuesta a la acción de inconstitucionalidad abstracta interpuesta por el Defensor del Pueblo Rolando Villena del art. 57 inc. b) de la Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana del 4 de abril de 2011; por infringir las normas de los arts. 14.II y III, 46.I.2 y II, 49.III, 115.II, 116.I, 117.I, 119.II y 410.II de la Constitución Política del Estado (CPE); 8.1 y 2, y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
- Se conformaron dos consejos de prevención de conflictos en los municipios de LLallagua y Caranavi con participación de autoridades locales.
- Se fortaleció conocimientos, actitudes y habilidades de 29 alumnos y 17 profesores, en la localidad de Chica Loma. En el ámbito de adecuada exigibilidad de sus DD.HH, en coordinación con el Programa de NPIOC de la Defensoría del Pueblo y la mesa Defensorías de Yungas.
- Se ha realizado 6 talleres sobre Gestión Efectiva de Conflictos Sociales para autoridades locales, estudiantes de secundaria en LLallagua, Colquiri, Potosí y Caranavi.
- Frente a las reivindicación de derechos humanos planteados por los suboficiales y sargentos de las



fuerzas armadas, respecto a la eliminación de formas de discriminación, la eliminación de sus grados para que puedan ascender a oficiales técnicos y que les dejen realizar estudios superiores, al igual que los oficiales para poder acceder a cargos jerárquicos; desencadenó en constantes bajas y retiros de 702 miembros de las FFAA, provocando una serie de movilizaciones, enfrentamientos, crucifixiones, huelgas y apoyo por parte de organismos sociales.

Fueron acusados por el alto mando militar frente al gobierno por sedición, motín y desacato a la autoridad.

Al respecto el defensor del Pueblo, planteó seis temas que deben ser debatidos e incluidos en las modificaciones que se trabajan en la Ley Orgánica de la entidad castrense (LOFA), que se refieren a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos; además se propone que se incluya de manera transversal el principio de la despatriarcalización y el respeto a la dignidad, la igualdad y la equidad de género, de modo que se trascienda la visión excluyente y colonial de inferioridad de la mujer en la Institución y se le brinde a quienes estudian o son parte de las Fuerzas Armadas, todas las garantías y oportunidades en condiciones de igualdad y respeto a su condición, previniendo y sancionando de manera drástica cualquier forma de discriminación, acoso o formas de violencia establecidas en la Ley.

5.1.1.3 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROGRAMA 2

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Específico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|---|---|-------|----|---------------------------------|---------------------|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN | Se cuenta con un Estado de Situación sobre derechos sociales: derecho, salud y laboral sin discriminación en razón de género, generacional, intercultural, discapacidad y por diversidad sexual e identidad de género, a nivel nacional. | Nro. de estado de situación. | | | | | |
| | | | Se han realizado 10 exigencias y seguimientos al cumplimiento de derechos sociales: educación, salud y laboral sin discriminación en razón de género, generacional, intercultural, discapacidad y diversidad, en los ámbitos nacional, departamental y municipal. | Nro. de sesiones de incidencia y seguimiento. | | | | | |
| | | | Se han elaborado una propuesta para contribuir a la disminución de la violencia escolar y creando una mesa de trabajo por el derecho a la educación sin violencia, hasta diciembre. | Nro. de propuestas elaboradas. | | | | | |
| | | | Se ha incidido en los resultados de la Cumbre Nacional de Salud hasta el cuarto trimestre. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | |
| | | | Se ha implementado la estrategia institucional en al menos tres oficinas regionales a través de un Plan de Acción para mejorar la calidad del sistema de salud, hasta el cuarto trimestre. | Nro. de oficinas que implementan la estrategia. | | 1 | | 0% | No se implementó la estrategia en ninguna oficina defensorial, sin embargo, la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía se ha propuesto impulsar la implementación de la Estrategia Institucional de abordaje de la Salud como Derecho Humano Fundamental a través de la elaboración de un Plan de Acción en Salud, aborda determinados temas priorizados, mismo que deberá ser aplicado por las Representaciones Departamentales de Santa Cruz, Cochabamba y Oruro.. |
| | | | Se ha impulsado la elaboración de un proyecto de ley sobre negligencia médica hasta el tercer trimestre. | Nro. de documentos elaborados. | | | 1 | 100% | En la temática de negligencia médica, a partir de la gestión 2013, la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía ha realizado la revisión normativa del proyecto de Ley que se encontraba aprobado por la Comisión de Salud y Educación de la Cámara de Diputados, habiéndose generado canales de relacionamiento con las instancias involucradas, tomado contacto y sostenido reuniones con el Comité Nacional de Lucha contra la Negligencia Médica y la mencionada Comisión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, instancia que proporcionó la última versión del proyecto de "Ley que Regula la Prestación de Servicios de las Entidades de Salud Pública, Seguro Social y Privada", que fue revisado y analizado de forma conjunta entre la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía y la Asesoría Constitucional y Legislativa, realizándose observaciones de fondo y aportes desde una perspectiva de derechos humanos. El documento de aportes fue remitido a la Comisión de Educación y Salud a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados para consideración de la instancia legislativa. Conformada la Comisión encargada de elaborar una ley que sancione la mala práctica médica y que es Integrada por las Comisiones de Educación y Salud, Derechos Humanos y la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, se procedió a la |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|-------------|-------|----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | | | | | | revisión, análisis y aportes a la propuesta de Ley presentada por la Dip. Betty Tejada denominada "Ley contra la Mala Práctica en Salud". | |
| | | Se han implementado 4 Oficinas del Defensor del Paciente hasta el tercer trimestre. | Nro. de oficinas implementadas. | | | 2 | 100% | En el primer semestre conforme lo programado en el POA/2014 se crearon dos oficinas del Defensor del Paciente en los siguientes hospitales: en Sucre en el Hospital del Niño mediante la firma de un Convenio Interinstitucional suscrito en fecha 13 de febrero de 2014 y en el Hospital Manuel Ascencio Villarreal del Municipio de Punata, habiéndose suscrito el Convenio Interinstitucional en fecha 30 de junio de 2014. La Adjutoría de Atención a la Ciudadanía como responsable de impulsar la creación e implementación de las oficinas del Defensor del Paciente, ha realizado dos evaluaciones; la primera con información de la pasada gestión que dio lugar al Informe de evaluación emitido en febrero del presente año; la segunda en la que se solicitó mediante Comunicación Interna DP-AAC/1171/2014 la remisión de información sobre el funcionamiento de estas oficinas en los siguientes hospitales: 1) Roberto Galindo Terán (Pando); 2) Hospital Regional San Juan de Dios (Tarija); 3) Hospital Obrero (Tarija); 4) Virgen de Chaguaya (Bermejo); 5) Germán Busch (Beni); 6) Materno Infantil Boliviano Japonés (Beni); 7) Hospital General San Juan de Dios (Oruro); 8) Hospital San Pedro Claver Lajastambo (Chuquisaca); 9) Hospital del Niño (Chuquisaca); 10) Hospital San Juan de Dios de Reyes (Reyes). De la evaluación realizada se emitieron conclusiones y recomendaciones, habiéndose advertido que están pendientes de implementación los defensores del paciente ubicados en Reyes, Santa Cruz y Tarija (Hospital Virgen de Chaguaya); los demás cuentan en su mayoría con implementos y recursos materiales para su trabajo, sin embargo en oficinas como el Hospital San Juan de Dios de Oruro y Roberto Galindo de Pando no tienen equipos de computación propios; no existe un procedimiento claro o uniforme para la atención de casos, por lo que su tratamiento está sujeto al criterio del personal. | |
| | | Se ha consolidado 4 oficinas del Defensor del Paciente en funcionamiento en el tercer y cuarto trimestre. | Nro. de informes elaborados. | | | | | | |
| | | Se ha trabajado en la restitución de derechos laborales a través de líneas de acción para mejorar la atención de casos, en el segundo y tercer trimestre. | Nro. de documentos elaborados. | | | 1 | 100% | Se ha elaborado el documento de líneas de acción en las modalidades de acoso en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo, documento que tiene por objeto establecer líneas institucionales de intervención en las temáticas de acoso laboral, acoso sexual y acoso político y coadyuvar al trabajo del operador defensorial en su tratamiento, considerando la complejidad en su investigación y comprobación de los hechos. El documento contiene la definición de cada temática, los actos constitutivos de los diferentes tipos de acoso y consideraciones generales que han permitido sobre la base del marco jurídico que regula a cada modalidad, definir los mecanismos defensoriales para su aplicación. | |
| | | Se ha trabajado en la restitución de derechos laborales en al menos una institución vulneradora, en el segundo trimestre. | Nro. de instituciones que restituyen derechos laborales. | | | 1 | 100% | Se presentó una propuesta de trabajo para la prevención de vulneración a derechos laborales, para cuyo efecto se revisaron los casos registrados en el último semestre de 2013 hasta mayo/2014, determinándose que las instituciones más denunciadas son el Ministerio de Educación y las Direcciones Departamentales de Educación, asimismo se identificó como las problemáticas más recurrentes: "Derecho a un salario justo" e "Inmovilidad y estabilidad laboral". Con estos planteamientos se propuso realizar dos reuniones, trazándose como objetivos primero, visibilizar ante las instituciones mencionadas las temáticas identificadas y recurrentes que la Defensoría del Pueblo tiene registrado y segundo, definir los canales de coordinación entre las entidades identificadas y la Defensoría del Pueblo para la atención y restitución de las denuncias que impliquen vulneración a derechos laborales. La reunión propuesta se efectuó el 30.06.14 con la participación de representantes del Ministerio de Educación Dr. Ertan Oviedo de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, el Lic. Pedro Rene Rivera, en la que se expusieron los casos más emblemáticos relacionados a las temáticas identificadas en el marco del ejercicio de los derechos laborales, concluyéndose en crear canales de relacionamiento y coordinación sostenibles. | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|--|-------|-----|---------------------------------|---------------------|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | Se ha trabajado en la prevención de la vulneración de derechos laborales de los consultores de línea a través de documentos, desde el segundo trimestre hasta el cuarto trimestre. | Nro. de documentos elaborados. | | | 1 | 100% | Se ha elaborado la propuesta de proyección colectiva sobre la situación laboral de Consultores Individuales de Línea, que fue trabajada en base a lo desarrollado en el anterior quinquenio, oportunidad donde se emitió el "Informe Especial al H. Congreso Nacional – Derecho al Trabajo", documento que puso en evidencia la vulneración de derechos de los Consultores de línea respecto a funcionarios de planta, basada en la normativa que regula esta categoría, la cual ha dado lugar a prácticas discriminatorias que afectan sus derechos, así como al Informe Defensorial elaborado en la presente gestión por la Asesoría de Asuntos Constitucionales y Legislativos denominado "Naturaleza y vulneración del derecho a la igualdad de los Consultores Individuales de Línea" el mismo que efectúa una recopilación de la normativa aplicable a la temática, realiza un análisis de la naturaleza de los contratos que los regula, establece la violación del derecho a la igualdad y emite conclusiones y recomendaciones. Del análisis realizado en el anterior quinquenio así como en el último documento, se establece la existencia de un trato discriminatorio y la vulneración de parte del Estado de disposiciones constitucionales, así como de la Ley N° 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación. La propuesta pretende, sobre la base de lo trabajado, cambiar las condiciones en las que se encuentran los Consultores Individuales de Línea para que cuenten con derechos similares a los funcionarios de planta en consideración a las funciones recurrentes que cumplen mediante acciones efectivas con resultados que les beneficien. |
| | | | Se ha trabajado en la prevención de conductas de acoso laboral en la administración pública, durante la gestión 2014. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | |
| | | | Se ha trabajado en la prevención o restitución de la vulneración de derechos a la educación en el segundo trimestre. | Nro. de informes elaborados. | | | 1 | 100% | Se presentó una propuesta de trabajo en la prevención de vulneración al derecho a la educación, para cuyo efecto se revisaron los casos registrados en el último semestre de 2013 hasta mayo/2014, determinándose que las instituciones más denunciadas son el Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación de La Paz, asimismo identificándose que las problemáticas más recurrentes son Discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, adolescentes madres o embarazadas y por último maltrato en el ámbito educativo. Con estos planteamientos se propuso realizar dos reuniones, trazándose como objetivos primero, visibilizar ante las instituciones mencionadas las temáticas identificadas y recurrentes que la Defensoría del Pueblo tiene registrado y segundo, definir los canales de coordinación entre las entidades identificadas y la Defensoría del Pueblo para la atención y restitución de las denuncias que impliquen vulneración al derecho a la educación. La reunión propuesta se efectuó el 30.06.14 con la participación de representantes del Ministerio de Educación Dr. Ertan Oviedo de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, el Lic. Pedro René Rivera, concluyéndose en crear canales de relacionamiento y coordinación sostenibles |
| | | | Se ha realizado 5 acciones de comunicación sobre los derechos sociales con énfasis en salud, durante la gestión 2014. | Nro. de acciones de comunicación realizadas. | 1 | 1 | | 100% | Se ha implementado 5 acciones de comunicación sobre el derecho a la salud en el primer semestre de 2014. La operación consistió en desarrollar acciones coordinadas de información para posicionar el proyecto del Defensor del Paciente. En la ciudad de Sucre se coordinó la producción de materiales gráficos y de exhibición pública con la representación. Paralelamente se realizaron y produjeron tres notas de prensa de distribución nacional sobre la temática. Se instruyó y coordinó la realización de tres conferencias de prensa una en Santa Cruz, Oruro y Cochabamba. |
| | | | Se ha coadyuvado en el 100% de la elaboración de un programa de salud el 2014. | % de requerimientos atendidos. | 100 | 100 | | | |
| | | | Se ha coadyuvado en el 100% de la elaboración de un documento hasta el 2014. | % de requerimientos atendidos. | 100 | 100 | | | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|---|--------------------------------|-------|-----|---------------------------------|---------------------|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | Se ha coadyuvado en el 100%r de la elaboración de un documento de análisis (directrices) para la temática de acoso laboral, para la gestión 2014. | % de requerimientos atendidos. | 100 | 100 | | | |
| | | | Se ha apoyo en el 100% de los Proyectos del PEI. | % de requerimientos atendidos. | 100 | 100 | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | |
|---|-----------------------------|---|--|--|---|-----|---------------------------------|--|---|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | | |
| 2 | 2 | DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EN EL PAÍS. | Hasta fines de año se han realizado 3 eventos de difusión de la ley migratoria con retomados en proceso de reincorporación, con comunidades extranjeras y con instancia pública vinculada al tema. | Nro. de eventos. | | | | | | |
| | | | Se ha elaborado un diagnóstico sobre DDHH de bolivianos en el exterior, realizado hasta 4to trimestre. | Nro. de diagnósticos. | | | | | | |
| | | | Se ha elaborado un documento de contenidos para producción de material sobre derechos de poblaciones migrantes y bolivianos/as en el exterior, hasta diciembre. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | | |
| | | | Un convenio para la defensa de derechos de poblaciones migrantes, firmado hasta 4to trimestre. | Nro. de convenios firmados. | | | | | | |
| | | | Se ha realizado tres acciones de comunicación virtual sobre derechos de las personas migrantes implementadas, durante el 2014. | Nro. de acciones de comunicación implementadas. | 1 | 1 | 100% | Se han realizado dos acciones de comunicación virtual sobre derechos de las personas migrantes, durante el primer semestre de 2014, logrando que la población migrante conozca los acuerdos que firmó el Defensor del Pueblo con los defensores del Pueblo de Argentina. Por otro lado, se gestionó entrevistas del Defensor del Pueblo a medios bolivianos en Argentina para la difusión y promoción de los derechos de las personas migrantes. Asimismo se han publicado y distribuido la posición institucional sobre la temática en los discursos de la MAE que se publicaron en la web. | | |
| | | | Se ha elaborado un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el Brasil. | Nro. de diagnósticos elaborados. | | | | | | |
| | | | Se ha elaborado la propuesta de implementación de la oficina defensorial para la atención de casos en el exterior. | Nro. de propuesta oficina defensorial elaborada. | | | | | | |
| | | | Se han atendido el 100% de los casos presentados sobre vulneración de DDHH de bolivianas y bolivianos en el exterior. | % de casos atendidos. | 100 | 100 | | | | |
| | | | Se ha coadyuvado a la elaboración de 1 diagnóstico sobre la situación de DDHH de bolivianas y bolivianos en el Brasil. | Nro. de diagnósticos. | | | | | | |
| | | | Se ha coadyuvado en la elaboración de la propuesta de implementación de la oficina defensorial para la atención de casos en el exterior hasta el tercer trimestre. | Nro. de propuestas aprobadas. | | | | | | |
| Por lo menos 2 convenios firmados para la protección de DDHH de bolivianas y bolivianos en el exterior, hasta fines de 2014 | Nro. de convenios firmados. | | 1 | | | | | | | |
| 100% de los casos atendidos en coordinación con la Asesoría de Asuntos Constitucionales. | % de casos atendidos. | 100 | 100 | 100% | Se ha logrado atender en coordinación con la Unidad de Relaciones Internacionales el 100 % de los casos, como informa el cuadro adjunto por la referida unidad en su evaluación | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|---|-------|-----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| 2 | 3 | CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA | Se ha logrado realizar el seguimiento de casos emblemáticos priorizados por la institución hasta el cuarto trimestre, a través de un informe. | Nro. de informes de seguimiento. | | 1 | 100% | Se hace seguimiento obteniendo los siguientes resultados: •Informe de seguimiento al caso de 24 de mayo De acuerdo a información proporcionada por la Representación de Chuquisaca, el proceso penal instaurado en el Tribunal de Sentencia de Padilla continúa en la fase de producción de prueba a cargo del Ministerio Público. Asimismo, por instrucciones de la Representante, el abogado encargado del seguimiento debe acreditar en cada audiencia ante el Tribunal la presencia de nuestra institución. • Informe de seguimiento al caso "Masacre de Porvenir" En el proceso penal titulado Ministerio Público y las víctimas contra Leopoldo Fernandez por los delitos de terrorismo, homicidio, lesiones graves, asesinato, asociación delictuosa y lesiones leves se acusa a 27 personas y se encuentra en la etapa de juicio oral y público en el Tribunal Sexto de Sentencia. Asimismo, se verificó la existencia de un nuevo proceso denominado Pando II, el cual se encuentra en etapa preparatoria bajo la dirección funcional del Fiscal de Materia, Dra. Patricia Santos. | |
| | | | Se ha logrado formular en un 100% de las propuestas normativas el enfoque de Derechos Humanos en lo que respecta al acceso a la justicia y el debido proceso en las propuestas normativas en las que haya participado la DP en el marco del nuevo sistema de justicia durante toda la gestión. | % de normas con enfoque de derechos humanos aprobadas en relación a las trabajadas. | 100 | 100 | 100% | En la presente gestión se trabajó las siguientes propuestas normativas relacionadas con el nuevo sistema de justicia: "Proyecto de Ley "Vigilancia electrónica mediante manillas como medida sustitutiva a la detención preventiva", que implementa mecanismos para disminuir el hacinamiento de personas privadas de libertad, producto de detenciones preventivas y sanciones por delitos de menor gravedad. Se remitieron observaciones y aportes de la Defensoría del Pueblo a la Comisión encargada del Proyecto de Ley. *Proyecto de Ley del Código de las Familias y del Proceso Familiar que Regula las relaciones familiares garantizando la tutela de los derechos de las familias y de sus integrantes. A la fecha se encuentra el proyecto de ley en la Comisión de Constitución, Legislación y Comité Electoral de la Cámara de Diputados, instancia que se encuentra realizando talleres de socialización a nivel nacional. | |
| | | | 100% de acciones constitucionales en las que exista violaciones a las garantías del debido proceso tienen elementos técnicos de jurisprudencia local e internacional que fortalezcan las garantías del debido proceso y del acceso a la justicia. | % de acciones. | 100 | 100 | 100% | Se ha identificado un caso que fue presentado ante el TCP en el que existe violación de garantías del debido proceso, como es el siguiente: 1. En un primer caso la Defensoría del Pueblo, la ciudadana Esther Julia Sánchez Campohermozo, funcionaria del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se le comunica que a partir de fecha 04 de septiembre de 2013, se prescindiría de sus servicios en el cargo que en ese momento se encontraba desempeñando y posteriormente ante los reclamos, se determinó arbitrariamente el cambio de lugar de trabajo hasta notificarla con el Memorándum de destitución. En ese caso al no existir las causales establecidas en la Ley General del Trabajo y haberse emitido a favor de nuestra representada las conminatorias de reincorporación que no fueron atendidas, la Defensoría del Pueblo determinó interponer la acción a fin de buscar el cumplimiento de la orden de reincorporación. Actualmente, el caso se encuentra en tramitación ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. en el mismo se busca la tutela de derechos relacionados con el acceso a la justicia y el principio de legalidad y por lo que se fundamentan los mismos. | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Específico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|---|-------|-----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| 2 | 4 | SISTEMA DE SERVICIO DEL PUEBLO. | Se ha concluido el 70% de los casos registrados en el SSP con el cese de la vulneración, la subsanación del hecho o la desaparición de la amenaza, durante la gestión. | % de casos que concluyeron con el cese de la vulneración, la subsanación del hecho o la desaparición de la amenaza. | 70 | 70 | 88% | Del 100% de casos (5669) que fueron admitidos y/o gestionados, 3.500 fueron cerrados (61.7%). Ahora bien, posterior a la intervención defensorial en 524 denuncias no se pudo comprobar los hechos denunciados, el peticionario murió o retiró su caso, y no se pudo continuar con nuestras gestiones debido a que se encontraban fuera de nuestras competencias. Por lo explicado se tomará en cuenta solo los 2.976 casos en los que existió una denuncia de vulneración de derechos humanos en las que hubiésemos podido conseguir resultados positivos. Así tenemos que se cerraron 1.424 casos por las siguientes causales: 1. "Cuando el hecho que motivó el caso fuera subsanado", 2. "Cuando hubiese cesado la vulneración", y 3. "Cuando desapareciera la amenaza de vulneración", representado esta cantidad solo el 47.8% y no el 70% esperado como resultado semestral. | |
| | | | Se ha intervenido el 66% de los casos presentados ante la DP vía gestión defensorial o investigación formal, durante la gestión 2014. | % casos vía gestión defensorial o investigación formal intervenidos. | 66 | 66 | 100% | De acuerdo al Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) se registraron 7.601 casos a nivel nacional hasta el 30 de junio del presente año, en los cuales nuestra Institución intervino vía gestión defensorial y/o investigación formal en un 74.5 % de denuncias presentadas (5.669 casos) en tanto que en el 24.5% (1.886 casos) se otorgó una orientación y se rechazó sólo el 0.1% (10 casos) Al encontramos con un sistema en línea se desconoce el proceso que se elegirá en 56 casos, toda vez que los mismos fueron registrados la última semana de junio. | |
| | | | Se ha realizado monitoreo, seguimiento y supervisión del SSP (restitución y prevención) en todas las oficinas regionales a nivel nacional, hasta finalizar la gestión. | Nro. de oficinas monitoreadas y supervisadas. | 4 | 5 | ##### | Se ha realizado un monitoreo de los casos in situ en las oficinas de Potosí, Chapare y Riberalta por instrucción del Adjunto de Atención a la Ciudadanía Dentro del SSP, se han reportado 10 proyecciones colectivas dentro de casos individuales, de los cuales solamente 4 se pueden considerar como acciones de prevención de vulneración de derechos humanos, que se describen a continuación: 1. Dentro del caso DP/SSP/LPZ/905/2014 el Director General del SEGIP Ing. Antonio Costas informó sobre la emisión del Instructivo SEGIP/DNBM/0006/2014 2.- Dentro del caso DP/SSP/LPZ/951/2014 el Comandante Departamental de la Policía Boliviana emitió el memorándum 0248/2014 de 31.03.14 por el cual instruyó al Comandante de la Policía Rural y Fronteriza intensifique los servicios de patrullaje en la localidad de Patacamaya. 3. Dentro del caso DP/SSP/POT/110/2014 la Unidad de RRRH del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí informó dejar sin efecto la Orden de Servicio CITE RRRH. 026/14 por la que se prohibía el ingreso a ex funcionarios de la institución a la misma. 4. Dentro del caso DP/SSP/PSU/45/2014 el Administrador del Hospital San Juan de Dios informó que se implementó personal para la atención de la población durante las 24 hrs. de lunes a sábado. | |
| | | | Se ha llegado a los 25 días de tiempo promedio de atención de casos vía gestión defensorial, durante la gestión 2014. | Nro. de días promedio de atención. | 25 | 25 | 100% | El tiempo promedio alcanzado en el proceso de gestión defensorial, computado desde el registro hasta el archivo del caso, es de 11 días hábiles. Es importante señalar que los casos en los que se ingresa de forma preventiva y con el fin de que desaparezca la amenaza de la vulneración alegada, son los que conllevan mayor tiempo (20 días promedio) para los operadores. | |
| | | | Se ha llegado a los 120 días hábiles tiempo promedio para la tramitación de casos vía investigación formal, hasta finalizar la gestión. | Nro. de meses promedio para la tramitación de casos. | 120 | 120 | 100% | El tiempo promedio alcanzado en el proceso de investigación formal computado desde el registro hasta el archivo del caso, es de 27 días hábiles. | |
| | | | Se han ajustado el clasificador de DDHH y de la madre tierra, y de grupos vulnerables hasta el 1er trimestre. | Nro. de clasificadores ajustados. | 2 | | 100% | Se elaboró una propuesta de ajustes al Clasificador, en la que se redujo los niveles de derechos, la eliminación de conductas que podrían ser repetitivas entre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y los de grupo, finalmente se complementó las conductas sugeridas por las oficinas regionales. Aprobado el documento de ajustes se coordinó con la Unidad Nacional de Sistemas y se aplicaron los mismos desde el 6 de enero de 2014. Empero para no generar pérdida de información de los casos del 2013 se generó una vigencia paralela de los clasificadores 2013 y 2014. Los problemas para la clasificación de los grupos vulnerables era la diferenciación de pertenencia al grupo vulnerable y grupo vulnerado, y no así al contenido de los mismos. Por lo expuesto el Adjunto de Atención a la Ciudadanía envió un correo informando sobre los ajustes al sistema y una aclaración sobre la diferencia de información solicitada en cuanto a grupos vulnerables. Adicionalmente durante el segundo trimestre se elaboró un documento de líneas para la clasificación de grupos vulnerables. | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|--|-------|-----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | Se ha acatado el 53% de RDs emitidas por vulneración de derechos durante la gestión 2014. | % de resoluciones acatadas. | 53 | 53 | 100% | Se ha elaborado el documento de "Sistematización de información estadística sobre RDs para el informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional" de la gestión 2013, que contiene datos estadísticos sobre RDs emitidas, archivadas y en seguimiento, así como el porcentaje alcanzado en el seguimiento a nivel nacional. En la gestión 2013 se dictaron 16 Resoluciones; 10 en la Representación La Paz, 4 en la Representación de Tarija, 1 en la Representación de Chuquisaca y 1 en la Representación Especial del Chapare. Se archivaron 32 Resoluciones Defensoriales; 27 por autoridades locales o departamentales y 5 a instancia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Las 32 Resoluciones archivadas representan el 43% del total de Resoluciones en seguimiento. Los derechos más vulnerados a partir de los casos que merecieron una Resolución Defensorial el 2013 fueron: Integridad física, psíquica y moral 6; Derechos laborales 5; Respuesta y resolución 3; Salud 2 y entre otros Uso, Goce y Disposición de bienes, Igualdad ante la Ley, Libertad y seguridad, Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública, proceso público. | |
| | | | Se ha realizado el 100% de ajustes y modificaciones técnicas al sistema informático del SSP, durante la gestión 2014. | % de ajustes y modificaciones técnicas al SSP. | 100 | 100 | 100% | Posterior a la implementación de las herramientas del Sistema de Servicio al Pueblo se realizaron monitoreos, acompañamientos y seguimientos sobre su funcionamiento y se asistió a los operadores en sus dudas y problemas para su aplicación. En resumen se ajustó lo que sigue: 1. Se ajustaron los clasificadores de Derechos Humanos y Madre Tierra, y el de instituciones; 2. En el caso del Clasificador de Derechos Humanos y Madre Tierra se programó para el uso de la herramienta correcta sea 2013 o 2014; 3. Se habilitó la transferencia de casos de una oficina a otra, sólo por los representantes y responsables de mesa; 4. Se ajustó la elección del procedimiento a elegir condicionándolo a la elección de agentes denunciados, es decir: a) Si se hubiese identificado un agente público denunciado, el caso podrá ser tramitado vía admisión, orientación o rechazo. b) Si no existiese identificado un agente público denunciado, sino un agente privado o a un agente público responsable, el caso podrá ser tramitado, vía gestión defensorial, orientación o rechazo. En el segundo trimestre se coordinó con la Unidad de Sistemas el ingreso de la Unidad de Relaciones Internacionales al sistema informático del Sistema de Servicio al Pueblo. | |
| | | | Se ha generado al menos 3 proyecciones colectivas a nivel nacional, hasta el 4to trimestre. | Nro. de proyecciones colectivas generadas. | | | | | |
| | | | Se ha implementado el Plan "Salir al encuentro con el Pueblo" en 4 oficinas regionales, durante la gestión 2014. | Nro. de oficinas regionales que implementaron el plan. | 1 | 3 | | Se ha coordinado con 11 oficinas el ingreso al área rural en 27 poblaciones en el marco del Plan "Salir al Encuentro del Pueblo". Después de sistematizar y analizar sus informes, se elaboró una matriz para el seguimiento de acuerdo a los parámetros propuestos en el Plan | |
| | | | Se ha ejecutado un Plan Piloto para la atención de casos on - line", hasta el 2do trimestre. | Nro. de planes piloto ejecutados. | 1 | | 100% | Se ha implementado dentro de la página web una herramienta que permite que la población que vive en Bolivia, así como los bolivianos y bolivianas en el exterior puedan presentar sus denuncias vía web y estas sean atendidas por el personal de atención a la ciudadanía y de la Unidad de Relaciones Internacionales. Por otro lado, la Unidad Nacional de Sistemas ha propuesto desarrollar un "pre-registro" dentro del sistema informático del SSP, mismo que será desarrollado durante el segundo semestre después de que sea incluido en la reformulación del POA. | |
| | | | Se ha implementado una estrategia de servicio al pueblo con enfoque generacional dirigida a NNA's, hasta el 4to trimestre. | Nro. de estrategias implementadas. | | | | | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|-------------|-------|----|---------------------------------|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | Se ha socializado a nivel interno y externo un Plan de exigibilidad de los DESC, hasta el 4to trimestre. | Nro. de planes ejecutados. | | | 1 | 0% | | Este resultado se ejecutará en el segundo semestre de la gestión 2014. Durante el primer semestre se avanzó en la ejecución de las operaciones, habiendo sostenido reuniones de obtención de información con la APS y el Viceministerio de Agua. Por otro lado se han recopilado experiencias y problemáticas detectadas por las oficinas regionales, y en base a la información proporcionada por las instituciones señaladas y a la revisión bibliográfica y normativa, a la fecha se cuenta con un diagnóstico sobre problemas irresueltos respecto al derecho humano al agua en Bolivia, con énfasis en acceso |
| | | Se tiene dos documentos sobre normativa, vigencia y exigibilidad en un DESC hasta el 4to trimestre. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | | |
| | | Se ha realizado análisis de la información emergente del SSP a fin de identificar buenas prácticas, medidas correctivas, líneas, guías y/o políticas para mejorar la atención al pueblo. | Nro. de documentos elaborados. | 1 | 4 | | 100% | El documento de resultados de verificaciones defensoriales realizadas a nivel nacional en los institutos de Investigaciones Forenses IDIF, Morgue Judicial, Laboratorios Forenses y Dirección Nacional del IDIF fue entregado por el Defensor del Pueblo en fecha 29 de octubre de 2013 al Fiscal General del Estado, posteriormente se notificó a las fiscalías departamentales, a la Dirección Nacional del Instituto de Investigaciones Forenses, a la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, al Ministerio de Justicia y al Instituto de Investigaciones Forenses de La Paz a objeto de que se adopten medidas correctivas destinadas a mejorar la calidad del servicio. Asimismo, la Defensoría del Pueblo emitió una publicación de prensa del documento para fines de socialización. En la presente gestión se está realizando el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, habiéndose obtenido respuesta del IDIF remitida a la Defensoría del Pueblo por el Fiscal General del Estado el 26 de marzo del 2014. El informe pormenorizado de los avances realizados fue sistematizado elaborándose un recuadro comparativo entre las recomendaciones defensoriales, las medidas adoptadas por el IDIF, las acciones de seguimiento a realizarse y el cronograma tentativo. | |
| | | Se ha desarrollado el modulo de Asesoría Constitucional para el SSP hasta el segundo trimestre de 2014. | Nro. de módulos desarrollados. | 1 | | | 0% | | No se desarrollo el módulo debido a que la Asesoría Constitucional no paso los insumos para realizar el sistema SSP |
| | | Se ha logrado alcanzar el 50% de fallos favorables a la Defensoría del Pueblo, del total de acciones interpuestas en la gestión 2014. | % de fallos favorables a la DP del total de acciones interpuestas. | 50 | 50 | | 100% | Se logra la tutela en dos de tres casos, siendo que se logró el 50% de fallo favorable, mientras el otro caso se encuentra en tramitación ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, finalmente en relación al tercer caso, se acude a la acción judicial presentado una posición que sirve de fundamento para la concesión de la tutela solicitada. El detalle de los casos se muestra adjunta. | |
| | | Se ha logrado subsanar por lo menos el 20% de casos admitidos mediante gestiones anteriores a la demanda. | % de casos subsanados antes de ser admitidos. | 20 | 20 | | 100% | Se ha logrado cumplir la meta de acuerdo al siguiente detalle: En la gestión 2014, la Defensoría del Pueblo, en 10 casos de solicitud de amparo se subsanaron por gestiones anteriores a la presentación de la demanda, de ellos 3 estaban referidos al derecho de petición, 4 estaban referidos a la protección a la inamovilidad laboral por maternidad o paternidad, 1 por destitución ilegal, 1 por traslado de lugar de trabajo y 1 por vulneración de derechos de personas con discapacidad. Cabe destacar que entre los casos gestionados y subsanados por gestión en lo que fue la acción de libertad la Defensoría del Pueblo reitera la gravedad en la violación del derecho, como es la retención de pacientes o de cadáveres en hospitales y clínicas por la falta de pago de los servicios médicos prestados en la institución. En ese sentido en el caso subsanado una mujer que fue retenida en el Hospital Municipal Boliviano Holandés por su situación de insolvencia en cuanto al pago de los servicios médicos. | |
| | | Se ha elaborado un documento sobre aplicación de indicadores de DESC e identificación de DESC vulnerados. | Nro. documentos elaborados. | | | | | | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|---|--|-------|-----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | Se ha logrado impartir por lo menos dos capacitaciones en Derecho Constitucional o DDHH a personal de la Defensoría del Pueblo, servidores públicos y ciudadanía en general en la gestión 2014. | Nro. e capacitaciones impartidas en relación a las requeridas. | | 1 | 100% | En la presente gestión la Asesoría Constitucional y Legislativa el primer semestre 2014 participó en tres eventos de capacitación: * Defensoría Del Pueblo Unidad Nacional de Recursos Humanos Se capacito al personal de nuevo ingreso en el módulo de Derechos Humanos y Acciones Constitucionales en el marco del proceso de inducción Ejecutado * Defensoría Del Pueblo APA Se asistió a la feria de Derechos Humanos realizada el 25 de mayo en el prado Ejecutado * Defensoría Del Pueblo Unidad Nacional de Recursos Humanos Inducción de personal nuevo de la Institución en Derechos Humanos Ejecutado | |
| | | | Todas las solicitudes ante el sistema interamericano han sido tramitadas (analizadas, admitidas o rechazadas, presentadas y respondidas) en la gestión 2014. | % de casos ante el sistema interamericano tramitados. | 100 | 100 | 100% | En el primer semestre de la gestión 2014, se tramitaron 2 solicitudes nuevas ante el Sistema Interamericano, ambos rechazados ya que el primero que solicitaba una petición no cumplía con el principio de subsidiariedad exigido y el segundo porque pretendía que se realicen acciones en un caso que ya tiene representante ante la Comisión. | |
| | | | Se ha logrado brindar asesoramiento jurídico constitucional en un 100% de los requerimientos de la MAE y las Representaciones. | % de requerimientos de la MAE con informe jurídico constitucional. | 100 | 100 | 100% | Se ha brindado el 100% de asesoramiento jurídico constitucional como se detalla a continuación: En lo que va del año se elaboraron 13 informes sobre temáticas diversas como pronunciamiento sobre la sentencia constitucional SCP 0957/2013 de 27 de junio de 2013, sobre las resoluciones del Ministerio Público en el caso Chaparina (Resolución N° RVM-R-143/2014, RVM-R-379/2014); derechos emergentes de la maternidad para consultores individuales de línea; cuestionario relacionado con consultores individuales de línea; sobre la respuesta de respuesta de Economía y Finanzas a recomendación sexta del Informe Defensorial "Naturaleza y vulneración del Derecho a la igualdad de los Consultores Individuales de línea"; sobre Medidas coercitivas unilaterales; respecto a las formas en que una autoridad judicial puede ser procesada por realizar actos contrarios a la ley; a pertinencia de la interposición de una acción de amparo constitucional por la construcción de la Quinta Municipal en la ciudad de Santa Cruz; la declaratoria de desastre y/o emergencia nacional; la aplicación del término instar en el artículo 222.3 de la Constitución Política del Estado; seguimiento de casos emblemáticos realizados por la Defensoría del Pueblo y respecto al estado de dos solicitudes de acciones constitucionales que habrían sido enviadas de la Representación Defensorial de la ciudad de Santa Cruz. | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Específico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|--|-------|-----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | Todos los informes integrales en los que haya participado la Asesoría Constitucional cuentan con enfoque técnico constitucional y de Derechos Humanos. | % de informes integrales con enfoque técnico constitucional y de DDHH. | 100 | 100 | 100% | <p>Se incorporan las acciones realizadas para coadyuvar el trabajo integral realizado por la Asesoría Constitucional y Legislativa con las otras Unidades de la Defensoría del Pueblo, aquellos informes defensoriales realizados a petición del Despacho y los informes especiales para Peticiones de la ALP, como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acoso laboral, acoso sexual y acoso político y coadyuvar al trabajo del operador defensorial en su tratamiento, considerando la complejidad en su investigación y comprobación de los hechos. • Resultados de la verificación de agencias de empleos privadas (Equipo integral). • Hechos ocurridos en el centro penitenciario de Palmasola en Santa Cruz El 23 de agosto de 2013. • Informe Defensorial del Seguro de Salud para el Adulto Mayor • Informe escrito solicitado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la ALP, el 13 de marzo de 2014, el Defensor del Pueblo se presentó ante dicha instancia para rendir informe sobre sus actuaciones y declaraciones realizadas en relación a las inundaciones en el departamento del Beni. • Informe sobre juicios de responsabilidad civil en EEUU contra Gonzalo Sánchez de Lozada A solicitud de la MAE se realizó un informe sobre la decisión adoptada por James Cohn, Juez Federal de Florida, quien consideró que la demanda interpuesta contra Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Berzain, prosiga su tramitación judicial. | |
| | | | Se ha logrado incorporar aportes de DDHH de la DP en por lo menos el 20% de las propuestas normativas aprobadas y en las que haya trabajadas la DP. | % de propuestas aprobadas con incorporación de aportes de la DP. | 20 | 20 | 100% | <p>En este semestre se aprobó una norma en la Asamblea Legislativa Plurinacional 1. Ley de Minería 535 de 28 de mayo de 2014 que tiene por objeto regular las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas de manera responsable, planificada y sustentable; determinar la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros; y disponer las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.</p> | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | | |
|---|------------------------------|---|---|--|-------|----|---------------------------------|---------------------|---|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | | | |
| 2 | 5 | GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES. | Se ha implementado el Sistema integral de gestión de conflictos hasta fines de 2014. | Nro. de informes. | | | | 0% | El PEI 2012-2016 ha contemplado el proyecto de Gestión de Conflictos Sociales con el objetivo de contribuir a la vigencia, respeto y/o restitución de los DDHH individuales y colectivos, en situaciones de conflicto social en el marco de la intervención integral con enfoque de DDHH, Despatricialización e interculturalidad. Se ha apoyado a la Unidad Nacional de Conflictos en la gestión y conciliación de conflictos con NPIOC y PA en temas de despojos, recursos naturales y tierra territorio. | | |
| | | | Se ha implementado el SICS en todas las oficinas defensoriales hasta finalizar la gestión. | Nro. de oficinas que implementan el SICS | | | | | | | |
| | | | Se han prevenido el 20% de conflictos sociales en toda la gestión. | % de prevención de conflictos. | 20 | 20 | 100% | | Se ha alertado al 20% de autoridades e instituciones estatales, como ser el Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de Régimen Penitenciario, Gobierno Departamental de La Paz, Vice Ministro de Defensa Social, Vocales del Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Educación, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, Ministerio de Minería, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y Sub Alcaldía de Mallasa. | | |
| | | | El 30% de los funcionarios aplican instrumentos de gestión de conflictos desde hasta fines de la gestión 2014. | % de servidores públicos que aplicación instrumentos de gestión de conflicto sociales. | | | | | | | |
| | | | 5 equipos especializados que gestionan conflictos sociales conformados hasta fines de la gestión 2014. | Nro. de equipos especializados en conflictos. | 1 | 1 | 100% | | Se ha realizado la conformación del 2 2 instancias de gestión de conflictos, que son: el Consejo de Atención y Prevención de Conflictos Sociales, en Llallagua y Caranavi | | |
| | | | 2 Investigaciones de oficio o reportes especializados o informes defensoriales sobre conflictividad social elaborados anualmente. | Nro. de investigaciones. | | | | | | | |
| | | | El 50% de conflictos sociales relacionados con recursos naturales y seguridad ciudadana fueron abordados durante la gestión 2014 por la DP. | % de conflictos sociales. | 50 | 50 | 100% | | Se han abordado 50% de conflictos sociales, interviniendo en el 30% de conflictos socio ambientales en Riberalta, Yacuiba y Palca y 20% de conflictos por tipología de seguridad ciudadana | | |
| | | | Hasta el 2014 se tiene una tipología de conflictos sociales, a través de un documento. | Nro. de documentos. | | | | | | | |
| | | | Se ha Facilitado/mediado en el 20 % de conflictos sociales, registrados anualmente por el SICS, para prevenir vulneración de DDHH. | % de conflictos sociales. | 20 | 20 | 100% | | En el 20% de los conflictos en los que ha intervenido la Defensoría se han instalado mesas de diálogo, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, en las temáticas de Tierra Territorio, laboral salarial y servicios y obras públicas. | | |
| | | | Una Red de prevención y gestión de conflictos institucionalizada entre actores estatales y sociales conformada hasta 2014. | Nro. de redes conformadas. | | | | | | | |
| Una propuesta de política pública y normativa elaborada hasta fines de gestión. | Nro. de propuestas. | | | | | | | | | | |
| Se ha realizado una campaña y un taller de sensibilización y difusión. | Nro. de campañas y talleres. | | | | | | | | | | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

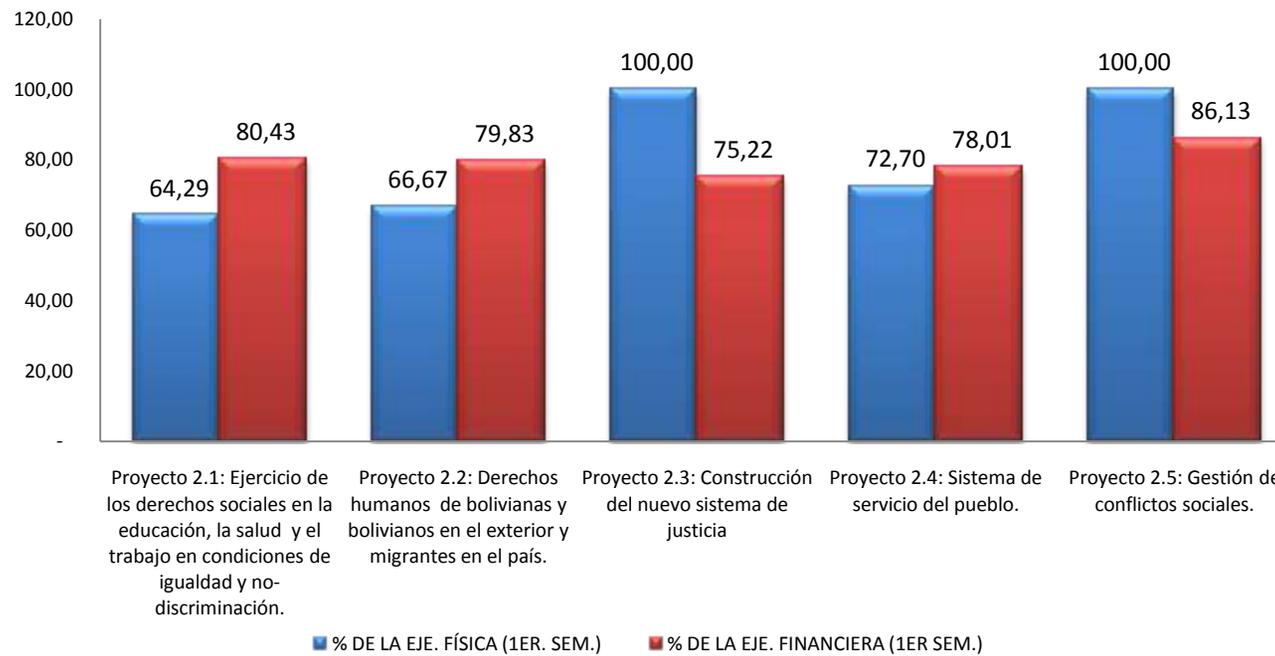
| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|--|--|---------------------------------|-------|----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 2 | 0 | EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC. | | | | | | | |
| | | | Creación de un módulo sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. | Nro. de módulos desarrollados. | | 1 | 100% | En coordinación con la Unidad de Conflictos se ha elaborado un módulo sobre seguridad ciudadana y derechos humanos desde la perspectiva del manejo de conflictos. El módulo se encuentra en fase de implementación | |
| | | | Una acción de comunicación integral sobre seguridad ciudadana y derechos humanos implementada. | Nro. de acciones implementadas. | | | | | |

5.1.2.2 EJECUCION FISICA FINANCIERA – PROGRAMA 2

Ejecución Física Financiera (Enero – Junio 2014)

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | POND (PARA LA GESTIÓN ANUAL) | POND. (PARA EL SEM.) | EJE. FÍSICA | % DE LA EJE. FÍSICA (1ER. SEM.) | % DE LA EJE. FÍSICA (EN EL AÑO) | % DE LA EJE. FINANCIERA (ANUAL) | % DE LA EJE. FINANCIERA (1ER SEM.) |
|--|------------------------------|----------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA Nro. 2: EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL | 30,00 | 20,17 | 15,33 | 75,99 | 51,10 | 40,07 | |
| Proyecto 2.1: Ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no-discriminación. | 9,00 | 6,41 | 4,12 | 64,29 | 45,76 | 40,22 | 80,43 |
| Proyecto 2.2: Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país. | 4,50 | 1,78 | 1,18 | 66,67 | 26,32 | 39,91 | 79,83 |
| Proyecto 2.3: Construcción del nuevo sistema de justicia | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 100,00 | 100,00 | 37,61 | 75,22 |
| Proyecto 2.4: Sistema de servicio del pueblo. | 8,40 | 7,19 | 5,23 | 72,70 | 62,21 | 39,00 | 78,01 |
| Proyecto 2.5: Gestión de conflictos sociales. | 5,10 | 1,80 | 1,80 | 100,00 | 35,29 | 43,07 | 86,13 |

**PROGRAMA 2: EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO
PLURINACIONAL
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
(Expresado en porcentajes)**



5.1.3 PROGRAMA 3 – VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINAS.

La Defensoría del Pueblo tiene un rol protagónico respecto a los **Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesino** cuyo objetivo busca proteger y difundir los derechos de las NPIOC y Afrodescendiente; en este contexto se realizó:

Respecto a los derechos de la **madre tierra** se tiene los siguientes avances:

- Un documento sobre las políticas públicas y proyectos en agua como derecho humano, el cual sirvió como fuente para el INFORME FIO 2014 que versa sobre el derecho al agua.
- Se desarrollaron espacios de diálogo en relación a la implementación de los mecanismos de coordinación y cooperación jurisdicciones reconocidos constitucionalmente, el primer espacio de diálogo se realizó en la ciudad de Cobija y contó con la participación del Tribunal Departamento de Justicia de Pando, representantes del Tribunal Agroambiental, Autoridad de Bosques y Tierra, Instituto Nacional de Reforma Agraria, Ministerio Público, Policía Boliviana, por una parte, y por la otra, líderes y lideresas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinas de Pando y de la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando; el segundo espacio realizó en la ciudad de Potosí, y contó con la participación del Tribunal Departamento de Justicia de Potosí, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Defensoría de la Niñez del de Potosí, Prensa, autoridades originarias del Consejo de Ayllus Originarios de Potosí CAOP y organización de PAM.

Respecto al **derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos** se desarrollo:

- El análisis del anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, se hizo comentarios y recomendaciones, además se hace conocer la preocupación por la falta de consensos del Anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, con algunas organizaciones como la Asamblea del Pueblo Guaraní quienes reclaman que a pesar de haber tenido una agenda de trabajo con el Ministerio de Gobierno y sin haber sido

agotada la misma, fueron sorprendidos con la presentación del Anteproyecto de Ley de Consulta al Presidente del Estado Plurinacional

- El segundo espacio de análisis del contenido del anteproyecto se ha desarrollado en la ciudad de Oruro, con la participación de autoridades originarias del Gran Suyu Carangas, ocasión en la que se hizo el análisis, resaltando preocupaciones por parte de las autoridades originarias particularmente referidas a los sujetos de la consulta, el carácter previo, la buena fe, el respeto a las instituciones, organizaciones y autoridades legítimas y legalmente constituidas.

5.1.3.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROGRAMA 3

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | |
|---|--|---|--|--|-------|--|---------------------------------|---------------------|---|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | |
| 3 | 0 | VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | | | | | | | | |
| 3 | 1 | DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS | Al menos 1 de las Recomendaciones y/o Recordatorios de Deberes de la DP, ha sido considerada por las instancias competentes hasta 4to trimestre. | Nro. de recomendaciones consideradas. | | | | | | |
| | | | Se han incidido en la atención de dos recomendaciones y/o recordatorios sobre la Madre Tierra. | Nro. de Recomendaciones y/o Recordatorios atendidos. | | | | | | |
| | | | Al menos un caso de los dos de la Agenda Nacional sobre Medio Ambiente, cuenta con respuesta por parte del Estado, hasta el 2014. | Nro. de casos con respuesta por parte del Estado. | | | | | | |
| | | | Al menos dos medidas adoptadas por las instancias competentes en virtud a las Recomendaciones Defensoriales del Estado de Situación TCO APG - ZK cuentan con respuesta de las instancias estatales recomendadas en la gestión 2014. | Nro. de medidas adoptadas. | | | | | | |
| | | | Se ha generado un documento desde las visiones y cosmovisiones de las NPIOC sobre la gestión (administración, uso y acceso) del agua como derecho humano, durante la gestión 2014. | Nro. de documentos generados. | | 1 | 100% | | El PEI 2012-2016 incorpora el proyecto Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesino cuyo objetivo busca proteger y difundir los derechos de las NPIOC y Afrodescendiente. En este contexto se ha trabajado todo un documento sobre las políticas públicas y proyectos en agua como derecho humano y que ha servido como fuente para el INFORME FIO 2014 que versa sobre el derecho al agua. | |
| | | | Se ha promovido la implementación de los mecanismos de coordinación y cooperación entre las jurisdicciones ordinaria e JIOC, con un enfoque de género y generacional en la gestión 2014, en 4 espacios de intercambio de experiencias. | Nro. de espacios de intercambio de experiencias. | | | | | Se han desarrollado dos espacios de diálogo en relación a la implementación de los mecanismos de coordinación y cooperación jurisdicciones reconocidos constitucionalmente, se tiene: Espacios de dialogo 1. El primer espacio de diálogo entre jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, se ha realizado en la ciudad de Cobija y contó con la participación del Tribunal Departamento de Justicia de Pando, representantes del Tribunal Agroambiental, Autoridad de Bosques y Tierra, Instituto Nacional de Reforma Agraria, Ministerio Público, Policía Boliviana, por una parte, y por la otra, líderes y lideresas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinas de Pando y de la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando. 2. El segundo espacio de diálogo entre jurisdicciones reconocidas constitucionalmente, se ha realizado en la ciudad de Potosí, y contó con la participación del Tribunal Departamento de Justicia de Potosí, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Defensoría de la Niñez del de Potosí, Prensa, autoridades originarias del Consejo de Ayllus Originarios de Potosí CAOP y organización de PAM. | |
| Las instituciones y organizaciones de NPIOC y pueblo afroboliviano se han fortalecido para ejercer de mejor manera sus Derechos Humanos a través del 100% de formación de líderes y lideresas en la gestión 2014. | % de formación de líderes y lideresas. | 100 | 100 | 100% | | 100% (46) de Lideresas y Líderes Afrobolivianos y Aymaras han sido fortalecidas sus capacidades, aptitudes y conocimientos (25 mujeres y 21 varones entre Estudiantes y Profesores de la Unidad Educativa de Chicaloma, Provincia Sud Yungas de La Paz), quienes participaron en el Primer Módulo de los 3 Módulos Considerados en el Curso. | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----------|----------|---|--|---|-------|----|---------------------------------|---|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 3 | 0 | VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | | | | | | | |
| | | | Saberes y conocimientos de las NPIOC son implementados en los contenidos de los procesos educativos sobre DDHH que desarrolla la DP en la gestión 2014. | Nro. de contenidos implementados. | 1 | | 100% | El PEI 2012-2016, en Programa de NyPIOC-PA, contempla como efectos de la Línea de Trabajo referida a que Procesos de Educativos de la DP incorporan saberes y conocimientos de NyPIOC-PA a partir de la participación de facilitadores y facilitadoras indígenas y de los pueblos afroboliviano promovidos por la institución. En el POA de la Unidad de DD.HH., de NyPIOC-PA se ha previsto como resultado al 3er. trimestre de 2014, un documento de sistematización de la experiencia de incorporación de saberes y conocimientos de NyPIOC-PA, en esta línea se tiene los siguientes avances: 1. Diseño del primer módulo del curso de formación de líderes y líderes del pueblo afroboliviano y aymara de los Yungas de La Paz, dirigido a la Unidad Educativa de Chicaloma del Municipio de Irupana, Provincia Sur Yungas de La Paz, desarrollado del 09 al 11 de junio de 2014 en Chicaloma. | |
| | | | Un estado de situación con recomendaciones defensoriales, con enfoque de género y generacional, notificado y publicado hasta fines de 2014. | Nro. de Estado de Situación sobre el pueblo afroboliviano. | | | | | |
| | | | Una propuesta de la DP de Bolivia es considerada en el Programa Andino, en el marco de la Mesa de los pueblos afrodescendientes de la Comunidad Andina durante hasta el 2do. trimestre. | Nro. de propuestas consideradas en la mesa de la CAN. | | 1 | 0% | | Este resultado no fue alcanzado por que durante el primer semestre del 2014 el Programa Andino en el marco de la Mesa de los pueblos afrodescendientes de la Comunidad Andina de Naciones no ha convocado a ninguna reunión de trabajo. Por lo cual este resultado se llevará a cabo el segundo semestre de la gestión 2014 |
| | | | Un informe de evaluación al cumplimiento de las recomendaciones defensoriales sobre Servidumbre y Empatronamiento, ha sido puesto en conocimiento de las instancias competentes, hasta fines de la gestión 2014. | Nro. de informe de evaluación puesto en conocimiento. | | | | | |
| | | | Se ha generado la producción de conocimiento sobre DDHH desde las visiones de los pueblos indígenas en el marco de los convenios con la Universidad Indígena, reflejados en un documento teórico hasta el 3er. trimestre de la gestión 2014. | Nro. de documentos que registran conocimientos de DDHH desde las NPIOC. | | | | | |
| | | | Se han generado propuestas de medidas de protección a favor los PIAV incorporadas en el texto del Proyecto de Ley de PIAV hasta el 2do. trimestre. | Nro. de propuestas incorporadas. | | 1 | 100% | El PEI 2012-2016 En su proyecto Naciones y Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables busca incidir para que el Estado Plurinacional de Bolivia atienda y proteja de manera efectiva a las NPIAV. Durante el Semestre se ha trabajado con propuestas de protección a PIAV en la Reglamentación de la Ley N° 450 de protección a estos pueblos. | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----------|----------|---|--|----------------------------------|-------|----|---------------------------------|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 3 | 0 | VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | | | | | | | |
| 3 | 2 | NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCIÓN. | Se ha generado propuestas en 4 entidades territoriales (Gobierno Central, 1 Departamental, 2 municipios) que asumen responsabilidad sobre políticas públicas de protección a las PIAV. | Nro. de propuestas consideradas. | | 4 | 25% | No se han considerado propuestas en entidades territoriales sin embargo, la Unidad Nacional de DDHH de NPIOC y PA conjuntamente con la Adjuntoría de Promoción y Análisis y la RE del Chapare, han iniciado un proceso de evaluación del avance de las Recomendaciones Defensoriales del Estado de Situación del Pueblo Yuqui y ha trabajado con los Representantes de este pueblo, una estrategia de protección a sus derechos en particular los DESC, para este efecto se ha realizado un levantamiento de información de los mecanismos de protección que se encuentran funcionando en favor del pueblo Yuqui para poder ser fortalecidos, haciendo hincapié en que se busca mostrar que el Estado y la sociedad en su conjunto tienen una deuda histórica y social con el Pueblo Yuqui. Para este efecto se ha ingresado a trabajar en el área es decir en la comunidad Bia Recuaté ubicada en el trópico de Cochabamba así como en los municipios en los que se encuentra la TCO YUQUI. | No se alcanzó el resultado previsto pero se tiene avances en el proceso de evaluación de las Recomendaciones Defensoriales del Estado de Situación del Pueblo Yuqui. |
| | | | Análisis, valoración, entendimiento y comprensión de los alcances del anteproyecto o Ley Marco de Consulta a las NPIOC, sistematizado en un documento en la gestión 2014. | Nro. de documentos elaborados. | | | | | |

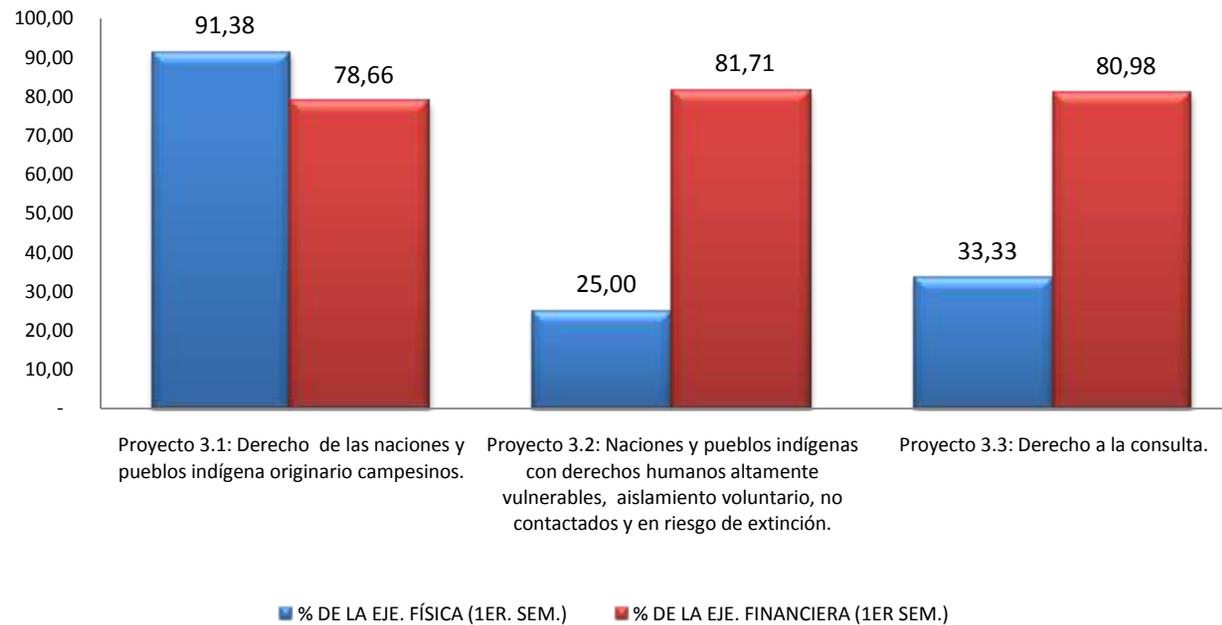
| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|--|-------|----|---------------------------------|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 3 | 0 | VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra. | | | | | | | |
| 3 | 3 | DERECHO A LA CONSULTA. | Se ha elaborado 1 documento teórico sobre el derecho a la consulta, al primer semestre del 2014. | Nro. de documento de análisis y valoración. | | 1 | 100% | Se ha incidido para que el Estado reconduzca sus políticas de desarrollo respetando la aplicación del derecho a la consulta a NyPIOC-PA. se prevé como resultado, un documento con información sistematizada sobre la comprensión, entendimiento de los alcances del anteproyecto Ley de Consulta a las NyPIOC-PA durante la gestión de 2014 | |
| | | | Instrumento de monitoreo sobre la aplicación y ejercicio del derecho a la consulta a NPIOC, aprobado en su estructura por la MAE, hasta el 2do. trimestre. | Nro. de instrumentos de monitoreo aprobados. | | 1 | 0% | | El PEI 2012 – 2016 en el proyecto derecho a la consulta plantea como objetivo el velar el respeto a este derecho, en este sentido no se tiene un instrumento de monitoreo aprobado por la MAE, sin embargo se ha concluido con la estructura general del sistema de monitoreo que contiene: • Campos: Conjunto de derechos (derecho a la consulta) y de aspiraciones de bienestar (vivir bien) y que son el horizonte de una reivindicación medular de los PI. • Dominios: Arena o escenario en el cual se examina el estado de realización del conjunto de derechos y de aspiraciones de bienestar. • Variables: Hipótesis sobre las variaciones que pueden dar cuenta de cambios (a favor o en contra) en la correlación que se examina a lo largo del tiempo. • Indicadores: Indicios que dan cuenta del comportamiento de las variables en periodos predeterminados de tiempo. |
| | | | Al menos 25% de las Comunidades del TIPNIS conocen el informe Defensorial sobre el Estado de aplicación del derecho a la consulta hasta el 2do. trimestre. | % de comunidades | | 25 | 0% | En reunión interna de la Defensoría del Pueblo se ha quedado que este documento debe ser reconducido en sus contenidos en particular el capítulo referido a la visión de desarrollo que lleva adelante el Órgano Ejecutivo versus la visión de desarrollo de las NPIOC que resulta ser un tema muy complicado, para que pueda ser mejor comprendido y apropiado por la población en su conjunto y aunque se ha iniciado este proceso de reconducción de contenidos el país en lo que va de la gestión ha quedado con las secuelas de los cambios climatológicos sucedidos a comienzos del año que ha dejado al TIPNIS entre otras coberturas geográficas con muchas privaciones pues el territorio quedó inundado por efecto de las lluvias y la población quedó muy vulnerable en su salud, educación y alimentación, lo que ha llevado a que las comunidades del TIPNIS primero puedan superar con ayuda del Órgano Ejecutivo a través del Plan Patujú en particular el problema de la seguridad alimentaria y luego comenzarían a trabajar el tema de la restitución de sus derechos humanos que se vulneraron en el proceso de consulta. | |

5.1.3.2 EJECUCION FISICA FINANCIERA – PROGRAMA 3

Ejecución Física Financiera (Enero – Junio 2014)

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | POND (PARA LA GESTIÓN ANUAL) | POND. (PARA EL SEM.) | EJE. FÍSICA | % DE LA EJE. FÍSICA (1ER. SEM.) | % DE LA EJE. FÍSICA (EN EL AÑO) | % DE LA EJE. FINANCIERA (ANUAL) | % DE LA EJE. FINANCIERA (1ER SEM.) |
|--|------------------------------|----------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA Nro. 3: VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS. | 15,00 | 10,53 | 5,52 | 52,40 | 36,79 | 40,10 | |
| Proyecto 3.1: Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. | 6,00 | 3,78 | 3,46 | 91,38 | 57,61 | 39,33 | 78,66 |
| Proyecto 3.2: Naciones y pueblos indígenas con derechos humanos altamente vulnerables, aislamiento voluntario, no contactados y en riesgo de extinción. | 4,50 | 2,25 | 0,56 | 25,00 | 12,50 | 40,86 | 81,71 |
| Proyecto 3.3: Derecho a la consulta. | 4,50 | 4,50 | 1,50 | 33,33 | 33,33 | 40,49 | 80,98 |

PROGRAMA 3: VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
(Expresado en porcentajes)



5.1.4 PROGRAMA 4 - DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La niñez y adolescencia es la población con mayor grado de vulneración de sus Derechos Humanos, producto del alto grado de incumplimiento de políticas públicas integrales y normas de protección especial de niñez y adolescencia, además de un trabajo aislado por parte de las instituciones estatales, Gobernaciones y Municipios, la falta de institucionalidad y debilidad técnica de las instancias de protección de los derechos de la niñez y adolescencia del Estado, que se refleja en la ausencia del reconocimiento social como personas titulares de derechos, por la visión adultocentrista, machista y discriminadora hacia este sector.

A partir del trabajo de coordinación interinstitucional e intersectorial se ha logrado la formulación e implementación de políticas públicas de **protección a la Niñez y Adolescencia**, a través de :

- La formulación de una política pública del Buen trato a la Niñez promulgada por la Gobernación de Cochabamba, la política pública de protección del trabajo infantil de la Gobernación de Santa Cruz y una política pública de prevención de la violencia escolar del Municipio de la Ciudad de La Paz, todas estas trabajadas con el accionar de la Defensoría del Pueblo.
- Se trabajó en la revisión del Proyecto del Código del NNA a través de la UNINNA y a través de las Mesas Técnicas interinstitucionales. Se ha realizado reuniones, y pronunciamientos sobre observaciones a los artículos del CNNA. Se ha presentado al Congreso el documento de aportes y observaciones para que sean considerados e introducidas en el proyecto del Código.
- A partir del trabajo coordinado con los Municipios de La Paz, Cobija y Oruro, se ha promovido la conformación y funcionamiento de Comisiones Municipales de Niñez y Adolescencia que cuentan con participación de Organizaciones de NNA, quienes tienen sesiones con concejales de los Municipios para realizar su plan de acción.

Uno de los mayores obstáculos para visualizar el maltrato como un problema social ha sido creer que la familia siempre cumple un rol protector, que brinda seguridad y afecto para el desarrollo de sus miembros. Sin embargo, estudios han demostrado que la familia, la escuela y centros laborales, llegan a ser espacios riesgosos, donde se vulneran los derechos de los NNA con facilidad; la Defensoría del Pueblo trabaja en el **desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes**, como opción preferencial, basada en la Visión Integral, a efecto de que los niños, niñas y adolescentes de las diferentes culturas del Estado Plurinacional, tengan igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y protección de sus derechos sin discriminación y sin violencia; para estos efectos se desarrollaron:

- Documentos de participación desde el enfoque político de DDHH de niñas. Niños y adolescentes, a nivel nacional y departamental; para tal efecto las representaciones departamentales trabajaron de manera integral la articulación y fortalecimiento de Organizaciones de NNA, logrando la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de propuestas de política pública en los departamentos de Cobija y Chuquisaca y propuestas de inclusión de sus derechos en cartas orgánicas presentadas a autoridades municipales en Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Oruro.
- Trabajos de manera conjunta entre la Defensoría del Pueblo y las unidades educativas, en recaudación de reglamentos, los que incidieron a que el Ministerio de educación a partir de una Resolución Ministerial instruya al sistema educativo regular y alternativo elaborar sus reglamentos consensuados con la comunidad educativa para el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Se fortaleció a la Red Nacional y Redes Departamentales a través del desarrollo permanente de trabajo contra la Violencia Sexual, se ha llevado a cabo conferencias video con las Redes Departamentales de Oruro, Cochabamba y Tarija, quienes están ejecutando un plan de prevención de la violencia sexual con NNA de Unidades Educativas.
- Se tuvo incidencia en políticas públicas a partir de la elaboración de la Ruta Crítica de la Violencia Sexual en Coordinación con La Dirección de NNA del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Así mismo se está realizando material de prevención para NNA.

- La Defensoría del Pueblo priorizó el trabajo para contribuir en la protección, prevención, atención y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Beni, logrando la difusión de los Derechos Humanos, principios y valores a 3.315 niñas, niños, adolescentes de Unidades Educativas del área urbana y/o rural. Se logró contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo a través de la generación de espacios de debate, dando cumplimiento a lo establecido en la Convención sobre los derechos del Niño, de los municipios de Santa Ana, San Javier, Guayaramerin, Baures, San Borja y Trinidad, de los cuales se tienen elementos para la exigencia al cumplimiento de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia.
- La quinta sesión la Red de Niñez se realizó en Abril de la presente gestión en la Ciudad de Brasilia-Brasil, donde la Defensoría del Pueblo de Bolivia presentó el tema los derechos de los NNA desde el enfoque intercultural y las buenas prácticas de participación de la niñez y adolescencia a partir del protagonismo de los NNA en el Parlamento Infantil. En esta sesión a través de la coordinación se elaboró el plan de acción a implementarse en la presente gestión, los temas tratados fueron los siguientes:
 - a) Visibilidad de la Red de Niñez y Adolescencia dentro del Portal FIO y el Facebook, espacio de la Red con el objetivo de facilitar la búsqueda de documentos y de visibilizar de mejor manera el trabajo realizado por los Estados miembros en materia de Derechos Humanos en temas de niñez y adolescencia
 - b) Agendar el tema de violencia sexual y Explotación Laboral a nivel regional por ser problemáticas comunes de mayor prevalencia.
 - c) Cualificar RRHH a partir de la capacitación en materia de Niñez y Adolescencia, dirigida a los miembros de la RNA – FIO, cursos Virtuales sobre Derechos Humanos ofrecidos por el PRADPI.
 - d) Elaboración y presentación del Estudio sobre las peores formas del trabajo infantil, que contará con el apoyo de un consultor para la sistematización, con patrocinio de PROFIO GIZ.

En su accionar frente a la **erradicación de las peores formas de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes** la Defensoría del Pueblo trabajó en las ciudades de:

- Potosí, donde se llevó a cabo una investigación sobre el trabajo infantil en la minería, particularmente del cerro rico de Potosí, se elaboró e implementó la boleta de recolección de información. Así mismo, en coordinación con el Ministerio de Trabajo se realizará la investigación en dos distritos mineros de Potosí.
- Tarija, se llevaron a cabo reuniones consecutivas y un Taller Departamental donde se elaboró una evaluación de las acciones y un plan de trabajo referido a la protección de los DDHH de NNA que trabajan en la zafra de caña; para tal efecto se elaboró material educativo de prevención sobre los derechos de la niñez y adolescencia que trabaja; asimismo, se elaboró e implementó cuñas radiales en dos idiomas (quechua, Aymara), Polípticos, trípticos y cuadernillos que fueron difundidos a partir de programas radiales, talleres de prevención que se realizaron con autoridades municipales, Unidades Educativas y Federación de zafreros

La Defensoría en un trabajo arduo viene fortaleciendo el Plan de Acción de las Redes de Lucha contra la **Trata y Tráfico de Personas**, buscando disminuir los índices de trata y tráfico de niñas, Niños y adolescentes; frente este accionar la institución viene realizando:



- Durante este primer semestre se fortaleció la Red Nacional y Redes Departamentales de Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Cobija, Potosí y Redes de Frontera de Desaguadero, Bermejo, Villazón, quienes actualmente están ejecutando su plan de trabajo en el área de prevención. Los temas socializados para que repliquen son: Plan Trienal de Trata y Tráfico de Personas, la Política contra la Trata y Tráfico, Peligro cibernético

como estrategia de prevención de la trata dirigida a niñas, niños y adolescentes y ruta crítica de la trata y tráfico de personas.

- En el tema de priorización de áreas fronterizas para el trabajo de prevención de Trata y Tráfico de Personas, se reactivaron los trabajos de las redes de Villazón, Bermejo, Yacuiba y Cobija, donde la Defensoría del Pueblo capacitó sobre TTP, peligro cibernético y la ruta crítica de atención a las víctimas; con el objetivo de mejorar los servicios de protección y atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo.
- Se logró la dotación de recursos de los Gobiernos municipales de Villazón, Bermejo y Cobija para acciones comunicacionales de prevención en terminal de buses y puentes fronterizos; convenios interinstitucionales para que los dueños de medios de transporte sean corresponsables en la verificación de documentos de identidad de menores que viajan.
- Las actividades comunicacionales son parte de una campaña integral que además abarca la prevención de este delito contra las mujeres. La campaña tuvo un gran impacto gracias a las adhesiones a la misma, como Hormigón Armado, Periódico La Prensa, Liberarte, Centro Qalahuma, entre otras. El impacto se refleja en el número de actividades desarrolladas ya que se duplicaron de acuerdo a la planificación. Entre las actividades tenemos: 3 actividades interactivas (ferias) específicas, 2 visitas y gestión con medios de comunicación, creación del sitio web sobre la temática, 20 actualizaciones en la web, 4 notas de prensa difundidas, dos discursos producidos y publicados.
- Se ha impulsado y reactivado las acciones de las Mesas Interinstitucionales de las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija para lograr la salida de las niñas, niños que viven con sus padres privados de libertad; se están implementando de manera paralela “Módulos sobre paternidad responsable”, para continuar con la sensibilización a padres y madres privados de libertad acción conjunta entre la Defensoría del Pueblo, Régimen Penitenciario y la pastoral social.
- Además de las acciones defensoriales a cada uno de los centros penitenciarios de Trinidad mediante recordatorio de deberes, solicitud de información de las medidas implementadas para evitar el ingreso de niñas, niños y adolescentes. También,

coordinar y articular la prevención y protección de los niños y niñas menores de 6 años que viven con sus progenitores en Centros Penitenciarios, logrando levantar un dato real de los de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en ambos centros penitenciarios y la sensibilización de policías del centro de rehabilitación de mujeres Trinidad, sobre las normas de protección de Infancia, Niña, Niño y Adolescentes para el cumplimiento de las mismas.

5.1.4.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECIFICOS – PROGRAMA 4

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | |
|----|----|---|--|---|-------|----|---------------------------------|--|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | |
| 4 | 0 | DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | | | | | | | |
| 4 | 1 | DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | Se ha gestionado al menos 3 compromisos de cooperación técnica y financiera en apoyo al programa. | Nro. convenios suscritos. | | 1 | 100% | Se ha suscrito la Matriz 2014 con UNICEF. Se ha concretado el apoyo con Visión Mundial | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME | |
| | | | Se ha coadyuvado a la formulación de 3 políticas de protección en los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz en coordinación con las instancias del Estado y Sociedad Civil, hasta el 3er trimestre de 2014. | Nro. de políticas públicas formuladas. | | 1 | 100% | A partir del trabajo de coordinación interinstitucional e intersectorial se ha logrado la formulación e implementación de políticas públicas de protección a la Niñez y Adolescencia, una política pública del Buen trato a la Niñez promulgada por la Gobernación de Cochabamba, la política pública de protección del trabajo infantil de la Gobernación de Santa Cruz y una política pública de prevención de la violencia escolar del Municipio de la Ciudad de La Paz. | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME. | |
| | | | Se han promovido 3 espacios de coordinación para el fortalecimiento de las Comisiones Departamentales, Municipales y de la Red, hasta el 2 trimestre. | Nro. de espacios de coordinación promovidos. | 1 | 2 | 100% | Se ha fortalecido a la Red Nacional y Redes Departamentales a través del trabajo permanente con la Red Nacional contra la Violencia Sexual, mediante conferencias video con las RD de Oruro, Cochabamba y Tarija, quienes están ejecutando un plan de prevención de la violencia sexual con NNA de Unidades Educativas. Se ha realizado incidencia en políticas públicas a partir de la elaboración de la Ruta Crítica de la Violencia Sexual en Coordinación con La Dirección de NNA del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME. | |
| | | | Se ha conformado el Concejo Consultivo y Decisivo de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer su participación y toma de decisiones, hasta fines de gestión. | Nro. de Concejos Consultivos y Decisivos conformados. | | | | | | |
| | | | Se ha generado un espacio de coordinación con los NNA, para realizar acciones de prevención en temáticas medioambientales hasta el 2do. trimestre. | Nro. de espacios de coordinación generados. | | 1 | 100% | Previamente a la realización de las acciones de prevención con las Unidades Educativas sobre temas medioambientales, se ha realizado el contacto con las Direcciones Distritales para coordinar temáticas a desarrollarse y calendario para ser implementado con participación de estudiantes, docentes y padres de familia. El trabajo de prevención se realizará desde fines de julio con Unidades Educativas | | |
| | | | Se ha generado al menos 1 mecanismo de diálogo con las NPIOC para la creación de instancias de protección de niñez y adolescencia, hasta el 3er. trimestre. | Nro. de mecanismos de diálogo con NPIOCs generados. | | | | | | |
| | | | Se ha elaborado una propuesta de participación de la niñez y adolescencia en NPIOCs para la exigibilidad de sus derechos, hasta fines de gestión. | Nro. de propuestas de participación de niñez y adolescencia elaboradas. | | | | | | |
| | | | Se han generado 3 espacios de coordinación y participación de NNA en instancias públicas, hasta el 3er trimestre. | Nro. de espacios de coordinación y participación generados. | | | | | | |
| | | | Se ha realizado una cruzada contra la violencia perpetrada a niños, niñas y adolescentes para el cumplimiento de sus derechos en las instancias estatales, hasta el 2do. trimestre. | Nro. de cruzadas realizadas. | | 1 | 100% | Se ha elaborado el documento de la Cruzada contra la violencia hacia NNA con el objetivo de realizar la exigibilidad al cumplimiento de las políticas de atención, de prevención y protección de los derechos de NNA a Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales. Se coordinó con las Representaciones Departamentales, Santa Cruz ejecutó a nivel departamental la cruzada. | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME. | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|--|----------------------------------|-------|----|---------------------------------|---------------------|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 4 | 0 | DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | | | | | | |
| | | | Se ha fortalecido la UNINNA a través de un diagnóstico organizacional hasta el tercer trimestre. | Nro. de diagnósticos realizados. | | | | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | |
|----|----|---|--|--|-------|----|---------------------------------|---|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | |
| 4 | 0 | DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | | | | | | | |
| 4 | 2 | DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE: ZAFRA, BENEFICADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN | Se ha impulsado la formulación del Plan de erradicación de las peores formas de explotación del trabajo infantil con el Ministerio de Trabajo, hasta el 3er. trimestre. | Nro. de planes impulsados. | | | | Se ha coordinado con personal técnico del Ministerio de Trabajo que está encargada de la Elaboración del Plan Nacional de erradicación de las peores formas de explotación infantil. Como política del Ministerio se ha determinado realizar planes regionales con participación de autoridades locales y a partir de las Comisiones interinstitucionales de prevención y erradicación del trabajo infantil. Se ha impulsado la elaboración del Plan Nacional de protección del trabajo infantil a partir del Ministerio de Trabajo | Este resultado estaba programado para el siguiente semestre | |
| | | | Se han realizado 3 verificaciones defensoriales a las Subcomisiones de erradicación de las peores formas de explotación infantil en Santa Cruz, Riberalta y Bermejo, hasta fines de gestión. | Nro. de verificaciones defensoriales realizadas. | 1 | 1 | 100% | Como producto de las visitas realizadas a los cinco municipios de origen, se suscribieron compromisos entre autoridades municipales y policiales con la Defensoría del Pueblo, para la protección de las familias y adolescentes que migraran a la zafra, tomando medidas de seguridad como el portar los documentos de identidad personal, evitar que adolescentes se trasladen solos, que los contratos de trabajo puedan firmarse en los lugares de origen e identificación de los empleadores que los trasladan. También, se logró que estas autoridades e instancias municipales difundan a través de medios de comunicación locales, los materiales elaborados por la Defensoría del Pueblo sobre los derechos de las familias en la zafra. Finalmente, se estima que estos logros beneficiarán a un promedio de 2.500 familias que migran a la zafra provenientes de estos municipio | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME. | |
| | | | Se han realizado 3 acciones defensoriales para prevenir situaciones de riesgo de NNA en la zafra, castaña y minería, hasta fines de gestión. | Nro. de acciones defensoriales realizadas. | | 1 | 100% | En este marco, se ha desarrollado la campaña "En la zafra se respetan mis Derechos" en los departamentos de Tarija, Potosí y Chuquisaca. Esta campaña ha consistido en la realización de actividades de incidencia, promoción y sensibilización de los derechos humanos de las familias en la zafra, mediante: • La socialización del Informe de Verificación Defensorial a campamentos zafreiros, ante autoridades de los municipios de origen de familias que migran a la zafra, como son los municipios de Cotagaita en el departamento de Potosí, y, Camargo, Culpina, Incahuasi y Villa Charcas, en Chuquisaca. | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME. | |
| | | | Se ha realizado un encuentro departamental de sensibilización con servidores públicos del sistema de protección para cumplir las recomendaciones de la Convención de los derechos del niño, hasta el 3er. trimestre. | Nro. de encuentros departamentales realizados. | | | | | | |
| | | | Se ha implementado una campaña de comunicación sobre la problemática de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, durante el 2014 | Nro. de campañas de comunicación implementadas. | | 1 | 100% | Se ha implementado una campaña de comunicación sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia, durante el primer semestre de 2014, la campaña que tiene varias etapas se inició con la formación de más de 60 promotores en violencia escolar y teatro del oprimido, se iniciaron las actividades en las unidades educativas que son parte de la campaña. Debido a que esta operación incluye varios procesos la campaña se extenderá hasta el tercer trimestre. | | |

| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras | |
|----------|----------|---|---|---|-------|----|---------------------------------|---|--|--|
| | | | | | T1 | T2 | | | | |
| 4 | 0 | DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | | | | | | | |
| 4 | 3 | TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. | Se han fortalecido 3 redes departamentales y 4 redes de frontera contra la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, hasta el 4to. trimestre. | Nro. de redes departamentales y de frontera fortalecidas. | | 2 | 100% | A través de la Unidad de NNA en coordinación con las Representaciones Defensoriales se ha realizado el fortalecimiento de la Red Nacional, Redes Departamentales de Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Cobija, Potosí y Redes de Frontera de Desaguadero, Bernejo, Villazón, quienes actualmente están ejecutando su plan de trabajo en el área de prevención. Los temas socializados para que repliquen son: Plan Trienal de Trata y Tráfico de Personas, la Política contra la Trata y Tráfico, Peligro cibernético como estrategia de prevención de la trata dirigido as NNAS y ruta crítica de la trata y tráfico de personas. | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME. | |
| | | | Se han realizado 5 talleres de socialización de la Ley Integral, la política y el Plan de prevención de la trata y tráfico de personas, hasta fines de gestión. | Nro. de talleres realizados. | | 2 | 100% | En coordinación con las Representaciones de Cochabamba, Tarija, Cobija, El Alto y Potosí se ha llevado a cabo la socialización de la ley integral contra la trata y tráfico de personas, la política de prevención y la ruta crítica de intervención a partir de talleres con servidores públicos del sistema de protección de niñez y adolescencia. | | |
| | | | Se han realizado 2 procesos de sensibilización a servidores públicos sobre la problemática de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, hasta el 3er. trimestre. | Nro. de procesos de sensibilización realizados. | | | | | | |
| | | | Se han realizado al menos 34 acciones de comunicación y educación para prevenir y sensibilizar sobre trata y tráfico de niños, niñas, adolescentes y mujeres durante el 2014. | Nro. de acciones de comunicación y educación realizadas. | 1 | 13 | 75% | Se ha realizado cuatro actividades de comunicación para prevenir y alertar sobre la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, durante el primer semestre. Las actividades son parte de una campaña integral que además abarca la prevención de este delito contra las mujeres. La campaña tuvo un gran impacto gracias a las adhesiones a la misma, como Hormigón Armado, Periódico La Prensa, Liberarte, Centro Qalahuma, entre otras. El impacto se refleja en el número de actividades desarrolladas ya que se duplicaron de acuerdo a la planificación. Entre las actividades tenemos: 3 actividades interactivas (ferias) específicas, 2 visitas y gestión con medios de comunicación, creación del sitio web sobre la temática, 20 actualizaciones en la web, 4 notas de prensa difundidas, dos discursos producidos y publicados | | |

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
AVANCE 1er SEMESTRE 2014**

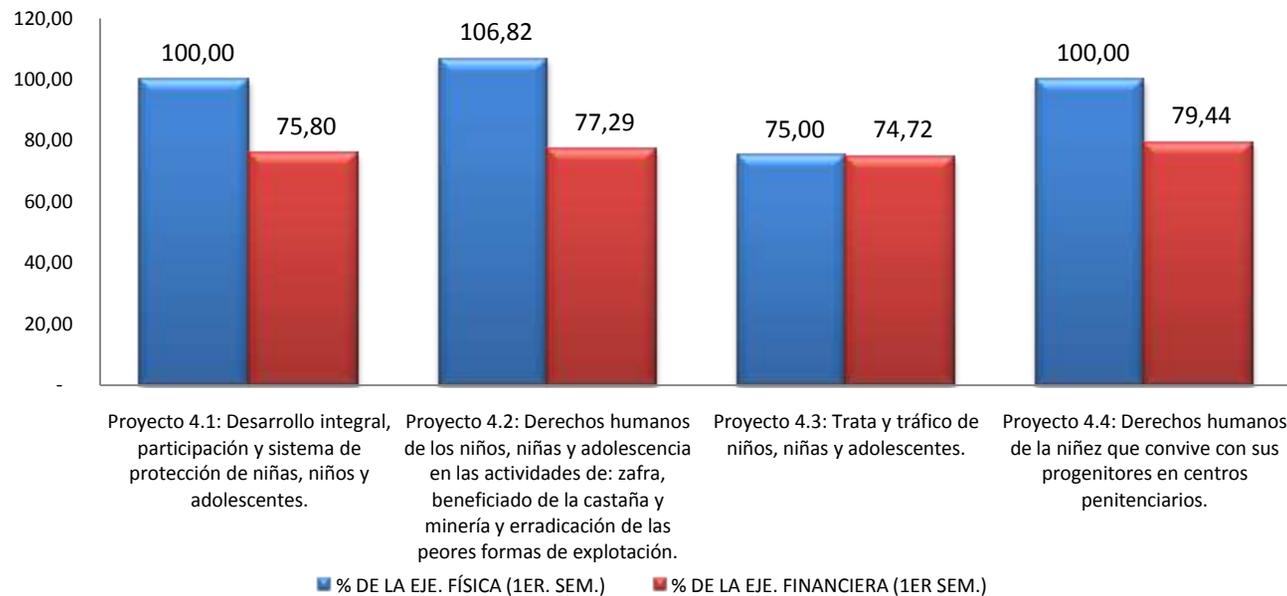
| OG | OE | Objetivo Gestión / Objetivo Especifico | Resultado Institucional | Indicadores | Metas | | % de la meta en base a la Pond. | Resultado Alcanzado | Observaciones - Desviaciones / Acciones Futuras |
|----|----|---|---|--|-------|----|---------------------------------|--|---|
| | | | | | T1 | T2 | | | |
| 4 | 0 | DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral. | | | | | | | |
| 4 | 4 | DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS. | Se ha logrado la integración del 30% de NNA que viven en recintos penitenciarios a familia ampliada en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba hasta finales de gestión. | % de NNA que fueron integrados a familia ampliada. | | | | | |
| | | | Se ha implementado el programa de fortalecimiento y habilidades sociales y desarrollo integral en coordinación con la Representación Departamental de Tarija, hasta finales de gestión. | Nro. de programas implementados. | | | | | |
| | | | Se han realizado 2 talleres de sensibilización a servidores públicos del sistema jurídico para el cumplimiento de la norma de protección de NNA, hasta el 2do. trimestre. | Nro. de talleres de sensibilización implementados. | | 2 | 100% | Se han llevado a cabo dos talleres de sensibilización sobre protocolos de atención a NNA con servidores públicos de protección de los DDHH de NNA de Servicios de Gestión Social en Cochabamba, La Paz y Tarija. | Coordinación de Gestión Institucional, frente a la ambigüedad de la información de los resultados de Evaluación de Objetivos, recurrió a información a nivel de operaciones de las unidades en el SIPME |

5.1.4.2 EJECUCION FISICA FINANCIERA – PROGRAMA 4

Ejecución Física Financiera (Enero – Junio 2014)

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | POND (PARA LA GESTIÓN ANUAL) | POND. (PARA EL SEM.) | EJE. FÍSICA | % DE LA EJE. FÍSICA (1ER. SEM.) | % DE LA EJE. FÍSICA (EN EL AÑO) | % DE LA EJE. FINANCIERA (ANUAL) | % DE LA EJE. FINANCIERA (1ER SEM.) |
|--|------------------------------|----------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA Nro. 4: DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 20,00 | 8,41 | 7,91 | 94,06 | 39,55 | 38,37 | |
| Proyecto 4.1: Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes. | 9,00 | 1,91 | 1,91 | 100,00 | 21,25 | 37,90 | 75,80 |
| Proyecto 4.2: Derechos humanos de los niños, niñas y adolescencia en las actividades de: zafra, beneficiado de la castaña y minería y erradicación de las peores formas de explotación. | 3,00 | 2,36 | 2,52 | 106,82 | 83,93 | 38,64 | 77,29 |
| Proyecto 4.3: Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes. | 3,00 | 2,64 | 1,98 | 75,00 | 66,00 | 37,36 | 74,72 |
| Proyecto 4.4: Derechos humanos de la niñez que convive con sus progenitores en centros penitenciarios. | 5,00 | 1,50 | 1,50 | 100,00 | 30,00 | 39,72 | 79,44 |

PROGRAMA 4: DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
(Expresado en porcentajes)



5.2 INFORME FINANCIERO AL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2014

5.2.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2014

Con el aporte del TGE, la Cooperación Internacional a través de la Canasta de Fondos, UNICEF, Tierra de Hombres, Visión Mundial, UNFPA GIZ y Gran Bretaña, la Defensoría del Pueblo inscribió hasta finales de 2014 un presupuesto total de 35.7 millones de bolivianos, de acuerdo al siguiente detalle:

Defensoría del Pueblo

Presupuesto Gestión 2014 por Fuente de Financiamiento

(Expresado en Bolivianos)

| FUENTE | PRESUPUESTO | PRESUPUESTADO | % |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | APROBADO | VIGENTE | |
| BASKET FUNDING | 15.977.292,00 | 16.731.191,39 | 46,78% |
| GRAN BRETAÑA | 0,00 | 69.682,00 | 0,19% |
| TIERRA DE HOMBRES HOLANDA | 0,00 | 187.660,37 | 0,52% |
| UNICEF | 0,00 | 148.735,00 | 0,42% |
| VISION MUNDIAL BOLIVIA | 0,00 | 233.371,00 | 0,65% |
| T.G.N. | 18.394.155,00 | 18.394.155,00 | 51,43% |
| TOTAL | 34.371.447,00 | 35.764.794,76 | 100,00% |

5.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

La ejecución presupuestaria durante el primer semestre de la gestión 2014 alcanzó el 39.34%, con la siguiente distribución por fuente de financiamiento:

Defensoría del Pueblo

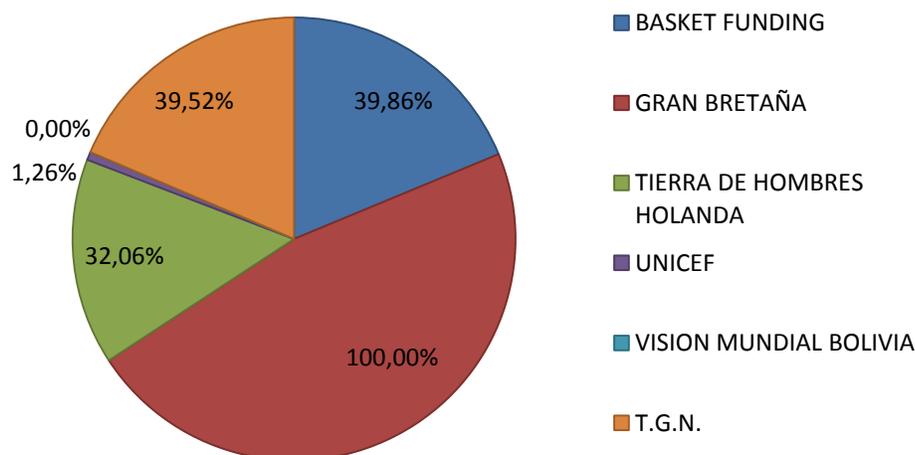
Ejecución Presupuestaria Gestión 2014 por Fuente de Financiamiento

(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

| FUENTE | PRESUPUESTO VIGENTE | % | PRESUPUESTO EJECUTADO | % | SALDO |
|---------------------------|----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------------|
| BASKET FUNDING | 16.731.191,39 | 46,78% | 6.669.580,35 | 39,86% | 10.061.611,04 |
| GRAN BRETAÑA | 69.682,00 | 0,19% | 69.682,00 | 100,00% | 0,00 |
| TIERRA DE HOMBRES HOLANDA | 187.660,37 | 0,52% | 60.157,16 | 32,06% | 127.503,21 |
| UNICEF | 148.735,00 | 0,42% | 1.869,50 | 1,26% | 146.865,50 |
| VISION MUNDIAL BOLIVIA | 233.371,00 | 0,65% | 0,00 | 0,00% | 233.371,00 |
| T.G.N. | 18.394.155,00 | 51,43% | 7.269.503,52 | 39,52% | 11.124.651,48 |
| TOTAL | 35.764.794,76 | 100,00% | 14.070.792,53 | 39,34% | 21.694.002,23 |

Fueron ejecutados los recursos provenientes de las fuentes financiadoras: Basket Funding en un 39.86%, Gran Bretaña 100%, Tierra Hombres Holanda en el 32.06%, UNICEF el 1.26% y Visión Mundial sin ejecución.

La ejecución proveniente del Tesoro General de la Nación fue del 39.52%.



5.2.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR GRUPO PRESUPUESTARIO Y TIPO DE GASTO

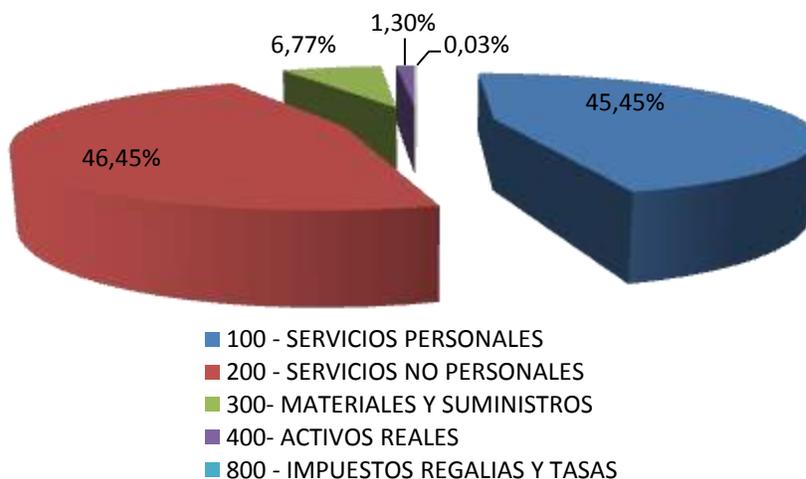
El análisis del presupuesto 2014 por Grupo Presupuestario, muestra que durante la gestión 2014 se asignó el 46,45% de los recursos inscritos al “Grupo 200 – Servicios No Personales” y 45,45% al “Grupo 100 – Servicios Personales”. El restante 8,10% fue distribuido entre los Grupos 300, 400 y 800.

Defensoría del Pueblo

Ejecución Presupuestaria Gestión 2014 por Grupo Presupuestario

(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

| GRUPO DE PARTIDA | GRUPO | PRESUPUESTO VIGENTE | % | PRESUPUESTO EJECUTADO | % | SALDO |
|----------------------------------|-------|----------------------|----------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| 100 - SERVICIOS PERSONALES | 100 | 16.255.685,00 | 45,45% | 6.294.805,76 | 38,72% | 9.960.879,24 |
| 200 - SERVICIOS NO PERSONALES | 200 | 16.611.873,39 | 46,45% | 6.644.469,80 | 40,00% | 9.967.403,59 |
| 300- MATERIALES Y SUMINISTROS | 300 | 2.422.467,89 | 6,77% | 866.656,33 | 35,78% | 1.555.811,56 |
| 400- ACTIVOS REALES | 400 | 465.186,48 | 1,30% | 263.630,64 | 56,67% | 201.555,84 |
| 800 - IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS | 800 | 9.582,00 | 0,03% | 1.230,00 | 12,84% | 8.352,00 |
| TOTAL | | 35.764.794,76 | 100,00% | 14.070.792,53 | 39,34% | 21.694.002,23 |



5.2.4 EJECUCIÓN DE RECURSOS POR ÁREA FUNCIONAL

La ejecución de recursos a nivel de áreas funcionales presenta porcentajes altos durante el primer semestre de la gestión 2014. El 90% de las áreas funcionales presentan ejecución presupuestaria la cual oscila entre el 30 y 40%..

Defensoría del Pueblo

Ejecución Presupuestaria al primer semestre de la Gestión 2014 por Nivel y Área Funcional

(Expresado en Bolivianos y valores porcentuales)

| NIVEL | UNIDAD / AREA FUNCIONAL | PRESUPUESTO VIGENTE | % | PRESUPUESTO EJECUTADO | % | SALDO |
|--|---|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Oficina Nacional | DESPACHO | 3 676 922,31 | 10,28% | 1 209 977,45 | 32,91% | 2 466 944,86 |
| | ADJUNTORIA DE PROMOCION Y ANALISIS | 2 655 118,00 | 7,42% | 963 140,31 | 35,90% | 1 701 977,69 |
| | ADJUNTORIA DE PROGRAMAS ESPECIALES | 2 296 078,00 | 6,42% | 964 022,54 | 41,99% | 1 332 055,46 |
| | ADJUNTORIA DE ATENCION A LA CIUDADANIA | 1 095 727,14 | 3,06% | 441 131,21 | 40,26% | 654 595,93 |
| | SECRETARIA GENERAL | 5 324 549,42 | 14,89% | 2 116 393,12 | 39,75% | 3 208 156,30 |
| | COORDINACION DE GESTION INSTITUCIONAL | 730 965,10 | 2,04% | 300 047,70 | 41,05% | 430 917,40 |
| | SUB TOTAL - OFICINA CENTRAL | 15.779.359,97 | 44,12% | 5.984.712,33 | 37,93% | 9.794.647,64 |
| Representaciones y Mesas Defensoriales | Representación Departamental La Paz | 3 565 364,26 | 9,97% | 1 501 777,16 | 42,12% | 2 063 587,10 |
| | Representación Departamental Beni | 1 303 076,15 | 3,64% | 499 188,73 | 38,31% | 803 887,42 |
| | Representación Departamental Cochabamba | 1 663 404,72 | 4,71% | 673 228,54 | 39,99% | 1 010 175,18 |
| | Representación Especial Chapare | 795 146,40 | 2,23% | 298 660,64 | 37,51% | 497 485,76 |
| | Representación Departamental Chuquisaca | 1 452 627,01 | 4,06% | 593 210,42 | 40,84% | 859 416,59 |
| | Representación Especial El Alto | 1 728 381,33 | 4,83% | 712 258,05 | 41,21% | 1 016 123,28 |
| | Mesa Defensorial Llalagua | 450 055,96 | 1,26% | 197 251,84 | 43,83% | 252 794,12 |
| | Representación Departamental Oruro | 1 233 838,03 | 3,45% | 507 807,57 | 41,18% | 726 030,46 |
| | Representación Departamental Pando | 1 003 216,21 | 2,81% | 372 182,50 | 37,07% | 631 733,71 |
| | Representación Departamental Potosí | 1 287 508,20 | 3,60% | 511 042,88 | 39,69% | 776 465,32 |
| | Mesa Defensorial Puerto Suarez | 487 266,00 | 1,36% | 203 583,61 | 41,78% | 283 682,39 |
| | Mesa Defensorial Riberalta | 658 117,00 | 1,84% | 240 586,48 | 36,56% | 417 530,52 |
| | Representación Departamental Santa Cruz | 1 684 223,80 | 4,71% | 684 179,33 | 40,62% | 1 000 044,47 |
| | Representación Departamental Tarija | 1 234 830,88 | 3,45% | 501 438,51 | 40,61% | 733 392,37 |
| | Mesa Defensorial Yacuba | 516 578,98 | 1,44% | 219 088,95 | 42,41% | 297 490,03 |
| | Mesa Defensorial Tipnis | 357 660,00 | 1,00% | 153 670,50 | 42,99% | 204 009,50 |
| Mesa Defensorial Caranavi | 542 419,88 | 1,52% | 216 913,49 | 39,99% | 325 506,39 | |
| SUB TOTAL - REPRESENTACIONES Y MESA S | 19.985.434,79 | 55,88% | 8.006.060,20 | 40,46% | 11.899.354,59 | |
| TOTAL | 35.764.794,76 | 100,00% | 14.070.792,53 | 39,34% | 21.694.002,23 | |

5.2.5 EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| DEFENSORIA DEL PUEBLO | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA A JUNIO 2014 | | | | | | | | | | | | | |
| EXPRESADO EN BOLIVIANOS | | | | | | | | | | | | | |
| Programa | Descripción del Proyecto | RRT | | | TCR | | | OTROS | | | TOTAL | | |
| | | Vigente | Devengado | Saldo | Vigente | Devengado | Saldo | Vigente | Devengado | Saldo | Vigente | Devengado | Saldo |
| DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL | DESAPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN. | 713.761,04 | 293.725,48 | 420.035,56 | 643.795,43 | 254.432,02 | 389.363,40 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.357.556,47 | 548.158,11 | 809.398,36 |
| | EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL. | 945.584,65 | 327.073,36 | 618.511,29 | 1.125.722,29 | 444.893,02 | 680.829,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.071.306,94 | 771.066,97 | 1.299.339,96 |
| | VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. | 1.950.720,66 | 933.342,60 | 1.027.378,06 | 1.127.861,70 | 445.020,57 | 682.841,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.988.282,36 | 978.063,17 | 1.709.339,19 |
| | PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. | 1.069.397,01 | 432.743,65 | 636.653,36 | 1.609.488,56 | 636.081,56 | 973.407,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.698.885,57 | 1.058.825,21 | 1.630.060,36 |
| | GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | 4.899.097,37 | 1.988.313,22 | 2.910.784,15 | 1.931.365,28 | 763.297,87 | 1.168.068,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.870.483,65 | 2.751.611,09 | 4.078.872,56 |
| EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL | EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN. | 902.394,92 | 374.416,59 | 527.978,33 | 1.655.473,95 | 654.255,32 | 1.001.218,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.557.668,87 | 1.028.671,91 | 1.529.196,96 |
| | DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANOS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EN EL PAÍS. | 627.044,89 | 253.515,12 | 373.529,76 | 827.736,98 | 327.127,66 | 500.609,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.454.781,87 | 580.642,77 | 874.139,09 |
| | CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA. | 356.681,13 | 123.590,93 | 233.090,20 | 551.824,65 | 218.085,11 | 333.739,54 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 908.505,78 | 341.676,04 | 566.829,74 |
| | SISTEMA DE SERVICIO DEL PUEBLO | 1.038.777,13 | 397.160,10 | 641.617,02 | 1.545.109,02 | 610.638,30 | 934.470,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.583.886,15 | 1.007.798,40 | 1.576.087,75 |
| | GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES | 619.415,04 | 260.364,03 | 359.051,01 | 938.101,91 | 370.744,88 | 567.357,03 | 89.882,00 | 89.882,00 | 0,00 | 1.627.196,95 | 700.790,71 | 926.408,24 |
| VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO | DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS. | 792.058,02 | 309.410,41 | 482.647,61 | 1.103.649,30 | 436.170,21 | 667.479,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.895.707,32 | 745.580,62 | 1.150.128,70 |
| | NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCIÓN. | 428.410,89 | 186.074,90 | 242.335,99 | 827.736,98 | 327.127,66 | 500.609,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.256.147,87 | 513.202,53 | 742.945,31 |
| | DERECHO A LA CONSULTA. | 449.667,89 | 190.074,40 | 259.593,50 | 827.736,98 | 327.127,66 | 500.609,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.277.404,87 | 517.202,05 | 760.202,81 |
| DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL | DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | 1.095.431,28 | 485.252,31 | 610.178,97 | 1.655.473,95 | 654.255,32 | 1.001.218,63 | 255.731,00 | 0,00 | 255.731,00 | 3.006.616,23 | 1.139.507,63 | 1.867.108,00 |
| | DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE ZAFRA, BENEFICARIO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN. | 317.131,26 | 131.231,01 | 185.900,25 | 551.824,65 | 218.085,11 | 333.739,54 | 190.660,37 | 60.157,16 | 130.503,21 | 1.059.616,28 | 409.473,28 | 650.143,00 |
| | TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. | 363.111,76 | 136.195,03 | 226.916,73 | 551.824,65 | 218.085,11 | 333.739,54 | 38.375,00 | 1.869,50 | 36.505,50 | 953.311,41 | 356.149,64 | 597.161,77 |
| | DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS. | 532.526,43 | 247.097,22 | 285.429,22 | 919.707,75 | 363.475,18 | 556.232,57 | 85.000,00 | 0,00 | 85.000,00 | 1.537.234,18 | 610.572,39 | 926.661,79 |
| TOTALES | | 16.731.193,39 | 6.669.580,25 | 10.061.613,14 | 18.394.155,00 | 7.269.502,52 | 11.124.651,48 | 639.448,32 | 131.708,66 | 507.239,71 | 35.764.794,76 | 14.070.292,53 | 21.694.002,23 |

5.2.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | POND (PARA LA GESTIÓN ANUAL) | POND. (PARA EL SEM.) | EJE. FÍSICA | % DE LA EJE. FÍSICA (1ER. SEM.) | % DE LA EJE. FÍSICA (EN EL AÑO) | % DE LA EJE. FINANCIERA (ANUAL) | % DE LA EJE. FINANCIERA (1ER SEM.) |
|--|------------------------------|----------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA Nro. 1: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL | 35,00 | 21,77 | 20,15 | 92,52 | 57,56 | 39,11 | |
| Proyecto 1.1: Despatriarcalización, género y descolonización | 3,50 | 0,57 | 0,57 | 100,00 | 16,33 | 40,38 | 80,76 |
| Proyecto 1.2: Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional. | 6,12 | 5,65 | 5,65 | 100,00 | 92,31 | 37,27 | 74,54 |
| Proyecto 1.3: Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos | 6,13 | 6,13 | 5,94 | 96,88 | 96,88 | 36,42 | 72,83 |
| Proyecto 1.4: Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos. | 8,75 | 2,63 | 2,41 | 91,67 | 27,50 | 39,60 | 79,20 |
| Proyecto 1.5: Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional. | 10,50 | 6,80 | 5,58 | 82,09 | 53,14 | 40,28 | 80,57 |
| PROGRAMA Nro. 2: EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL | 30,00 | 20,17 | 15,33 | 75,99 | 51,10 | 40,07 | |
| Proyecto 2.1: Ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no- | 9,00 | 6,41 | 4,12 | 64,29 | 45,76 | 40,22 | 80,43 |
| Proyecto 2.2: Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país. | 4,50 | 1,78 | 1,18 | 66,67 | 26,32 | 39,91 | 79,83 |
| Proyecto 2.3: Construcción del nuevo sistema de justicia | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 100,00 | 100,00 | 37,61 | 75,22 |
| Proyecto 2.4: Sistema de servicio del pueblo. | 8,40 | 7,19 | 5,23 | 72,70 | 62,21 | 39,00 | 78,01 |
| Proyecto 2.5: Gestión de conflictos sociales. | 5,10 | 1,80 | 1,80 | 100,00 | 35,29 | 43,07 | 86,13 |
| PROGRAMA Nro. 3: VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y | 15,00 | 10,53 | 5,52 | 52,40 | 36,79 | 40,10 | |
| Proyecto 3.1: Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. | 6,00 | 3,78 | 3,46 | 91,38 | 57,61 | 39,33 | 78,66 |
| Proyecto 3.2: Naciones y pueblos indígenas con derechos humanos altamente vulnerables, aislamiento voluntario, | 4,50 | 2,25 | 0,56 | 25,00 | 12,50 | 40,86 | 81,71 |
| Proyecto 3.3: Derecho a la consulta. | 4,50 | 4,50 | 1,50 | 33,33 | 33,33 | 40,49 | 80,98 |
| PROGRAMA Nro. 4: DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 20,00 | 8,41 | 7,91 | 94,06 | 39,55 | 38,37 | |
| Proyecto 4.1: Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes. | 9,00 | 1,91 | 1,91 | 100,00 | 21,25 | 37,90 | 75,80 |
| Proyecto 4.2: Derechos humanos de los niños, niñas y adolescencia en las actividades de: zafra, beneficiado de la | 3,00 | 2,36 | 2,52 | 106,82 | 83,93 | 38,64 | 77,29 |
| Proyecto 4.3: Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes. | 3,00 | 2,64 | 1,98 | 75,00 | 66,00 | 37,36 | 74,72 |
| Proyecto 4.4: Derechos humanos de la niñez que convive con sus progenitores en centros penitenciarios. | 5,00 | 1,50 | 1,50 | 100,00 | 30,00 | 39,72 | 79,44 |
| | 100,00 | 60,89 | 48,90 | 80,32 | 48,90 | 39,34 | |

5.3 LOGROS IDENTIFICADOS POR LAS OFICINAS REGIONALES

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|---|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| <p>COMUNICACIÓN DEFESORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL PUEBLO</p> | <p>INTERVENCIÓN INTEGRAL AL AREA RURAL</p> <p>El desarrollo de 15 intervenciones integrales en el área rural, priorizando 15 de las 20 provincias del departamento de La Paz permiten la atención desde las tres áreas sustantivas de la RDLP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y Análisis, que desarrolla las ferias interactivas de Derechos Humanos contando con una población beneficiaria de estudiantes y ciudadanía en general que adquiere nuevos conocimientos y herramientas para la defensa de sus derechos. 2. Programas y Actuaciones Especiales, desarrolla un proceso de intervención a través del dialogo de saberes en coordinación con las organizaciones indígena originario campesinos, 3. Finalmente la intervención integral contemplando la presencia de los servidores del Sistema del Servicio al Pueblo que tiene como objetivo defender, proteger, restituir y prevenir la vulneración de los Derechos Humanos a través de la adopción de acciones defensoriales efectivas con calidad, calidez y efectividad. <p>La RDLP durante el primer semestre desarrolló 8 intervenciones integrales en el área rural en las poblaciones de Mecapaca de la Provincia Murillo, Municipio de Patacamaya de la Provincia Aroma, Municipio de Coro Coro de la provincia Pacajes, municipio de San Pedro de Curahuara de la Provincia Gualberto Villarroel, municipio de Colquiri de la Provincia Inquisivi, el municipio de Chuma de la Provincia Muñecas, municipio de Pelechuco y las localidades de Hichocollo e Hilo Hilo de la provincia Franz Tamayo; logrando informar, sensibilizar y brindar herramientas para la defensa de sus derechos a un total de 2.828 personas entre estudiantes y ciudadanía. Además del registro de 230 casos en el sistema del servicio al pueblo.</p> <p>Todas estas actividades permiten el fortalecimiento de la imagen de la Defensoría del Pueblo y cumplir con el mandato de "Salir al Encuentro del Pueblo"</p> |
| | <p>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLITICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y TRATA Y TRAFICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> |

| | |
|--|---|
| | de las Agencias de Empleo. |
| SISTEMA DEL SERVICIO AL PUEBLO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACION, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION | <p>PROYECCIÓN COLECTIVA SOBRE LA TEMÁTICA DE ACOSO LABORAL</p> <p>La temática de acoso laboral es de suma importancia en la RDLP, debido a que se registraron 71 casos en el SSP, constituyéndose las mujeres en las principales víctimas al interior de las instituciones del Estado.</p> <p>Durante la intervención de estos casos en el Sistema de Servicio al Pueblo, se pudo evidenciar la posición renuente de las autoridades de las instituciones involucradas que se justifican en la falta de normativa que permita la investigación de estas denuncias, lo que de alguna manera limita el accionar de la RDLP para la restitución de los derechos.</p> <p>La proyección colectiva fue desarrollada a través de un trabajo conjunto con la Dirección General del Servicio Civil, lo que permitió la emisión de la “carta circular” para su cumplimiento en todas las instituciones del Estado, sin excepción, las mismas que fueron emitidas por el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas y notificadas a nivel nacional.</p> <p>Finalmente las acciones realizadas por la RDLP para la defensa y protección de los derechos laborales fueron parte de la agenda mediática durante el mes de junio en los diferentes medios de comunicación, fortaleciendo el trabajo y la imagen de la Defensoría del Pueblo.</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|--|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | <p>La Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo de Santa Cruz, plantea un plan que describe seis acciones para lograr incidir en el cumplimiento del marco normativo a favor de niñez y adolescencia a nivel departamental y municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un estado situacional de las niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizadas por hechos de violencia sexual; - Promover el fortalecimiento de los sistemas de protección a nivel municipal (Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Comisiones Municipales de Niñez y Adolescencia y/o similares); - Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes haciendo escuchar su voz, transversalizando el principio de la inclusión de las opiniones, criterios, reflexiones y denuncias de esta población, en la adopción de medidas legales y políticas públicas que los involucren minimamente 3 municipios (Santa Cruz, Pailón y Camiri), - Incidir en promover la institucionalización en las unidades educativas la figura a nivel departamental del "Defensor Estudiantil"; - Seguimiento a la implementación del plan Interinstitucional Municipal de prevención del consumo de drogas y microtráfico en las unidades educativas de Santa Cruz e - Incidir en la promoción de políticas públicas departamentales o municipales a favor de la niñez y adolescencia. <p>Mediante estos mecanismos la Representación Departamental de Santa Cruz realizo las siguientes acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró el estado situacional de las niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizadas por hechos de violencia sexual; remitiendo las recomendaciones a las instancias gubernamentales y municipales para promover la protección y celeridad procesal a favor de NNA. 2. Se desarrolló un proceso diferenciado de capacitación técnica en Procedimientos de Atención e Intervención en áreas Familiar, Civil, Niñez y Adolescencia y Penal a 33 técnicos de las 56 Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia del Departamento de Santa Cruz 3. Se ha logrado en el mes de abril, que las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil firmen el "Pacto Interinstitucional por el Buen Trato a la Infancia, Niñez y Adolescencia". 4. Se logró que las Unidades Educativas de "Fé y Alegría", de forma inicial, institucionalicen la figura del Defensor Estudiantil. Se logró que el Director Departamental de Educación emita la Circular (DDE/SDER/Nº020/2014) para que todos los Directores Distritales de Educación apoyen el proceso de conformación de las Comunidades Educativas Democráticas con la elección de sus Gobiernos Estudiantiles y del Defensor Estudiantil. 5. Se está acompañando la implementación del plan Interinstitucional Municipal de prevención del consumo de drogas y microtráfico en las 808 unidades educativas de Santa Cruz. 6. La Representación Departamental está elaborando la propuesta de Ley sobre violencia sexual comercial en coordinación con los integrantes de la CMNNA de Santa Cruz de la Sierra y Redes de protección. 7. En el marco del sistema de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, la Representación es fuente informativa y referencia institucional, aspectos que se están direccionando para fortalecer redes interinstitucionales, incidencia en políticas públicas y niveles de coordinación entre las entidades competentes. |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|--|
| REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| INCIDENCIA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA SALUD | <p>Una de las estrategias trazadas por la Defensoría del Pueblo para evitar vulneraciones al Derecho a la Salud y garantizar su pleno ejercicio, es la creación de las oficinas del Defensor del Paciente, en hospitales públicos u otras instancias, para que a través de mecanismos internos puedan orientar, informar y gestionar reclamos de los pacientes y lograr su restitución inmediata. El Municipio de Punata cuenta con un Hospital de segundo nivel de referencia de toda la Mancomunidad del Valle Alto del departamento que aglutina a 15 municipios, por ello desde el mes de marzo de 2014, con el objetivo de ampliar la cobertura del Servicio al Pueblo en área rural se acude al Hospital Manuel Ascencio Villarroel de la localidad de Punata, mediante la firma de convenio interinstitucional con autoridades del Hospital, Gobierno Municipal Autónomo de Punata y la Defensoría del Pueblo se implementa la Oficina del Defensor del Paciente.</p> <p>Para la implementación y consolidación del Defensor del Paciente y la Mesa Defensorial Itinerante, a lo largo del primer semestre se realizaron talleres de capacitación a 50 servidores públicos del Hospital Manuel Asencio Villarroel de la Localidad de Punata, sobre temáticas de derechos humanos, con el objetivo de fortalecer y consolidar una cultura de respeto de los mismos, derechos de los pacientes a una atención con calidad y calidez</p> |
| DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACION Y SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | <p>Durante el primer semestre, se ha fortalecido con cursos de capacitación y liderazgo a las siguientes organizaciones: Unión de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de Cochabamba, Reporteras y Lideresas de Fe y Alegría, Centros de Estudiantes del Distrito 6. Con las siguientes temáticas: DD.HH; atribuciones de la Defensoría del Pueblo; Valores y Antivalores; Oratoria y Liderazgo; Incidencia en Políticas Públicas; prevención de la Trata y Trafico; Descolonización y Despatriarcalización, con el objetivo de que los niñas niños y adolescentes exijan sus derechos a través de espacios de discusión y decisión de políticas públicas en el departamento, coadyuvando en la eliminación de espacios adultocéntricos.</p> <p>Dentro del mismo proyecto se impulso a través de la Dirección Departamental de Educación, la conformación de centros de estudiantes al interior de la Unidades Educativas, lográndose que se conformen 80 % de Centros de Estudiantes del total de las Unidades Educativas del Departamento de Cochabamba.</p> |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACION | <p>La Representación de la Defensoría del Pueblo liderizando la Red contra la violencia hacia la mujer en el Departamento de Cochabamba llevó a cabo el evento departamental "Mesa de Dialogo Interinstitucional de cumplimiento de la Ley 348", cuyo objetivo fue establecer el estado de situación, avances, dificultades en la implementación de la ley por parte de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres, a la conclusión del evento se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de Juzgados especializados en materia de Violencia a la Mujer, que cuente con el equipo multidisciplinario. ➤ Cursos de formación en Derechos Humanos para jueces y fiscales. ➤ Dotación de infraestructura, Recursos Humanos, económicos a la Fuerza especial de Lucha |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|--|
| REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| | <p>contra la Violencia.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Creación de casas de acogida para mujeres que sufren algún tipo de violencia y a sus hijos.➤ Asignación de médicos forenses especialistas en DDHH.➤ Elaboración de protocolos atención interinstitucional.➤ Elaboración de rutas crítica de atención de referencia y contra referencia interinstitucional.➤ Dirección de Educación incluya en la curricula materias de género y prevención de violencia.➤ Cursos de capacitación para funcionarios públicos del SLIM, FELCV, Tribunal de Justicia.➤ Elaboración del Reglamento de la Ley 348 |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|--|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE URURO | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS | la Defensoría del Pueblo de Oruro asume un rol importante, orientando a los actores sociales los alcances del pluralismo jurídico, basados en la interlegalidad, interculturalidad y autonomía de las jurisdicciones competentes, haciendo énfasis en el respeto a los DD.HH., a las garantías constitucionales, así como a los derechos fundamentales, para cuyo fin, de manera periódica participa en eventos denominados "Encuentros Interjurisdiccionales", donde también concurren autoridades del Tribunal Departamental de Justicia, Ministerio Público y Autoridades Originarias, promoviendo la construcción colectiva del pluralismo jurídico igualitario, con los SUYUS Jatun Killakas Asanajaqs y Jacha Carangas respectivamente que representan al 70 % de la población I.O.C. del Departamento de Oruro. |
| COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. | Se elaboró un proyecto para su aprobación en la oficina nacional sobre la difusión y promoción de los DD.HH., a través de un programa de televisión denominado "TVEMOS CON DERECHOS", la misma que es un producto de la Representación de Oruro con el apoyo técnico de la Unidad Nacional APA. Este programa tiene características muy particulares en el abordaje de los diferentes derechos y poblaciones. Su producción es en el canal 35 Comunicación TV y la transmisión en vivo en dos canales locales Comunicación TV, Canal 13 RTVU... |
| INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS | A mérito de la presentación oral al pleno del Consejo del Municipio de Oruro, sobre la necesidad de regular el tema de actividades de las fiestas de 15 años, dulces años y otras e igualmente las fiestas al interior de los colegios. En la presente gestión 2014, se logró que el Consejo Municipal emita la Ley N° 006/2014 de fecha 9 de mayo del año en curso, "Ley de Regularización horaria para fiestas que involucren la participación de niñas, niños y adolescentes", que regula estos aspectos y que a partir de su publicación en la gaceta judicial del Municipio de Oruro, que entro en plena vigencia responsabilizando a todas las instancias pertinentes con los actores sociales, habiendo impactado de manera crítica y Además mucho respaldo a esta normativa en beneficio de este colectivo. |
| SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO | Como consecuencia de la recepción de casos efectuado por el Sistema de Servicio al Pueblo, en diferentes Unidades Educativas tanto del área rural y urbano respecto a la vulneración de derechos humanos de los NNAs, en el Ámbito Educativo se logró que el Director Departamental de Educación de Oruro emita el instructivo N° IT/DDEO N° 015/14 instruyendo a los Directores Distritales del Departamento informar a las Unidades Educativas, tanto fiscales, de convenio y particulares a efectos de que el proceso educativo se lleve con normalidad deben coadyuvar a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y sexual de los NNAs. en etapa escolar. |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL | |
|--|--|
| IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL POTOSÍ | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL | <p>En la actualidad se vienen formando y fortaleciendo constantemente las capacidades de todas las personas que son y desean ser parte de la Defensoría de Pueblo, teniendo hasta el momento 30 jóvenes y señoritas comprendidas entre las edades de 14 y 23 años, de unidades educativas y universidades tanto públicas como privadas, que han ido adquiriendo algunos de ellos desde la gestión 2012 un fuerte compromiso por la institución pero sobre todo por los derechos humanos. Esta formación es integral toda vez que no solo se quiere que los adolescentes y jóvenes tengan elementos teóricos sobre los DDHH, sino mas bien que consoliden sus valores y principios como seres humanos para que la defensa de los derechos humanos sea una forma de vida y sean ellos y ellas quienes repliquen estas actitudes y aptitudes a todo su entorno.</p> <p>Durante la gestión 2013 la Representación Departamental de la Potosí, reveló datos preocupantes de vulneración de los Derechos Humanos de los operadores del sistema educativo más propiamente dicho de las maestras y maestros de los diferentes distritos de Potosí, por ello se ha decidido intervenir con actividades de capacitación en la Dirección Departamental de Educación con la cual se ha realizado varias actividades con distintas áreas de su personal; en la actualidad el Departamento de Potosí cuenta con 33 direcciones distritales de educación que cubren los 40 municipios de esta región, de los cuales sus autoridades máximas han sido participantes de un proceso de formación en temáticas de derechos humanos. A principios del 2014 las Direcciones de los diferentes distritos han seguido siendo denunciadas como vulneradores por maestro, padres de familia y estudiantes, en especial a principios de gestión, de los casos que se han gestionado por la Representación Departamental contra las diferentes autoridades.</p> |
| DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | <p>Para la Representación Departamental de Potosí siempre ha sido un pilar fundamental de trabajos el tema de derechos de niñas, niños y adolescentes, es en tal sentido estudiantes de colegio y de universidad interesados en desarrollar procesos educativos desde la perspectiva que motive a su creatividad y talento, son fortalecidos por la Defensoría del Pueblo, convencidos de que las prácticas artístico culturales, son el medio adecuado para generar el interés en la población sobre el conocimiento de los derechos humanos, por ello 7 voluntarios jóvenes entre mujeres y hombres se encuentran en plena etapa de ejecución de una estrategia de comunicación para la difusión de los derechos de los NNA, a través de: los títeres como un medio pedagógico de enseñanza para la difusión y promoción de sus derechos.</p> |
| TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | <p>Dentro de la línea estratégica de la Defensoría del Pueblo, se viene ejecutando el Proyecto de Trata y Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes, bajo este marco el POA de gestión de la representación Departamental pretende generar los planes de acción de las Redes de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas de los municipios de Villazón, Tupiza y Cotagaita.</p> <p>En este contexto se ha trabajado fundamentalmente en el fortalecimiento y generación de 3 planes de acción para el trabajo coordinado con las Redes de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas en los municipios de Cotagaita, Villazón y Tupiza.</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|--|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DEL BENI | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DD.HH. | <p>La Representación Departamental del Beni, logró la visibilización y sensibilización sobre la vulneración de los derechos humanos de los damnificados por las inundaciones en el departamento del Beni, las mismas que generaron situaciones de emergencias y desastres, situación adversa que alteraron la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente, poniendo en agenda pública su situación de vulnerabilidad, estableciendo que la ayuda humanitaria era insuficiente, inoportuna, inequitativa, en algunos casos inexistente, politizada y descoordinada entre los tres niveles del Estado, siendo los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes las principales víctimas.</p> <p>La Representación Departamental, de acuerdo a su ámbito de competencia, durante el tiempo de permanencia de los damnificados en los campamentos, intervino realizando un trabajo de seguimiento y monitoreo en los diferentes niveles, con el propósito de lograr la atención con el abastecimiento de alimentos, agua para consumo e higiene personal, saneamiento básico, baños, vituallas, carpas y atención en salud a los damnificados. Como consecuencia de las acciones defensoriales y pronunciamiento del Defensor del Pueblo, autoridades nacionales y departamentales visitaron el TIPNIS, llevando ayuda a los damnificados.</p> <p>Asimismo, al haberse establecido que las respuestas de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, se sustenta en las consecuencias de las inundaciones, la Representación Departamental del Beni, presentó al Defensor del Pueblo, la propuesta "Cambio Climático y Derechos Humanos" en el que se propone un trabajo integral para solucionar problemas estructurales atacando las causas y no las consecuencias de dicho fenómeno</p> |
| EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DD. HH. EN EL ESTADO PLURINACIONAL | <p>La Defensoría del Pueblo tiene como política Institucional, la defensa y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia como opción preferencial, basada en la Visión Integral, a efecto de que los niños, niñas y adolescentes de las diferentes culturas del Estado Plurinacional, tengan igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y protección de sus derechos sin discriminación y sin violencia, la Representación Departamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logró contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo a través de la generación de espacios de debate. • Implementó 2 mecanismos de incidencia y lucha contra la violencia en Unidades Educativas de Trinidad, a través de la creación de 13 Defensores Escolares y 1 la Mesa de Trabajo contra la violencia. • Fortaleció a las organizaciones de estudiantes de unidades educativas y estudiantes de cuarto, quinto y sexto de secundaria de 8 unidades educativas de Trinidad. • Se conformó la mesa de trabajo denominada "Por los derechos de la Niñez y Adolescencia" con instituciones como el SEDEGES, Gobernación mediante la dirección de género y asuntos generacionales, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Dirección Distrital de Educación, así como organizaciones sociales como la Central de Mujeres Indígenas del Beni, Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar, federación de Juntas de Padres escolares, con la elaboración de un cronograma de actividades a realizarse en unidades educativas sobre las temáticas de violencia, trata y tráfico de personas y seguridad ciudadana. |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|---|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PANDO | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GENERO Y DSCOLONIZACION | Se realizaron tres actividades con trabajadoras de hogar, mujeres campesinas e indígenas en coordinación CIPCA, CIMAP y sus organizaciones, para tratar la temática de la LEY 348, fundamentalmente a través de espacios de reflexión y charlas interactivas para explorar sus visiones desde su contexto. En las tres actividades participaron alrededor de 75 personas. |
| Educación para el ejercicio pleno de los DD. HH. En el Estado Plurinacional | Se realizaron tres talleres con Armada Boliviana y Comando Conjunto, con una participación de 163 personas entre conscriptos, oficiales e instructores de tropa para tocar temas como, género, racismo, discriminación, despatriarcalización y descolonización y Derechos Humanos en la FFAA. |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|--|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHUQUISACA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GENERO Y DSCOLONIZACION | Se ha visibilizado la problemática de la violencia hacia la mujer, durante el 1er trimestre a través de la implementación de procesos comunicacionales (radio, televisión, marchas, ferias). |
| Educación para el ejercicio pleno de los DD. HH. En el Estado Plurinacional | La Universidad Pedagogía Mariscal Sucre ha elaborado once proyectos de educación en Derechos Humanos, uno por carrera, en el marco del modelo educativo socio comunitario productivo para su posterior incorporación en la curricula educativa en la gestión 2014. |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|---|
| REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TARIJA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GENERO Y DSCOLONIZACIÓN | <p>Tomando en cuenta que la población de mujeres privadas de libertad se constituye en uno de los sectores más vulnerables frente al cáncer cérvico uterino, debido a su problemática específica, que limitan con mayor preponderancia su acceso a los exámenes de prevención del CACU, y, a seguir un tratamiento sostenido frente a esta enfermedad, pero, sobre todo, a la concientización sobre la importancia de realizarse este examen, la Representación ha desarrollado una jornada de sensibilización e información con cerca de 25 mujeres privadas de libertad del penal de Morros Blancos, para alertarlas sobre los riesgos del CACU a través de la socialización del Informe Defensorial y sus recomendaciones sobre la problemática. A partir de esta jornada, se pudo absolver las dudas e inquietudes de las mujeres privadas de libertad, y, sobre todo, motivarlas a realizarse en examen del papanicolau. Esta acción se complementó con una campaña que realizó la gobernación del departamento para la realización de este examen en el penal de Morros Blancos.</p> |
| EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DD. HH. EN EL ESTADO PLURINACIONAL | <p>La Representación En la gestión 2014 se investigó una grave denuncia de agresión física y psicológica por parte de uno de los instructores de esta entidad que tuvo repercusión nacional, la cual llegó a Resolución Defensorial, sin embargo, por presiones al interior de la ESBAPO, el temor a represalias y la verticalidad estructural de la institución policial, los estudiantes levantaron la denuncia. En la presente gestión se denunciaron 2 nuevas denuncias al derecho a la integridad física, psicológica, etc., entre ellos el atropello físico a una estudiante por parte del mismo instructor, caso que se encuentra en investigación. Se desarrolló una jornada con más de 100 estudiantes de la ESBAPO, donde se trabajaron contenidos sobre derechos humanos, derechos humanos al interior de la Policía, y, Derechos de la Población con Diferente Opción Sexual, con énfasis en el enfoque de género, evento coordinado con la COALIBOL TLGB. A partir de la metodología del debate, los estudiantes analizaron estas temáticas de los derechos humanos y se sensibilizaron frente a ellas, expresando la necesidad de la tolerancia y el respeto mutuo. Dentro de este proceso, también se desarrolló una jornada de diálogo con los 8 instructores de la ESBAPO, en una jornada productiva que permitió que estos instructores absolvieran sus dudas sobre los procedimientos de la Defensoría del Pueblo e intercambiaran criterios sobre lo que se consideran vulneraciones a sus derechos, en el marco de la estructura vertical y todavía patriarcal que pervive en la institución policial. Los y las instructoras destacaron positivamente la jornada que les permitió también expresar sus opiniones y preocupaciones frente a los casos denunciados. Se acordó mantener una comunicación fluida en torno a los casos que se investiguen.</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|--|
| REPRESENTACIÓN ESPECIAL DE EL ALTO | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | <p>Cada año, durante el proceso de inscripciones en unidades educativas, se reciben denuncias de diversa naturaleza sobre negativa de inscripciones, cobros irregulares y otros; a tal efecto, a fin de que la Resolución Ministerial 01/2014 emitida cada año por el Ministerio de Educación llene los vacíos identificados en la RM 01/2013, la Representación Especial de la Defensoría del Pueblo de El Alto, elaboró un documento con propuestas para su incorporación; a partir de aquello está prohibido negar la inscripción a las hijas o los hijos de madres solteras o padres solteros, divorciadas o divorciados, así como de aquellos progenitores que no hubieran contraído matrimonio; o por pertenecer a determinada religión o cualquier otro factor discriminatorio establecido, queda terminantemente prohibida toda actitud y acciones racistas, discriminatorias y excluyentes por parte de cualquier integrante de la Comunidad Educativa, debiéndose implementar planes y programas intersectoriales de educación contra el racismo y toda forma de discriminación, finalmente, a raíz de denuncias sobre reservas anticipadas en la inscripción de estudiantes sobre todo en unidades educativas privadas se logró que quede terminantemente prohibido las inscripciones anticipadas en las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio.</p> |
| EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN. | <p>La atención con calidad y calidez en los hospitales, centros de salud y otros referidos al derecho a la salud, ha sido planteada por la Defensoría del Pueblo como un derecho primordial. En ese sentido en la gestión 2013, se inició el proceso de implementación del Defensor del Paciente en el hospital Corea de la ciudad de El Alto, a tal efecto, se realizaron gestiones con el referido hospital y con el SEDES del Departamento de La Paz con la finalidad de crear este servicio, en la presente gestión 2014 se logró la aceptación de las referidas instituciones para el funcionamiento del Defensor del Paciente. Asimismo, en consideración de que el SEDES y el Hospital Corea no cuentan con personal para atender el servicio, se consiguió que estudiantes egresadas de la Carrera de Trabajo Social de la UMSA realicen ese trabajo bajo la modalidad de trabajo dirigido.</p> |
| DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | <p>La participación de NNA en espacios políticos es considerada por la Defensoría del Pueblo como un factor importante para el cumplimiento de normativa ya existente o creación de políticas o normativas que vayan a beneficiar a esta población, es así que durante el primer semestre, se han realizado procesos de incidencia ante el Concejo Municipal con niñas, niños y adolescentes que trabajan con 21 instituciones y organizaciones que promueven los derechos de NNAs, y con la organización autónoma de Movimiento Social Independiente de Niños y Adolescentes Trabajadores (MODENATs) logrando agendar la "Propuesta para la Inclusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Carta Orgánica de El Alto", elaborada participativamente por los NNAs que se incluyeron en el proceso. Este logro se consiguió a partir del desarrollo de acciones de coordinación y alianzas interinstitucionales que permitieron apoyar conjuntamente los procesos de construcción participativa de la Propuesta, organización e incidencia de parte de los NNAs, a quienes inicialmente se apoyó para que se informaran del proceso de construcción de la Carta Orgánica con la empresa consultora contratada para el efecto. En función a ello, elaboraron la Propuesta en sesiones de trabajo y contaron con asistencia técnica jurídica de la Defensoría del Pueblo y la presentaron al Presidente del Concejo Municipal y la Presidenta de la Comisión de Género, Gestión Social y Desarrollo Humano responsable de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>en el Concejo Municipal de El Alto, para el efecto, se desarrolló , con la mencionada Comisión, una Sesión Informativa sobre las normas existentes en el municipio de El Alto a favor de esta población, información en base a la cual se apoyó a los NNAs y los representantes de instituciones que trabajan con este sector, en la organización de 5 Comisiones de Trabajo para el proceso de construcción de propuestas de ley referidas a educación, salud, seguridad, familia y medio ambiente, que abordarán transversalmente violencia, en el marco de la Propuesta de Inclusión de Derechos ya trabajada, y desarrollar futuras acciones de incidencia con todos los Concejales y Concejales de El Alto. Este trabajo desarrollado exclusivamente con NNA dio lugar a la creación del Comité Impulsor por los Derechos de NNA del Municipio de El Alto.</p> |
|--|--|

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|---|
| REPRESENTACIÓN ESPECIAL CHAPARE – TRÓPICO DE COCHABAMBA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES | La zona del Trópico de Cochabamba, se caracteriza por ser una región en la que se registran altos índices de la comisión de delitos de diversa tipicidad, como Representación Especial se ha planteado realizar la “Incorporación del enfoque de DDHH en el plan de acción en Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana”, por lo que mediante reuniones con el municipio de Shinahota, se promovió que se dé cumplimiento a la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” además de la Ley N° 259 de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, creándose este Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana en el mes de marzo. |
| NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCIÓN | Dentro del contexto territorial asignado a la Representación Especial, se cuenta con tres pueblos Indígenas (Yuracarés, Moxeño Trinitario y Yuqui) de los cuales uno, el Pueblo Yuqui, se encuentra en situación altamente vulnerable por factores de salud y económicos. Frente a esta situación la Defensoría del Pueblo junto a otras instituciones, se ha propuesto realizar el “Seguimiento al Plan de Acción Departamental de Protección al Pueblo Indígena Yuqui”; mediante el Plan ‘Salir al Encuentro con el Pueblo’, estas acciones fueron desarrolladas de forma coordinada con la Unidad de DDHH de las NPIOCs |
| COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS | <p>La Representación se propuso difundir la defensa de los DDHH por la Radio FIDES Chapare con quien se realizó alianza estratégica a favor de la población, acción que se lleva a cabo de forma gratuita para desarrollar acciones comunicacionales destinadas a difundir los Derechos que tiene las personas y los mecanismos que tiene para su protección y defensa; en este sentido y dentro de las líneas generales del “Plan de Salir al Encuentro con el Pueblo.</p> <p>Como resultado se tiene que este medio se ha constituido un canal que permite conocer casos de vulneración de derechos que se presentan en la zona ya que son los comunicadores de este medio quienes de forma directa remiten la información a nuestras oficinas.</p> <p>Teniendo este resultado, se ha iniciado un proceso de capacitación a comunicadores de Radio Soberanía (Chipiriri), con el fin de que estos cumplan igual función a la Radio FIDES.</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|---|
| MESA DEFENSORIAL YACUIBA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN | <p>El pueblo indígena Weehnayek es uno de los pueblos indígenas más vulnerables, especialmente las mujeres por lo que en el marco del cumplimiento del derecho a la salud, la Defensoría del Pueblo, llevó adelante una campaña para hacer conocer a las mujeres de la zona de Crevaux, los beneficios de realizarse el examen de Papanicolaou de manera oportuna, prueba necesaria para la prevención del cáncer cérvico uterino.</p> <p>Para ello se realizó un trabajo de socialización con reuniones informativas y de sensibilización con capitanes comunales y mujeres para hacerles conocer la importancia de la prevención del cáncer cérvico uterino, etapa que contó con la participación de los médicos comunitarios del centro de salud de Crevaux, personal del programa de cáncer del Hospital Rubén Zelaya de Yacuiba y el Coordinador de la Red de Salud de Yacuiba, mediante el cual más de 100 mujeres weenhayek fueron informadas y concientizadas sobre la problemática.</p> <p>La Defensoría del Pueblo, gestionó y realizó la suscripción de un convenio interinstitucional con la Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho" para la Unidad Académica Gran Chaco, que tiene como objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración, desarrollo, implementación e introducción en la malla curricular de contenidos de formación en derechos humanos en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho", Unidad Académica Gran Chaco. 2. La planificación y ejecución de eventos de formación, difusión y promoción en diferentes modalidades dirigidos a los docentes y alumnos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho", Unidad Académica Gran Chaco, con el fin de promover el conocimiento, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos y ciudadanos. 3. El desarrollo de contenidos temáticos y materiales de apoyo para los eventos de difusión, promoción y capacitación, referidos a los Derechos Humanos y ciudadanos, Defensor del Pueblo, Derechos Humanos en el ámbito de la educación, Derechos y Deberes establecidos en la Constitución Política del Estado, Grupos priorizados por el Defensor del Pueblo (Mujer, Niñez y Adolescencia, Discapacidad, Adulto Mayor, Pueblos Indígenas y Personas Privadas de Libertad). |
| SISTEMA DEL SERVICIO AL PUEBLO | <p>Dentro de los casos atendidos en el Sistema de Servicio al Pueblo se ha presentado de manera recurrente la vulneración del derecho a la identidad. El SEGIP no acepta las partidas de nacimiento manuscritas emitidas por el SERECI, argumentando que las partidas para su validez tienen que ser computarizadas según reglamentación interna. Esta problemática afecta principalmente a las Niñas y Niños recién nacidos, adolescentes por diversos motivos recién son registrados y en algunos casos adultos mayores que para acceder al beneficio de la Renta Dignidad recién acuden inscribir su nacimiento ante el SERECI. Dentro de este ámbito se ha planteado la realización de una proyección colectiva tendiente a garantizar el ejercicio del derecho a la identidad especialmente de niñas, niños, adolescentes, para lo cual se ha sostenido reuniones con la Responsable Regional del SEGIP Yacuiba, Ing. Antonio Costas, Director Nacional del SEGIP donde luego de una serie de gestiones se logró que el SEGIP acepte Certificados de Nacimientos manuscritos para la tramitación de la Cédula de Identidad, de niñas, niños y adolescentes, debiendo así mismo los beneficiarios adjuntar de manera obligatoria una fotocopia legalizada de su registro del Libro del Registro, con el objeto de evitar el fraude en la obtención de este documento. De esta manera los niños, niñas y adolescentes acceden al derecho a la identidad sin restricción alguna.</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|---|
| MESA DEFENSORIAL LLALLAGUA | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN. | <p>Se habrió espacios de diálogo con Autoridades públicas y organizaciones sociales, en el que se debatió la igualdad de género, y la importancia de la reivindicación de los derechos de las mujeres y la construcción de una sociedad con igualdad de género.</p> <p>Se fortaleció las organizaciones sociales de la mujer, mediante la formación de líderes y lideresas a través de módulos de capacitación en Derechos Humanos., en coordinación de la Universidad Siglo XX, en 5 municipios del departamento de Potosí.</p> |
| EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DD.HH. EN EL ESTADO PLURINACIONAL. | <p>Se realizó foros públicos mediatizados, reuniones interinstitucionales, recordatorios de deberes legales y módulos de capacitación en DD.HH. y acerca de las últimas leyes aprobadas en el Parlamento, como ser: trata y tráfico, madre tierra, acoso político, Ley integral contra toda forma de violencia, Ley anticorrupción, seguro de salud y otros de interes social, en coordiación de la Universidad Nacional Siglo XX a través de su programa de educación y formación de líderes.</p> <p>La sensibilización a la población regional en la temática de valores, DD.HH. y nueva leyes que aprueba la el parlamento en temática de nuestra competencia, esta logrado mayor respeto y ejercicio de derechos de las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad. Aunque el avance es lento pero se da en forma progresiva.</p> <p>Se fortaleció la formación en DD.HH., en la región, en particular con estudiantes, y líderes, inculcando valores y DD.HH., buscando generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos</p> |
| COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCIO DE LOS DD.HH | <p>De manera integral junto a las labores de educación se trabajó en la difusión permanente de derechos humanos en general y de los derechos de poblaciones vulnerables en particular, además de la difusión permanente de las leyes nuevas relativos a los DD.HH. de poblaciones en situación de alta vulnerabilidad, aprobados en el parlamento nacional, mediante la realización de foros paneles mediáticos, en radiodifusoras y canales televisivos locales; además se ha atendido los instructivos de la APA nacional, en la difusión de la voz oficial de la DP, en temática de polémica pública pertinente, también mendiante la distribución masiva de material impreso y la realización de eventos interactivos.</p> <p>Se cuenta con una cobertura permanente a través de los medios de difusión masiva regional a mediane una una relación fluida y óptima con los periodistas, para cumplir con labores de difusión mediática permanente.</p> |
| INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DD.HH. | <p>Se realizó reuniones consecutivas con Autoridades públicas, organismos no gubernamentales y representantes sociales, para formular políticas públicas municipales, integrales en forma para atender a niñez adolescencia, AM, PcD y mujeres con amplia participación, en el que también se involucro a los medios de difusión masiva para su socialización.</p> <p>Se impulsó la apertura de UMADIS en el municipio de Uncía para la atención a pesonas con discapacidad, se encuentra consolidado el COSLAM de Uncía, se impulso la elaboración de un proyecto para la construcción de un albergue para</p> |

| | |
|--|--|
| | adultos mayores en el municipio de Llallagua, se está trabajando en forma coordinada la protección legal y laboral de niñez adolescencia, se impulsa la apertura de centros de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar |
| TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | El personal de la Mesa Defensorial respondió de manera óptima a los eventos internos que venimos realizando en forma periódica para el análisis de derechos humanos en general y temas internos de gestión administrativa, asimismo se desarrolla en forma cotidiana el trabajo en equipo lo cual permite una atención positiva a la población regional, aunque requerimos por lo menos de un profesional más en nuestro equipo para cualificar aún mas nuestra labor, para el cumplimiento de nuestra metas. |
| GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES | <p>Durante este primer semestre se gestionaron los siguientes conflictos sociales: 1. toma de predios del instituto IPTK en el municipio de Ocuri, en el que los originarios demandaban el traspaso de esta institución al Estado, siendo que era admistrado por una ONG; 2. amotinamiento y huelga de hambre en el centro penitenciario de Uncía, ante la falta de atención de servicios básicos, agua, luz, terapia ocupacional, asistencia médica, celeridad en la atención jurídica, ante la falta de una movilidad para su traslado a las audiencias y falta de asistencia legal para acogerse a beneficios judiciales; 3. caso Pocoata, ante la muerte de una enfermera, siendo el principal sospechoso el Alcalde Municipal, y que el mismo por sus connotaciones y la benevolencia con que actuó la justicia en ese tema concito polémica a nivel nacional; y finalmente el bloqueo de caminos a cargo de originarios de esta región para pedir la revisión Tribunal Supremo Electoral la revisión del mapa electoral que desmembraba la región el mismo derivó en un enfrentamiento entre los originarios y policías provocando daños materiales en una movilidad de la policía boliviana.</p> <p>Aun se viene gestionando y vigilando el conflicto social de Mallku Quta, que quedó con la reversión de la consesión minera al Estado, pero que aún es motivo de controversia entre los miembros de esta empresa, particularmente por el tema social.</p> <p>Se lograron resultados positivos en procura de la defensa de los DD.HH. en los diferentes conflictos y por ende el fortalecimiento de la imagen institucional de la DP, por la atención de conflictos sociales.</p> |
| SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO | <p>Debido al tiempo de permanencia considerable en el puesto de la profesional abogada, en la atención de quejas, se mejoró bastante en la eficacia del mismo, logrando buenos resultados para la satisfacción de los usuarios que acuden por este servicio.; a travpes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita periódica al área rural por parte de nuestra profesional abogada, para la atención y gestión de quejas. • Mayor atención de quejas en relación a las Orientaciones ciudadanas. <p>Despues de tantas solicitudes se logró la mejora de la atención en el SEGIP, ampliando sus ambientes y con la apertura de otra oficina en Uncía.</p> |
| DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS | Se dió cumplimiento a las visitas mensuales programadas al Centro penitenciario San Miguel de Uncía, asi como a la de San Pedro Buena Vista; logrando identificar los problemas acontecidos al interior del Centro Penitenciario, siendo los mas prioritarios el referido a la deficiencia en los servicios básicos y falta de terapia ocupacionale, a cuyo efecto se ha logrado gestionar ante el Gobierno Municipal de Uncía una mejora en lo que respecta a la provisión de agua. Sobre las terapias ocupacionales, se está gestionando la apertura de la carrera Derecho y electromecánica a cargo de la Universidad Siglo XX, próximo a implementarse, de acuerdo al compromiso público hecho por el Rector de esta Unversidad. |
| DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIOS CAMPESINOS. | Se abrió un espacio de diálogo con la Fiscalía, juzgados y la Federación de Ayllus Originarios del Norte Potosí, espacio en el que se delibera la vigencia de ambas justicias y su necesaria interrelación. |

| | |
|--|---|
| | <p>Por otro lado en lo referido a los derechos de la Madre Tierra se realizarán eventos educativos, reuniones y eventos interactivos, para la difusión y promoción de derechos y para la implementación de políticas públicas. Vigencia de ambas justicias y su relación recurrente entre ambas justicias.</p> <p>Se realizó la implementación de proyectos para el tratamiento de aguas residuales mineras en los municipios de Llallagua y Pocoata.</p> |
| DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES | <p>Se han realizado reuniones interinstitucionales, y talleres informativos y conversatorios en la temática de los derechos de los niños niñas adolescentes, para impulsar políticas públicas. Se fortalece la organización de la niñez y adolescencia de Llallagua y Uncía, en coordinación de otras instituciones particularmente CEPROMIN y la dirección del ministerio de trabajo regional</p> |
| DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LA PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL | <p>Se realizaron dos reuniones interinstitucionales para alcanzar este objetivo, con la participación del gobierno municipal de Llallagua, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas que atienden la temática. Luego de compromiso asumido se esta encaminando el CENSO de niños trabajadores en los municipios de Llallagua y Uncía, para contar con datos precisos y en base a ello impulsar políticas públicas para la reducción de las peores formas del trabajo infantil, en coordinación de CEPROMIN, la Universidad Nacional Siglo XX y la DP.</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|--|
| MESA DEFENSORIAL PUERTO SUAREZ | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | <p>Se ha impulsado la creación y conformación de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Puerto Suárez, garantizando la participación de organizaciones de niñas, niños y adolescentes en esta instancia que aglutina al Estado y la Sociedad, para proponer acciones de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia de Puerto Suárez y fiscalizar las políticas de protección en este municipio.</p> <p>Para este propósito fue necesario realizar acciones de manera coordinada con el Concejo Municipal de Puerto Suárez, y cumpliendo los procedimientos previstos en la Ley 2026 CNNA, aún vigente, se realizaron diferentes acciones: reuniones de coordinación, la Asamblea de Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes, la Asamblea de Organizaciones Sociales y la Asamblea de Instituciones Privadas, instancias que eligieron, por separado, sus representantes para la conformación de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia.</p> |
| TRATA Y TRÁFICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE. | <p>Se ha implementado un proceso de educación para la prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Educativo de Puerto Quijarro, en unidades educativas del área rural de Puerto Suárez y en unidades educativas en El Carmen Rivero Torres, con el propósito de informar y sensibilizar a las y los estudiantes y promover la participación activa en la prevención de este delito y de esa manera en la defensa y protección de sus derechos. Para este fin, se realizaron 17 talleres educativos, con la participación de 1315 estudiantes de nivel primario y secundario de las siguientes unidades educativas: U.E. Sagrada Familia y U.E. Daniel Zambrana (en el municipio Carmen Rivero Torrez); U.E. Germán Busch de Yacuses, U.E. Mariscal Sucre de Motacucito Nuevo y U.E. El Salao (en el municipio Puerto Suárez); U. E. Maximiliano Paredes, U.E. Santa Cruz, U.E. Samuel Lopez Mendoza, U.E. Fenelón Suárez Roman, U.E. Cleidy Durán, U.E. San Agustín, U.E. La Frontera, U.E. 27 de Mayo y U.E. Resguardo (en el municipio de Puerto Quijarro).</p> |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|---|---|
| MESA DEFENSORIAL CARANAVI * | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GENERO Y DESCOLONIZACIÓN | Durante el primer semestre se ha realizado 4 reuniones educacionales y de coordinación interinstitucional con: SLIM, Defensoría de la niñez y Adolescencia, Unidad de personas con discapacidad, Federación de Mujeres Cafetaleras de Bolivia, Movimiento de Mujeres Afro bolivianas, Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia y Misión Alianza Noruega en Bolivia, miembros que conforman la Red de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres logrando proyectar visitas a comunidades |
| INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS | Se ha implementado un proceso de educación para la prevención de la trata Durante el semestre se ha realizado seguimiento a la implementación de políticas públicas que contribuyen y restituyen los derechos humanos de PCD, PAM, NNAS y mujeres en los Gobiernos Municipales de Caranavi, Guanay y Tipuani, efectivizando la difusión y respeto por los derechos humanos dentro de los grupos más vulnerables, del mismo modo se ha identificado lineamientos de política pública sobre la salud SPAM, SUMI y Bono Juana Azurduy, en los municipios mencionados. Con el SEGIP, SERECI, Vitalicia y la Asociación de Adultos Mayores de Caranavi se coordinó y viabilizó la atención eficaz y prioritaria en cuanto a la emisión de Certificados de Nacimiento, Cedula de Identidad y la habilitación en el Sistema de la Vitalicia para el cobro posterior del Bono Dignidad de los Adultos Mayores. Se ha logrado que 2 cantones, Miraflores y Taypiplaya inserten normas que respeten los derechos de Adultos Mayores, mujeres, personas con discapacidad y NNAS en sus estatutos orgánicos y reglamentos internos. |

| EVALUACIÓN SEMESTRAL IDENTIFICACIÓN DE LOGROS POA 2014 | |
|--|---|
| MESA DEFENSORIAL RIBERALTA * | |
| PROYECTO | AVANCES o LOGROS ALCANZADOS |
| DESPATRIARCALIZACIÓN, GENERO Y DESCOLONIZACIÓN | Se enriqueció el documento sobre despatriarcalización, con 5 instituciones locales que abordan la temática de género y la participación del equipo integral, en una reunión de trabajo. |
| DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS | Se realizaron acciones de cumplimiento de normativa vigente para que los centros penitenciarios, brinden las condiciones adecuadas para la permanencia de NN y lactantes y menores de cinco años. Así mismo se han realizado acciones de exigibilidad ante Centros de Salud, DNNAs y Personal policial. Se han realizado acciones para que la DNNA, se realizó el seguimiento a la situación de los NNA con familias ampliadas o sustitutas. Se ha logrado que 2 cantones, Miraflores y Taypiplaya inserten normas que respeten los derechos de Adultos Mayores, mujeres, personas con discapacidad y NNAS en sus estatutos orgánicos y reglamentos internos. |

- Los datos para la construcción de la Matriz de Logros para la Representación de Pando, Tarija, Chuquisaca; las Mesas Defensoriales de Riberalta y Caranavi fueron extraídos del SIPME.